INFORME ACTA DE PAGO NO. 3

Del 27 de septiembre al 31 de octubre de 2025

ARQUITECTOS

Contenido

1. CUADRO DE INFORMACION DEL CONTRATO E INFORME DE GESTION CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO 2

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 4

4. LOCALIZACIÓN 4

5. PROPUESTA ECONÓMICA 5

6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO 8

7. GARANTIAS 11

7.1. Pólizas 11

Proceso - Pólizas # 1 (a la suscripción del contrato) 11

Proceso - Pólizas # 2 (a la suscripción del contrato 12

Proceso - Pólizas # 3 (..... 12

Proceso - Pólizas # 4 (..... 12

Proceso - Pólizas # 5 (suscripción de pólizas con acta de PRORROGA 3 14

8. INFORME FINANCIERO 15

8.1. Estado financiero del contrato 15

8.2. Pagos recibidos 16

8.3. Plan de inversión del anticipo 20

9. AVANCE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 20

10. AVANCE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 23

11. REPORTE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO 31

11.1. (2) DISEÑO 33

(2.4) Diseño hidrosanitario y redes contra incendios 33

(2.5) Diseño eléctrico, voz y datos (Inc. Diseños Retie y Serie 3) 37

(2.6) Diseño de redes de aires acondicionados 44

(2.7) Diseño sistema de conservación documental 49

12. CRONOGRAMA DE AVANCE Y REPORTE DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VS PROGRAMADO PARA EL MES CORRESPONDIENTE. 51

13. RELACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ANEXOS 55

14. ANEXOS 56

14.1. Planillas de pago seguridad social 56

1. CUADRO DE INFORMACION DEL CONTRATO E INFORME DE GESTION CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO

NUMERO DE CONTRATO	OCA-304-2025
OBJETO:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"**
TIPOLOGIA DE CONTRATO	CONSULTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
NUMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	OCA-CM-007-2024
N° DE RESOLUCION DE ADJUDICACION	003 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META NIT: 892.001.457-3
NOMBRE DEL CONTRATISTA, CEDULA Y/O NIT:	HGC ARQUITECTOS LTDA NIT: 800.183.149-5 R/L: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ C.C. No. 19.309.829 de Bogotá D.C
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($949.620.000,00) M/CTE
ADICIÓN	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($450.000.000)
VALOR TOTAL:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($1.399.620.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO o FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	3 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGA No. 1	DOS MESES (02)
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	2 DE JUNIO DE 2025
PLAZO TOTAL (Incluidas las prórrogas)	CINCO MESES (05)
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA:	02 DE AGOSTO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 1 A LA QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1 A LA QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTA ACTA	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN VIRTUD DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN No. 1:	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA No.2	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA No.2	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA No.2:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA No. 3	UN (1) MES
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA No. 3	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA No. 3	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Dentro del propósito principal de la Administración Municipal el de "Planear, coordinar, ejecutar y controlar los programas, proyectos y acciones requeridas por la para el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación y rehabilitación de la infraestructura pública, tendientes al cumplimiento de la misión institucional y promover el desarrollo físico del municipio.

Así mismo, el Plan de Desarrollo denominado "Recuperemos a Acacias", ha contemplado el proyecto dentro de sus prioridades como un pilar fundamental, coherente con las metas de Implementar buen gobierno, de planificación y mejoras, y por ende, mejores espacios de atención al ciudadano para cada una de las secretarias de la alcaldía de Acacias.

La alcaldía de Acacias en el contexto de esta problemática, se vio evidencia por la falta de documentos, diseños y estudios técnicos, jurídicos y financieros necesarios para fundamentar la toma de decisiones que conduzcan a la solución constructiva para la mejora de espacios adecuados para la alcaldía municipal de Acacias. identifico dos predios específicos: el Predio 1, el Predio 2 que podrían potencialmente ser aprovechados para tales propósitos, que la intervención debe considerar e incorporar criterios de sostenibilidad, como eficiencia energética, uso responsable de materiales, calidad del aire interior, iluminación eficiente y confort para los usuarios en los diferentes componentes técnicos que se requieran a la luz de la normatividad vigente y aplicable conforme al uso y tipo de edificación.

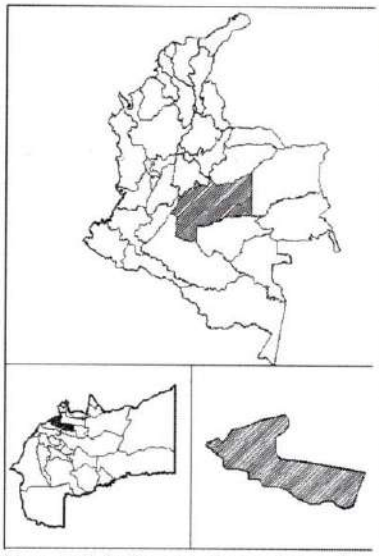
Y estableció la ejecución de los estudios y diseños necesarios para la intervención de la alcaldía municipal, la cual se encuentran en estado de desalojo preventivo producto de los hechos vandálicos acaecidos en el año 2021. Los estudios y diseños definirán la ruta de intervención idónea, la cual debe estar enmarcada en la conveniencia técnica, austeridad del gasto, cumplimiento normativo y propiciar condiciones seguras para la comunidad en general

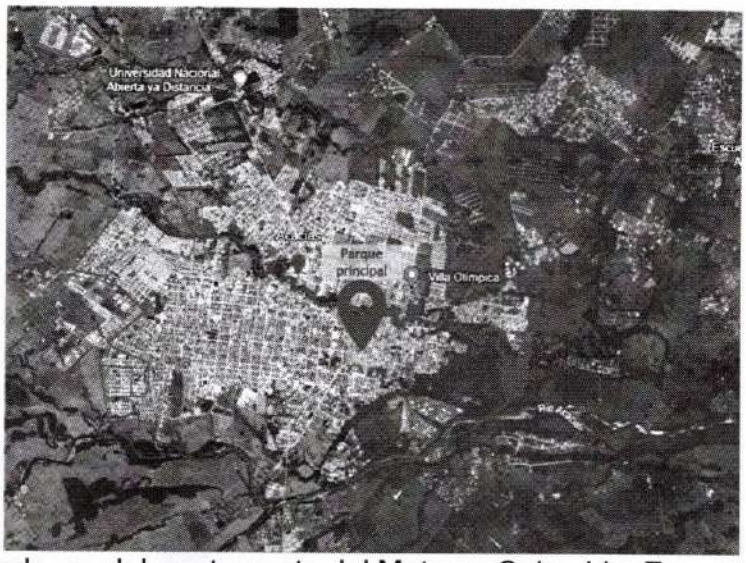
Para el día 27 de diciembre de 2024, dando cumplimiento al cronograma del proceso se publicó el informe de evaluación preliminar arrojando el siguiente resultado de la consultoría por el CONCURSO DE MÉRITOS N° OCA-CM-007-2024 para el "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META". en el informe de evaluación y mediante la Resolución N° 003 DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL 14 DE FEBRERO DE 2025, se publicó a la empresa HGC ARQUITECTOS LTDA. Identificada con Nit. 800.183.149-5, representada legalmente por LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ. identificado con cedula de ciudadanía No. 19.309.829 de Bogotá D.C. como la empresa que ejecutaría el proceso

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto que se desarrolla bajo el contrato OCA-304-2025 y que tiene por objeto el "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" y tiene un plazo de ejecución del contrato de TRES MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, 2 DE JUNIO DE 2025 y para su desarrollo se plantea tres capítulos de ejecución, una primera etapa que comprende el análisis en terreno y levantamiento de información con el propósito de tener un diagnostico general de la edificación existente, recordando que la esta tiene un abandono desde los hechos de vandalismos causados en el año 202, dentro de estos estudios esta contemplados un levantamiento topográfico, un levantamiento arquitectónico y análisis normativo, un diagnóstico a la estructural, incluyendo su cimentación, se incluyó un estudio bioclimático que por la región, es un aspecto importante de análisis para conocer como poder hacer adaptaciones de confort y protección a la construcción para su permanencia y componente para el levantamiento de información del archivo documenta existente, conocer las situación y estado, para proyectar las condiciones para su recepción dentro del proyecto. Seguidamente con el análisis de la información recopilada se proyecta hacer una recuperación de la edificación existente y adicionar los espacios que requiere el personal administrativo que está proyectado en 629 personas, de las cuales 146 son funcionarios públicos y 483 son contratistas por prestación de servicios. con el área de un predio N° 2, se proyecta diseñar una edificación la nueva sede administrativa de la alcaldía de Acacias, Meta, por último, se tiene en los componentes de evaluación y proyección presupuestal del proyecto, incluyendo el proceso de formulación de pliegos para la construcción del proyecto.

4. LOCALIZACIÓN





El municipio de Acacías ubicado en el departamento del Meta en Colombia, Es uno de los municipios más importantes por su población (primer puesto entre los municipios del departamento) y economía, junto al de La Macarena, Granada y la capital Villavicencio. El municipio se ubica a 21 km de distancia de Villavicencio, y a 122,2 km de distancia de Bogotá. Con una temperatura que generalmente varía de 19 °C a 31 °C. La población estimada de Acacías (Meta) para 2025 es de 97.925 habitantes. De esta población, 73.998 habitantes son urbanos, el proyecto se encuentra localizado en el Barrio el Centro y comprende la extensión de dos predios, ubicados en la carrera 14 N° 13 - 30/34 y Carrera 13 N° 13-33 de forma continua inscritos bajo las cedulas catastrales 10000190021 y 10000190025, respectivamente en un área total de 1.404 m2

5. PROPUESTA ECONÓMICA

El proyecto presupuestalmente se desarrolla en tres capítulos que inicialmente se contrataron y se resumen económicamente de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL				
ITEM.	DESCRIPCION.	UND. DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT. (Inc. IVA)
1	ESTUDIOS			$ 303,629,000.00
2	DISEÑOS			$ 458,500,000.00
3	ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA.			$ 187,491,000.00
TOTAL				$ 949,620,000.00

Formato CPptoC02

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2025001150

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 28/05/2025

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.45.4599.1000.06 PROYECTO 2024500060058 II ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4599006 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	54129 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	450.000.000 00
					Total Disponibilidad:	**450,000,000.00**

EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: ADICION 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. OCA-304-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DELMUNICIPIODE ACACÍAS META

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Se expide en ACACIAS a los 28 días del mes de mayo de 2025

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

Elaborado por: DCAMPOS

Con el acta de Modificación No 1 al contrato de consultoría N° OCA-304-2025, cargada el 28 de mayo y con una disponibilidad presupuestal de $450.000.000 en adición, el ajuste al presupuesto quedo de la siguiente manera

PRESUPUESTO AJUSTADO CON LA ADICIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT. (Inc. IVA)
1	**ESTUDIOS**			**$ 353,689,000.00**
1.1	Estudio topografico construcciones existentes	UND	1	$ 39,108,800.00
1.2	Levantamiento arquitectónico construcciones existentes y análisis normativo	UND	1	$ 54,015,400.00
1.3	Diagnostico estrcutural	UND	1	$ 105,152,800.00
1.4	Estudio bioclimatico	UND	1	$ 59,010,000.00
1.5	Diagnostico de gestión documental	UND	1	$ 46,342,000.00
1.6	Estudio de Suelos	UND	1	$ 50,060,000.00
2	**DISEÑOS**			**$ 858,440,000.00**
2.1	Diseño arquitectónico	UND	1	$ 287,438,000.00
2.2	Diseño estructural	UND	1	$ 148,852,000.00
2.3	Revisión independiente diseño estructural	UND	1	$ 98,248,000.00
2.4	Diseño hidrosanitario y redes contra incendios	UND	1	$ 82,510,000.00
2.5	Diseño eléctrico, voz y datos (Inc Diseños Retie y Serie 3)	UND	1	$ 117,282,000.00
2.6	Diseño de redes de aires acondicionados	UND	1	$ 54,110,000.00
2.7	Diseño sistema de conservación documental	UND	1	$ 70,000,000.00
3	**ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA**			**$ 187,491,000.00**
3.1	Formulacion MGA y estudios de mercado	UND	1	$ 49,150,000.00
3.2	Presupuesto, programacion, memoria de cantidades de las soluciones y especificaciones tecnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT)	UND	1	$ 68,806,000.00
3.3	Dirección del proyecto	UND	1	$ 69,535,000.00
TOTAL				**$ 1,399,620,000.00**

Conforme a lo pactado en la respectiva minuta y en cumplimiento con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias – meta. Se relacionan los productos a entregar con el presente informe, como soporte a la MODIFICACIÓN A LA FORMA DE PAGO presentada en el ACTA DE MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° OCA-304-2025 Considerando la ampliación al alcance de los ítems contractuales y la inclusión de nuevos que satisfacen la necesidad en relación con lo ampliamente sustentando en la presente solicitud, es necesario ajustar a la forma de pago la cual quedará así:

3.2. FORMA DE PAGO: El valor cancelado por el Municipio de Acacias al contratista será de la siguiente manera:

c) UN TERCER PAGO PARCIAL correspondiente al 90% del valor de los siguientes cuatro (04) componentes contratados a la entrega de manera integral y radicación al supervisor:

2.4 Diseño hidrosanitario y redes contra incendios
2.5 Diseño eléctrico, voz y datos (Incluidos Diseños Retie y Serie 3)
2.6 Diseño de redes de aires acondicionados
2.7 Diseño sistema de conservación documental

2	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**					**$**	**244,967,899.17**
2.1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	UND	1	0.90	0.00	$	-
2.2	DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	1	0.90	0.00	$	-
2.3	REVISIÓN INDEPENDIENTE DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	1	0.90	0.00	$	-
2.4	DISEÑO HIDROSANITARIO Y REDES CONTRA INCENDIOS	UND	1	0.00	0.90	$	62,402,521.00
2.5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	UND	1	0.00	0.90	$	88,700,672.26
2.6	DISEÑO DE REDES DE AIRES ACONDICIONADO	UND	1	0.00	0.90	$	40,923,529.41
2.7	DISEÑO SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	UND	1	0.00	0.90	$	52,941,176.46

SUBTOTAL PRODUCTOS			**$**	**244,967,899.13**
IVA	**19%**	**19%**	$	46,543,900.83
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA INCLUYE IVA			**$**	**291,511,799.96**
VALOR TOTAL PORCENTAJE DE PAGO	**90%**	**90%**	$	291,511,799.96

	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS			VALOR PAGADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		VALOR ACUMULADO	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT**	**VALOR PAGADO**	**CANT**	**VALOR DE AVANCE**	**CANT**	**VALOR PAGADO**
ITEM	**PRODUCTOS**								
1	**ESTUDIOS**				**$ 267,495,882.36**		**$ -**		**$ 267,495,882.36**
1.1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO CONSTRUCCIONES EXISTENTES	UND	1	0.90	$ 29,578,084.04	0.00	$ -	0.90	$ 29,578,084.04
1.2	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y ANÁLISIS NORMATIVO	UND	1	0.90	$ 40,851,983.20	0.00	$ -	0.90	$ 40,851,983.20
1.3	DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	UND	1	0.90	$ 79,527,327.73	0.00	$ -	0.90	$ 79,527,327.73
1.4	ESTUDIO BIOCLIMÁTICO	UND	1	0.90	$ 44,629,411.76	0.00	$ -	0.90	$ 44,629,411.76
1.5	DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	UND	1	0.90	$ 35,048,571.43	0.00	$ -	0.90	$ 35,048,571.43
1.6	ESTUDIO DE SUELOS	UND	1	0.90	$ 37,860,504.20	0.00	$ -	0.90	$ 37,860,504.20
2	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**				**$ 404,272,436.99**		**$ 244,967,899.13**		**$ 649,240,336.12**
2.1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	UND	1	0.90	$ 217,390,084	0.00	$ -	0.90	$ 217,390,084.04
2.2	DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	1	0.90	$ 112,577,143	0.00	$ -	0.90	$ 112,577,142.86
2.3	REVISIÓN INDEPENDIENTE DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	1	0.90	$ 74,305,210	0.00	$ -	0.90	$ 74,305,210.09
2.4	DISEÑO HIDROSANITARIO Y REDES CONTRA INCENDIOS	UND	1	0.00	$ 0	0.90	$ 62,402,521.00	0.90	$ 62,402,521.00
2.5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	UND	1	0.00	$ 0	0.90	$ 88,700,672.26	0.90	$ 88,700,672.26
2.6	DISEÑO DE REDES DE AIRES ACONDICIONADO	UND	1	0.00	$ 0	0.90	$ 40,923,529.41	0.90	$ 40,923,529.41
2.7	DISEÑO SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	UND	1	0.00	$ 0	0.90	$ 52,941,176.46	0.90	$ 52,941,176.46
3	**ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA**				**$ -**		**$ -**		**$ -**
3.1	FORMULACIÓN MGA Y ESTUDIO DE MERCADO	UND	1	0.00	$ 0	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2	PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, MEMORIA DE CANTIDADES DE LAS SOLUCIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, (INCLUYE RECOMENDACIONES PMA Y PMT)	UND	1	0.00	$ 0	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3	DIRECCIÓN DEL PROYECTO	UND	1	0.00	$ 0	0.00	$ -	0.00	$ -

SUBTOTAL PRODUCTOS		**$ 671,768,319.35**		**$ 244,967,899.13**		**$ 916,736,218.48**
IVA	**19%**	**$ 127,635,980.68**	**19%**	$ 46,543,900.83	**19%**	$ 174,179,881.51
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA INCLUYE IVA		**$ 799,404,300.03**		**$ 291,511,799.96**		**$ 1,090,916,099.99**
VALOR TOTAL PORCENTAJE DE PAGO	**90%**	**$ 799,404,300.03**	**90%**	$ 291,511,799.96	**90%**	$ 1,090,916,099.99

6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO

El 28 de mayo se suscribió un acta de adición presupuestal por $450.000.000 y dos meses en tiempo

<table>
<tr><th>ACTA N° Y FECHA</th><th>TIEMPO (MESES/ DIAS)</th><th>JUSTIFICACION</th></tr>
<tr><td>Modificación No. 1

Prorroga No. 1</td><td>Dos meses (02)

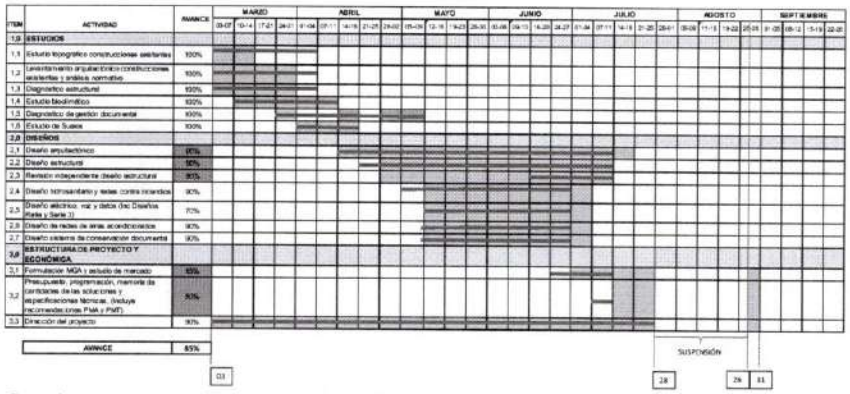
02 de agosto de 2025</td><td>Se presento oficio de fecha 27 de mayo de 2025 en la que nos permitimos solicitar modificación No. 1 al contrato de la referencia, en atención a la necesidad de inclusión de componentes técnicos no previstos y ajustes debido a la variación en el alcance de los estudios y diseños, adición de recursos y prórroga al tiempo total de ejecución motivado en los resultados de la etapa de Estudios que será expuesta y sustentada en el marco de la presente solicitud.

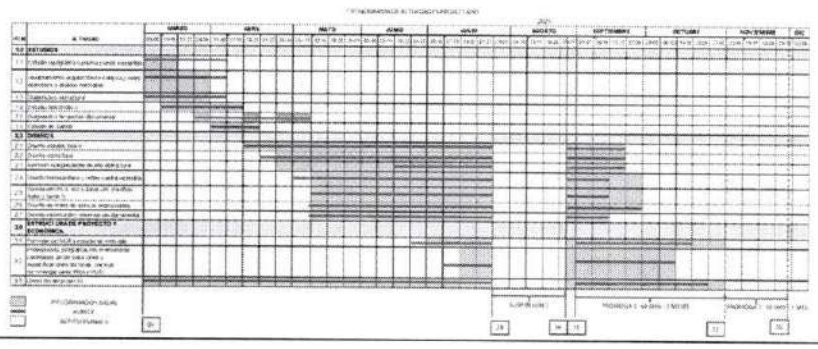
Se presentaron unos costos adicionales los cuales fueron aprobados mediante la disponibilidad presupuestal 202501001150 por CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS Mcte. $450.000.000 para el diseño de la nueva edificación considerando la ampliación en el alcance de las áreas a intervenir que cambia de 750 m2 de construcción existente a 4779 m2 proyectados con base en las necesidades evidenciadas en el organigrama de la entidad.

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">ACTIVIDAD</th><th rowspan="2">U. M.</th><th rowspan="2">CANTIDAD</th><th colspan="4">MES 1</th><th colspan="4">MES 2</th><th colspan="4">MES 3</th><th colspan="4">MES 4</th><th colspan="4">MES 5</th></tr>
<tr><th>S1</th><th>S2</th><th>S3</th><th>S4</th><th>S1</th><th>S2</th><th>S3</th><th>S4</th><th>S1</th><th>S2</th><th>S3</th><th>S4</th><th>S1</th><th>S2</th><th>S3</th><th>S4</th><th>S1</th><th>S2</th><th>S3</th><th>S4</th></tr>
<tr><td>1,0</td><td>ESTUDIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,1</td><td>Estudio topográfico construcciones existentes</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,2</td><td>Levantamiento arquitectónico construcciones existentes y análisis normativo</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,3</td><td>Diagnóstico estructural</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,4</td><td>Estudio bioclimático</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,5</td><td>Diagnostico de gestion documental</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,6</td><td>Estudio de Suelos</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>DISEÑOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2,1</td><td>Diseño arquitectónico</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2,2</td><td>Diseño estructural</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2,3</td><td>Revision independiente diseño estructural</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2,4</td><td>Diseño hidrosanitario y redes contra incendios</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2,5</td><td>Diseño electrico, voz y datos (Inc Diseños Retie y Serie 3)</td><td>UND</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 02</td><td>Veintiocho (28) de julio de 2025. a veintiséis (</td><td>Mediante oficio del 25 de julio de 2025 se radico la solicitud de suspensión temporal del contrato OCA-304-2025, cuyo objeto es la “Elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la Alcaldía del Municipio de Acacías, Meta”
El 18 de junio de 2025, radicado bajo el Expediente 50006-0-25-0305 se presentó ante la Oficina de Planeación toda la documentación necesaria para la expedición de la licencia de construcción del proyecto “Construcción de la sede de la Alcaldía del Municipio de Acacías, Meta”.
De acuerdo con la normativa urbanística, es obligación del curador urbano o de los funcionarios de las dependencias municipales o distritales competentes realizar la verificación integral de la documentación radicada. Durante este proceso es común que se soliciten ajustes, aclaraciones o complementaciones técnicas mediante la emisión de observaciones de carácter jurídico, arquitectónico o estructural por parte de la Oficina de Planeación. Hasta la fecha, 28 de julio, no se ha recibido comunicación alguna con dichas observaciones.

Esta aprobación es indispensable, ya que constituye un requisito previo para continuar con los estudios complementarios vinculados al objeto del contrato OCA-304-2025. Estos estudios incluyen los sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos, de voz y datos, aire acondicionado, mobiliario, presupuesto, programación, memoria de cantidades de obra y especificaciones técnicas, entre otros.
Considerando que el contrato tiene como fecha de finalización el 2 de agosto de 2025, resulta imperativo suspender temporalmente el contrato hasta tanto se reciba la respuesta afirmativa de la Oficina de Planeación, dado que los tiempos de espera están afectando el plazo contractual.</td></tr>
</table>

5A

		El tiempo de respuesta para una licencia de construcción, desde la radicación hasta la expedición, es de 45 días hábiles según el Decreto 1077 de 2015. Este plazo aplica tanto para la solicitud inicial como para modificaciones a licencias vigentes. Dentro de este periodo, el curador urbano o la autoridad municipal/distrital competente debe revisar la solicitud y emitir la licencia En virtud de lo anterior, solicito a la supervisión evaluar y aprobar la suspensión del contrato OCA-304-2025 hasta completar el tiempo de radicación inicial de los 45 días hábiles, La fecha estimada seria para el 26 de agosto de 2025, tiempo suficiente para la aprobación por parte de la Oficina de Planeación y encaminar los procesos de los demás componentes y para el cumplimiento de los entregables finales. (...)"
MODIFICACIÓN PRÓRROGA 2	01 de septiembre de 2025, a 31 de octubre de 2025. (2 meses)	Se solicito a la Entidad avalar la prórroga del contrato OCA-304-2025 cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la Alcaldía del Municipio de Acacías, Meta", por un término de dos (2) meses a partir del 01 de septiembre de 2025, con nueva fecha de terminación el 31 de octubre de 2025.  Con bases normativas para la prórroga tenemos los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que prevén la facultad otorgada a las entidades contratantes para modificar los contratos de común acuerdo o inclusive unilateralmente con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio. Con base en los argumentos analizados se fundamenta la solicitud de PRORROGA 2, y la necesidad de contar con el tiempo adicional de dos (2) meses requeridos para realizar los ajustes pertinentes y dar respuesta integral a las observaciones recibidas en el marco del radicado para la licencia según expediente 50006-0-25-0305 y la terminación total de todos los componentes del contrato, garantizando así que la documentación y los diseños presentados cumplan plenamente con los requisitos técnicos y normativos establecidos.
PRORROGA No. 3	30 DE NOVIEMBRE DE 2025, UN (1) MES	Debido a la respuesta por parte de la Emsa, a la solicitud de la factibilidad del servicio de energía para los predios donde se desarrollará el proyecto de la Alcaldía y expresamente con el cambio del suministro 34.5 Kv a la red de Media tensión. HGC Arquitectos debió analizar junto con el equipo del diseño eléctrico, los cambios y ajustes en que repercute esta notificación, pues a primera mano se evidencia una ampliación de los

		equipos y se debe analizar la distancia del punto de conexión de la red que provee esta red de energía Pasar de una red estándar a una de 34.5 kV no es un ajuste menor; es un cambio de escala técnica que impacta directamente la disponibilidad financiera del proyecto. Los equipos para 34.5 kV (celdas de protección, transformadores, aisladores) son significativamente más costosos y de mayor tamaño que los de 13.2 kV. Esto obliga a rediseñar el cuarto técnico o subestación, lo que podría quitarle metros cuadrados útiles al diseño arquitectónico original. Es comprensible que el presupuesto sea hoy el "dato aproximado", pues sin la cotización firme de los equipos de mayor potencia y el metraje exacto de la red externa cualquier cifra presentada a la Alcaldía sería ficticia; por tal motivo HGC Arquitectos, el 23 de octubre hace la solicitud en tiempo para desarrollo del diseño y la incorporación de los costos en el esquema presupuestal. La alcaldía ha escuchado la solicitud que se ha hecho a través del Supervisor del contrato y fue así se logró una aprobación con fecha de ampliación al contrato hasta el 30 de noviembre de 2026 

7. GARANTIAS

7.1. Pólizas

Proceso - Pólizas # 1 (a la suscripción del contrato)

Póliza de Cumplimiento	NB-100371577 ANEXO 0		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	NB-100096105 ANEXO 0		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición.	21/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/02/2025	19/05/2025	$ 474.810.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/02/2025	19/11/2025	$ 189.924.000,00
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	19/02/2025	19/11/2025	$ 189.924.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/02/2025	19/05/2025	$ 47.481.000,00

RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS (200SMMLV)	19/02/2025	19/05/2025	$ 284.886.000,00

Proceso - Pólizas # 2 (a la suscripción del contrato)

Póliza de Cumplimiento	NB-100371577 ANEXO 2 Y 3		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	NB-100096105 ANEXO 2 Y 3		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición.	13/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/03/2025	03/06/2025	$ 474.810.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/03/2025	04/12/2025	$ 189.924.000,00
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	03/03/2025	04/12/2025	$ 189.924.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/03/2025	03/06/2025	$ 47.481.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS (200SMMLV)	03/03/2025	03/06/2025	$ 284.886.000,00

Proceso - Pólizas # 3 (modificación 1 ajuste amparo de anticipo del contrato)

Póliza de Cumplimiento	NB-100371577 ANEXO 5		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	NB-100096105 ANEXO 5		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición.	25/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2025	03/08/2025	$ 699.810.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	04/02/2025	$ 279.924.000,00
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	25/07/2025	04/02/2025	$ 279.924.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	03/08/2025	$ 69.981.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS (200SMMLV)	03/03/2025	03/08/2025	$ 419.886.000,00

Proceso - Pólizas # 4 (según suspensión No. 1, Reinicio No.1 y prorroga No. 2)

Póliza de Cumplimiento	NB-100371577 ANEXO 7	
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	NB-100096105 ANEXO 7	
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	
Fecha de expedición.	09/09/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**$ ASEGURADO**

	Fecha Inicial	Fecha Final	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2025	31/10/2025	$ 699.810.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/08/2025	30/04/2026	$ 279.924.000,00
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	31/08/2025	30/04/2026	$ 279.924.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/08/2025	31/10/2025	$ 69.981.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS (200SMMLV)	03/03/2025	31/10/2025	$ 419.886.000,00

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 11 (DD) 9 (MM) 2025 (AA)

CONTRATO ☐ Obra ☐ Suministro ☐ Convenio ☐ Compraventa ☐ Prestación de Servicios ☐ Arrendamiento ☑ Consultoría ☐ Interventoría ☐ Otros N/A

NÚMERO: 304 **FECHA:** 20/02/25 **VALOR:** $1.399.620.000

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

CONTRATISTA: HGC ARQUITECTOS LTDA **NIT/CC No.:** 800.183.149-5

INTEGRANTES: N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100371577 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 72571828 (ANEXO No. 7) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 9/09/25

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25	07	2025	31	10	2025	699.810.000,00	50% (100% anticipo)	SI
Cumplimiento del contrato	31	08	2025	30	04	2026	279.924.000,00	20%	SI
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	31	08	2025	30	04	2026	279.924.000,00	20%	SI
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales	31	08	2025	31	10	2028	69.981.000,00	5%	SI
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. NB-100096105 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 72571981 (ANEXO No. 7) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/09/25

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	03	03	2025	31	10	2025	419.886.000,00	200 SMMLV	SI

OBSERVACIONES: Según Suspensión No.1, Reinicio No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato.

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso - Pólizas # 5 (suscripción de pólizas con acta de PRORROGA 3)

Póliza de Cumplimiento	NB-100371577 ANEXO 10		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	NB-100096105 ANEXO 8-9		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición.	11/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2025	30/11/2025	$ 699.810.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/08/2025	31/05/2026	$ 279.924.000,00
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	31/08/2025	31/05/2026	$ 279.924.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/08/2025	30/11/2025	$ 69.981.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS (200SMMLV)	03/03/2025	30/11/2025	$ 419.886.000,00

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:		18	11	2025					
		DD	MM	AA					
CONTRATO	☐ Obra	☐ Compraventa	☑ Consultoría						
	☐ Suministro	☐ Prestación de Servicios	☐ Interventoría						
	☐ Convenio	☐ Arrendamiento	☐ Otros	N/A					
NÚMERO:	304	**FECHA:**	20/02/25	**VALOR:**	$1.399.620.000				
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.								
CONTRATISTA:	HGC ARQUITECTOS LTDA			**NIT/CC No.:**	800.183.149-5				
INTEGRANTES:	N/A								
	N/A								
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ								

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100371577 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
CERTIFICADO No. 72660412 (ANEXO No. 10) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/11/25

AMPAROS	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25	07	2025	30	11	2025	699.810.000,00	50% (100% anticipo)	SI
Cumplimiento del contrato	31	08	2025	31	05	2026	279.924.000,00	20%	SI
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	31	08	2025	31	05	2026	279.924.000,00	20%	SI
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31	08	2025	30	11	2028	69.981.000,00	5%	SI
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. NB-100096105 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
CERTIFICADO No. 72664666 (ANEXOS No. 8-9) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑
FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/11/2025 (ANEXO No. 9)

AMPARO	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Responsabilidad Civil frente a terceros	03	03	2025	30	11	2025	419.886.000,00	200 SMMLV	SI

OBSERVACIONES: Según Prórroga No. 3 del contrato.

Firmado digitalmente por

8. INFORME FINANCIERO

8.1. Estado financiero del contrato

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO	VALOR POR AMORTIZAR
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 949.620.000				
VALOR ADICIONAL	$ 450.000.000				
ANTICIPO (11-04-2025)			$ 474.810.000		$ 474.810.000
ACTA PARCIAL 1 (29-09-2025)		$ 481.084.200		$ 240.542.100	-$ 240.542.100
ACTA PARCIAL 2 (29-09-2025)		$ 318.320.100		$ 159.160.050	-$ 159.160.050
ACTA PARCIAL 3					$ -
ACTA PARCIAL 4					$ -
ACTA PAGO FINAL					$ -
SUMAS IGUALES	**$ 1.399.620.000**	**$ 799.404.300**	**$ 474.810.000**	**$ 399.702.150**	**$ 75.107.850**

8.2. Pagos recibidos

El pasado 31 del mes de marzo del 2025, se realizó la solicitud por concepto, del anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato. N. OCA-304-2025 "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

Se solicito el desembolso de anticipo a la supervisión del contrato, mediante transferencias electrónicas se recibió el día 11 de abril del 2025 de las siguientes maneras:

1. Por valor de $ 133.415.788,00 recibida el día 11 de abril del 2025.
2. Por valor de $ 341.394.212,00 recibida el día 11 de abril del 2025

Para un total de ($ 474.810.000,00) se recibió a la cuenta de ahorros N.0550005000390566, Banco Davivienda el valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE. ($474.810.000,00). Numero de comprobante en cuadro egreso # 2025011045 11-04-2025

OBJETO	EGRESO N°	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACUMULADO
ANTICIPO	2025011045	11/04/2025	50%	$474,810,000.00	$ -	$474,810,000.00
TOTAL				**$474,810,000.00**	**$ -**	**$474,810,000.00**

Con el acta de modificación los temas de anticipo no fueron modificados

- **MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO**

Modificar la **CLÁUSULA TERCERA- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO** del clausulado del contrato, en el sentido de la inclusión de ítems nuevos y la ampliación al alcance de los ítems contractuales del contrato de Consultoría **OCA-304-2025**, la cual quedará así:

"(..)

FORMA DE PAGO: El valor cancelado por el Municipio de Acacias al contratista será de la siguiente manera:

a) *UN PRIMER PAGO PARCIAL correspondiente al 90% del valor del siguiente capítulo contratado a la entrega de manera integral y recibo a satisfacción por parte del supervisor: " 1. ESTUDIOS".*
b) *UN SEGUNDO PAGO PARCIAL correspondiente al 90% del valor de los siguientes **tres (03)** componentes contratados a la entrega de manera integral y radicación al supervisor, con la finalidad de poder radicar los documentos pertinentes para la solicitud de la Licencia de Construcción:*
   2.1 Diseño Arquitectónico
   2.2 Diseño Estructural
   2.3 Revisión Independiente Diseño Estructural

Una vez cumplidos los requerimientos a los componentes asociados a las Formas de Pago 1 y 2 han sido entregados y validados conforme a los requerimientos pactados. Se realizó la radicación formal de las facturas de cobro tras la aceptación

de los entregables y los pagos fueron recibidos efectivamente alrededor del 20 de noviembre de 2025.

HGC ARQUITECTOS

Factura Electrónica De Venta No

HGC No. 1597

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098350908 que habilita desde HGC 1501 hasta HGC 2000. Vence 2027-09-08

HGC ARQUITECTOS LTDA

Nit 800183149

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7111 8.66 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT	892001457 3
CORREO	contador@acacias.gov.co

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
cra 14 n13 32 brrio Restrepo	Acacías	3203509652

POR CONCEPTO DE
F.1597-ACTA PARCIAL N1 CONTRATO DE CONSULTORIA OCA-304-2025.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/11/2025	13/11/2025	HGC ARQUITECTOS LTDA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309505	Acta Parcial N1-Contrato de consultoria OCA-304-2025 "Estudios y diseños técnicos para la construcción de la Alcaldia del Municipio de Acacias, Meta". Amortización del anticipo $159.160.050.oo	1	Und.	267.495.882	19%	50.824.218	267.495.882

Total lineas o items: 1

SUBTOTAL	267.495.882
DESCUENTO	0
IVA	50.824.218
TOTAL DE LA OPERACIÓN	318.320.100
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	318.320.100

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA No 0050 0039 0566

HGC
ARQUITECTOS

HGC
ARQUITECTOS

Factura Electrónica De Venta No

HGC No. 1596

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098350908 que habilita desde HGC 1501 hasta HGC 2000. Vence 2027-09-08

HGC ARQUITECTOS LTDA

Nit 800183149

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7111 8.66 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT	892001457 3
CORREO	contador@acacias.gov.co

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
cra 14 n13 32 brrio Restrepo	Acacias	3203509652

POR CONCEPTO DE
F.1596 ACTA PARCIAL N2 CONTRATO DE CONSULTORIA OCA-304-2025.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/11/2025	13/11/2025	HGC ARQUITECTOS LTDA	Credito

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309505	Acta parcial N2. Contrato OCA-304-2025- " estudiso y diseños tecnicos para la construcción de la Alcaldia del Municipio de Acacias, Meta". Amortizacion anticipo $240.542.100.oo	1	Und.	404.272.437	19%	76.811.763	404.272.437

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	404.272.437
DESCUENTO	0
IVA	76.811.763
TOTAL DE LA OPERACIÓN	481.084.200
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	481.084.200

Valor en Letras

CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA No 0050 0039 0566

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
NIT. 892.001.457-3

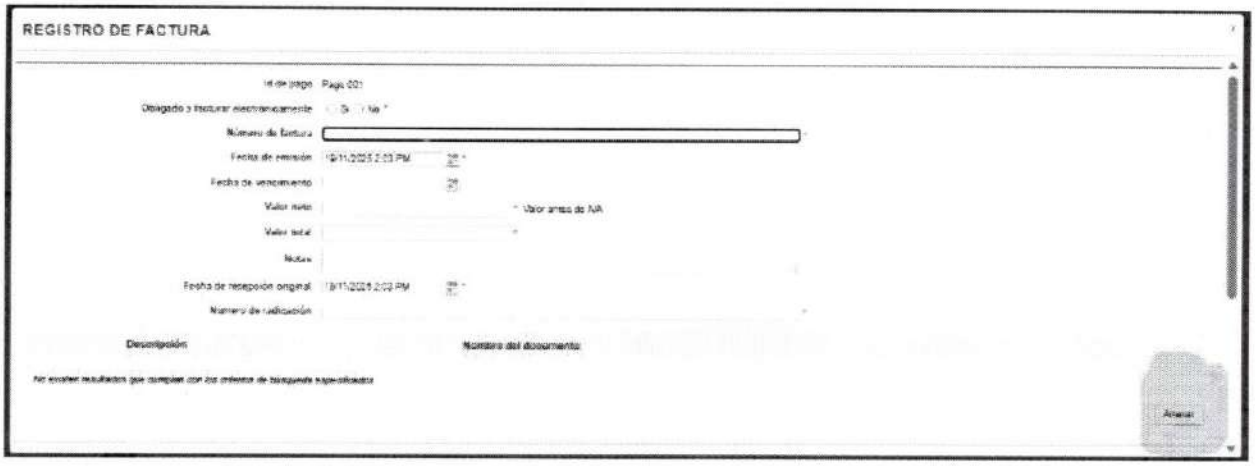
Tipo Retención	% Aplicar	Base gravable
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3.000	671,768,319.00
ESTAMPILLA CULTURA 20% INV	2.000	671,768,319.00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2.000	671,768,319.00
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.500	671,768,319.00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1.000	671,768,319.00
ESTAMPILLA TURISMO DEPARTAMENTAL 2%	2.000	671,768,319.00
ESTAMPILLA PRO UNILLANOS	1.000	671,768,319.00
RETENCION EN LA FUENTE CONSULTORIAS	6.000	671,768,319.00
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA	1.000	671,768,319.00
RETENCION DE IVA 15%	15.000	127,635,981.00
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2.000	671,768,319.00

Sumas Iguales 799,404,300.02 799,404,300.02

contador:

Neto a Pagar : $ 242,845,150.01

Valor Neto a pagar en letras: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON UN CTVS MC.



HGC ARQUITECTOS LTDA	FACTURA	VALOR	AMORTIZACION 50%
FACTURA 1	1597	481,084,200.00	240,542,100.00
FACTURA 2	1596	318,320,100.00	159,160,050.00
	TOTALES	**799,404,300.00**	**399,702,150.00**

1 CONTRACTUAL

DESCRIPCION	FECHA	VALOR
ANTICIPO	11/04/2025	$ 341,394,312
ANTICIPO	12/04/2025	$ 133,415,788
SUBTOTAL		**$ 474,810,100**

DESCRIPCION	FACTURA	FACTURADO	%	AMORTIZACION 50%	%	RETENCIONES	%	RECIBIDO
FACTURA 1 - ACTA 1	1596	$ 481,084,200		$ 240,542,100	50.0%	$ 94,388,720	19.6%	**$ 146,153,380**
FACTURA 2 - ACTA 2	1597	$ 318,320,100		$ 159,160,050	50.0%	$ 62,454,404	19.6%	**$ 96,705,646**
SUBTOTAL		**$ 799,404,300**	**57.1%**	**$ 399,702,150**	**50.0%**	**$ 156,857,000**	**19.6%**	**$ 242,859,026**
CONTRATO AJUSTADO		**$ 1,399,620,000**	**100.0%**			**$ 274,629,739**	**19.6%**	**$ 1,124,990,261**
POR FACTURAR		**$ 600,215,700**	**42.9%**	**$ 75,107,950**	**12.5%**	**$ 117,772,739**	**19.6%**	**$ 407,335,011**

Con el cumplimiento de estos pagos confirma el cierre administrativo de las dos primeras etapas del contrato, permitiendo la continuidad de las fases subsiguientes del proyecto arquitectónico.

MODIFICACIÓN A LA FORMA DE PAGO
Considerando la ampliación al alcance de los ítems contractuales y la inclusión de nuevos que satisfacen la necesidad en relación con lo ampliamente sustentando en la presente solicitud, es necesario ajustar a la forma de pago la cual quedará así:

3.2. FORMA DE PAGO: El valor cancelado por el Municipio de Acacías al contratista será de la siguiente manera:

UN PRIMER PAGO PARCIAL correspondiente al 90% del valor del siguiente capítulo contratado a la entrega de manera integral y recibo a satisfacción por parte del supervisor: "ESTUDIOS".
UN SEGUNDO PAGO PARCIAL correspondiente al 90% del valor de los siguientes tres (03) componentes contratados a la entrega de manera integral y radicación al supervisor, con la finalidad de poder radicar los documentos pertinentes para la solicitud de la Licencia de Construcción:
2.1 Diseño Arquitectónico
2.2 Diseño Estructural
2.3 Revisión Independiente Diseño Estructural
c) UN TERCER PAGO PARCIAL correspondiente al 90% del valor de los siguientes cuatro (04) componentes contratados a la entrega de manera integral y radicación al supervisor:
2.4 Diseño hidrosanitario y redes contra incendios
2.5 Diseño eléctrico, voz y datos (Incluidos Diseños Retie y Serie 3)
2.6 Diseño de redes de aires acondicionados
2.7 Diseño sistema de conservación documental
d) UN CUARTO PAGO PARCIAL correspondiente al 90% del valor del siguiente capítulo contratado a la entrega de manera integral y recibo a satisfacción por parte del supervisor:
3. ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA.
UN PAGO FINAL correspondiente al 10% del valor de cada uno de los componentes, con el acta de entrega final y recibo a satisfacción aprobada por el supervisor del contrato. El informe final deber tener adjunto la totalidad de los estudios producto de la consultoría.

Para este tercer pago se dispone con la información solicitada y pactada en el corte 3 de la modificación al contrato

8.3. Plan de inversión del anticipo

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Honorarios profesionales	$ 335,400,000.00	70.64%
2	Gastos de salarios y prestaciones	$ 70,850,000.00	14.92%
3	Gastos administrativos y de oficina	$ 53,245,000.00	11.21%
4	Gastos indirectos, viaticos e impuestos	$ 15,315,000.00	3.23%
TOTAL		$ 474,810,000.00	100.00%

9. AVANCE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	HGC ARQUITECTOS LTDA. ha ejecutado el objeto del contrato con total independencia jurídica, técnica y administrativa, asumiendo de forma exclusiva el riesgo y la responsabilidad de las actividades desarrolladas. Durante este periodo, la consultoría alcanzó el 100% de ejecución física de todos sus componentes (Estudios, Diseños y Estructura de Proyecto) logrando coordinar de manera autónoma las modificaciones técnicas exigidas por el entorno y por las empresas de servicios públicos (como el rediseño de

	la subestación a 34.5 Kv por requerimiento de la EMSA y la ampliación del tanque de aguas lluvias
2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	HGC ARQUITECTOS LTDA. ha dado estricto cumplimiento al deber de confidencialidad y reserva de la información. Todos los datos, planos técnicos, diagnósticos estructurales, archivos del levantamiento de gestión documental y material digital del proyecto "Construcción de la Alcaldía de Acacías" han sido manejados de manera interna, exclusiva y bajo protocolos seguros. El contratista garantiza que la información técnica generada por su equipo y la documentación suministrada por el Municipio no han sido divulgadas a terceros sin autorización previa. Los entregables han sido radicados formalmente y de manera bidireccional únicamente ante la supervisión del contrato y las entidades oficiales competentes (como la Oficina de Planeación para el trámite de la Licencia de Construcción)
3. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	**HGC ARQUITECTOS LTDA.** ha cumplido con la presentación de los informes de ejecución y soportes financieros requeridos para el trámite de los pagos. Conforme a lo pactado en el Acta de Modificación No. 1, el esquema de pagos se ajustó por componentes entregados de manera integral. Durante el desarrollo contractual, la Oficina de Contratación del Municipio avaló y tramitó satisfactoriamente los pagos correspondientes al Acta Parcial No. 1 (Factura 1597) y Acta Parcial No. 2 (Factura 1596), cuyos desembolsos se recibieron de manera efectiva. Para el presente periodo, el contratista dispone y radica formalmente este informe junto con la documentación técnica y administrativa exigida para el trámite del

	Tercer Pago Parcial, correspondiente al 90% de los cuatro (04) componentes de diseño complementario entregados al 100%.
4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	HGC ARQUITECTOS LTDA. ha dado estricto cumplimiento al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). El contratista garantiza que el 100% del personal profesional, técnico y de apoyo vinculado para la ejecución de los estudios y diseños ha operado bajo el marco legal de la legislación laboral colombiana. Como soporte indispensable para el trámite de este Tercer Pago Parcial, se adjuntan en el Capítulo 12 y 13 las planillas integradas de liquidación de aportes (PILA) y las certificaciones correspondientes al periodo analizado, verificando que los pagos se realizaron de acuerdo con el Ingreso Base de Cotización (IBC) normativo y exigido por la ley.
5. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	HGC ARQUITECTOS LTDA. ha suscrito de manera oportuna todas las actas, minutas y documentos administrativos indispensables para la regularización legal y el correcto desarrollo del objeto contractual. Durante la vigencia del contrato, el contratista ha formalizado de común acuerdo con la supervisión el Acta de Modificación No. 1 (ajuste a la forma de pago y adición presupuestal), el Acta de Suspensión No. 1 (por trámites ante la Oficina de Planeación), así como las Actas de Prórroga No. 1, No. 2 y No. 3, garantizando que el cronograma y las pólizas de garantía estuvieran respaldados jurídicamente. Así mismo, ha suscrito las Actas Parciales de Pago No. 1 y No. 2, y dispone la firma de la presente Acta No. 3 como soporte de los avances técnicos entregados.

6. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	HGC ARQUITECTOS LTDA. ha guiado todas sus actuaciones bajo los principios constitucionales y legales de transparencia, moralidad, diligencia y buena fe. El contratista demostró una conducta proactiva y diligente al comunicar y gestionar oportunamente las modificaciones técnicas requeridas por factores externos al proyecto, tales como el trámite de la Licencia de Construcción ante la Oficina de Planeación y la reconfiguración de la subestación eléctrica debido al cambio de red a 34.5 Kv impuesto por la EMSA. Así mismo, ha garantizado el principio de transparencia mediante el cargue sistemático y en tiempo real de todas las pólizas actualizadas, informes de gestión, actas de modificación y planillas de seguridad social en la plataforma estatal SECOP II, permitiendo el control público y asegurando la protección del equilibrio económico y los intereses legítimos del Municipio de Acacías.

10. AVANCE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
ITEM	**OBLIGACION**	**RESPUESTA HGC ARQUITECTOS LTDA**
1	Analizar y presentar al municipio las mejores opciones de intervención en aplicación de los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y legalidad.	El equipo de arquitectura continua con los trabajos de coordinación de los diseños complementarios buscando las mejores condiciones que prioricen la "mejor relación calidad-precio" y no solo el costo más bajo, permitiendo la selección de materiales de alta eficiencia. Esta fase final de engranaje presupuestal es el filtro definitivo para la viabilidad técnica y legal del proyecto. Para que el diseño arquitectónico se mantenga fiel a la "mejor relación calidad-precio" sin desbordar los topes presentados por la

		coordinación, la intervención debe enfocarse en los siguientes pilares de gestión financiera pública El gerente de proyecto ha solicitado al equipo de arquitectura, identificar costos en los diseños complementarios (instalaciones, estructura) que no aporten valor directo a la funcionalidad. Prioricen materiales que, aunque tengan un costo inicial superior, reduzcan el Costo de Ciclo de Vida Los componentes pactados dentro de esta entrega, no fueron excepción al ajuste y principalmente el sistema eléctrico se ha señalado en el ajuste presupuestal. El componente hidrosanitario con el sistema de recolección de aguas lluvias, el calculo de tanques, el sistema de suministro independiente y los equipos necesarios. El cumplimiento de los requerimientos en las áreas de archivo, han colaborado para los ajustes presupuestales planteados
2	Comunicar oportunamente al municipio de los estudios, productos y procedimientos imprevistos que sean necesarios adelantar dentro del proyecto en el marco de las necesidades resultantes para el debido tratamiento.	Una vez revisada la disposición y dotación del mobiliario por áreas en mesas de trabajo con la alcaldía, HGC arquitectos Ltda incorporara al presupuesto la propuesta económica junto con las especificaciones técnicas del mobiliario Se atienden los requisitos solicitados por la oficina de planeación para la expedición de la Licencia de Construcción. HGC Arquitectos ha comunicado El estado complementario para la disposición presupuestal al cambio de la prestación de servicio de energía dado por la Emsa al pasar de una red de 12.3kv a 34500
3	Comunicar oportunamente al municipio de hallazgos y/o resultados que requieran análisis conjunto con la Entidad para la toma de decisiones sobre el alcance de la consultoría y sus determinantes.	HGC Arquitectos Ltda. posterior a la radicación del oficio del 27 octubre, que produjo el acta de modificación y Se presentó la actualización de las pólizas para asegurar la cobertura del proyecto bajo las nuevas condiciones.
4	Suministrar al Municipio los productos contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, calidades, valores, términos y demás.	HGC Arquitectos Ltda. trabaja para dar cumplimiento formal a la entrega de los cuatro (04) componentes bajo el criterio de "mejor relación calidad-precio" y asegurar la viabilidad técnica y legal ante el supervisor del Municipio,

		HGC ha hecho la recordado a cada profesional que cada diseño no solo sea un plano técnico, sino una herramienta de gestión financiera y de carácter público Se ha hecho seguimiento a desarrollo de los planos detallados del sistema de recolección de aguas lluvias y cálculo de tanques, dimensionados para la máxima eficiencia operativa. Una Red Contra Incendios (RCI) ajustado a la normativa vigente, optimizando los diámetros de tubería y la ubicación de gabinetes para reducir la carga de bombeo necesaria. Para el Diseño Eléctrico, Cuadros de cargas balanceados y especificación de iluminación LED de alta eficacia para reducir el gasto de funcionamiento del Municipio. Diseño de arquitectura de red escalable con materiales de categoría superior que garanticen una vida útil tecnológica extendida, evitando actualizaciones prematuras. Del Diseño de Redes de Aires Acondicionados, la Integración del sistema coordinado en los planos de ducterías y rejillas junto con el diseño arquitectónico para evitar colisiones y reprocesos en obra, y, del Diseño Sistema de Conservación Documental, una disposición estratégica de estanterías y mobiliario de archivo para optimizar el uso del espacio y minimizar el impacto en el diseño estructural, integrando las especificaciones de ventilación y control de humedad necesarias para cumplir con las normas de archivos nacionales, protegiendo el patrimonio documental del Municipio. Integración con el sistema de detección y extinción de incendios específico para áreas de archivo
5	Garantizar el personal ofrecido en la propuesta, y personal idóneo para el desarrollo de las actividades respecto de los colaboradores que no hacen parte del equipo mínimo de trabajo.	No se presentaron novedades con el personal profesional que desarrollo cada uno de los sistemas, el equipo profesional se mantenga estable. Cada líder mantuvo un equipo de personal de apoyo (dibujantes, modeladores BIM, auxiliares de ingeniería) cumplen con los perfiles de idoneidad técnica necesarios para garantizar que los planos sean construibles.

6	El contratista actuará con total autonomía técnica, y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume con la firma del contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio.	Se ratifica que HGC Arquitectos Ltda. ha actuado con total autonomía técnica, administrativa y financiera. El personal vinculado para la ejecución del objeto contractual no guarda relación laboral ni civil directa con el Municipio y que en su ejecución se ha hecho bajo estricto cumplimiento de la legislación laboral colombiana y las normas de seguridad social vigentes, manteniendo indemne al Municipio ante cualquier reclamación.
7	Realizar los estudios y diseños establecidos de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.	Se confirma la viabilidad del proyecto tras la aprobación de la Oficina de Planeación, cumpliendo con el proceso obligatorio con la oficina de Planeación obteniendo la respectiva Licencia de Construcción para la transición a la siguiente fase constructiva. Especialistas en redes hidrosanitarias, eléctricas, aire acondicionado, voz, datos e interiorismo avanzaron en el diseño dotacional, asegurando la integración técnica bajo normatividad vigente Se reportó el cambio en la prestación del servicio de energía (transición de red de 12.3 kV a 34,500 V), lo cual requirió una actualización presupuestal para los componentes de transformación y conexión. La obtención de la Licencia de Construcción no es solo un trámite administrativo, es la validación externa de que los diseños de los componentes complementan la eficiencia y cumplen con la normativa nacional y local.
8	Comunicar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.	En cumplimiento del deber de informar sobre cualquier circunstancia que incida en la ejecución, se ratifica que HGC Arquitectos Ltda. ha mantenido comunicación constante con el municipio. No se han identificado riesgos que comprometan los intereses legítimos del MUNICIPIO. La ultima comunicación de tiempo Se gestiono ante la Secretaría de Planeación y Vivienda de Acacías una prórroga técnica de un (1) mes, donde se estableció como fecha de terminación del contrato el 30 de noviembre de 2025. La firma ha procedido con la entrega formal de la información técnica y los

		componentes finales requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. Con la entrega de los insumos mencionados, HGC Arquitectos Ltda. da por informada la finalización de sus actividades, habilitando el proceso de cierre y posterior liquidación del contrato bajo los parámetros de transparencia de la Información Contractual de la Alcaldía.
9	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.	La ejecución se desarrolló bajo los plazos pactados. HGC Arquitectos ha operado dentro de los alcances y procedencias definidos en el cronograma original y siguiendo las directrices de la entidad contratante. Las actividades se ejecutaron conforme a las condiciones económicas y técnicas estipuladas en los estudios previos y la propuesta vinculante, garantizando el equilibrio financiero del contrato. El avance se ha validado mediante espacios de coordinación técnica donde se establecieron los alcances definitivos de la propuesta arquitectónica y la validación de los sistemas constructivos a implementar, asegurando que respondan a la normativa y necesidades del Municipio
10	EL CONTRATISTA procederá a la subsanación y ajustes requeridos en los servicios objeto del contrato, ya sea en la etapa de ejecución de la consultoría, así como en el desarrollo de las obras del proyecto.	Se certifica que, a la fecha, los servicios y productos entregados por HGC Arquitectos Ltda. en gestión del contrato OCA-304-2025 cumplen con los estándares técnicos requeridos, por lo cual no se han presentado causales específicas para la subsanación o corrección de los componentes entregados. El contratista mantiene su compromiso de proceder con los ajustes que la supervisión o el desarrollo de las obras llegasen a requerir, garantizando el soporte técnico tanto en la fase actual de consultoría como en la transición a la ejecución de obra La información técnica suministrada ha sido validada en las mesas de trabajo, asegurando que los diseños y estudios sean ejecutables sin necesidad de reprocesos por deficiencias técnicas
11	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor.	HGC Arquitectos Ltda. ha dado estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por el MUNICIPIO a través de su supervisión, actuando siempre bajo el marco de las competencias contractuales

		Se mantiene un canal de flujo de información constante mediante reuniones periódicas y comunicaciones formales. Este seguimiento ha permitido resolver de manera ágil los temas que han requerido la intervención o el aval del supervisor. Todas las observaciones y solicitudes realizadas por la supervisión han sido atendidas e integradas en el desarrollo de los estudios y diseños, garantizando que el producto final esté alineado con las expectativas de la administración municipal
12	El CONTRATISTA, es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	HGC Arquitectos Ltda. ha ejercido la gestión de su talento humano con absoluta independencia. Todos los vínculos con firmas especializadas, profesionales y personal de planta han sido celebrados a nombre, cuenta y riesgo exclusivo del contratista. Mediante la información presentada en los informes mensuales se deja constancia de que no existe, ni se ha derivado de la ejecución, relación laboral o civil directa entre el personal del contratista y la administración municipal, eliminando cualquier figura de solidaridad o responsabilidad patronal por parte del ente estatal y que en ejercicio de su autonomía técnica, administrativa y financiera, el contratista garantiza que el 100% de su personal ha operado bajo el estricto cumplimiento de la legislación laboral colombiana y los aportes al sistema de seguridad social integral. Con estas acciones, HGC Arquitectos Ltda. cumple con su obligación de mantener indemne al MUNICIPIO frente a eventuales reclamaciones laborales o prestacionales derivadas de la ejecución del contrato OCA-304-2025.
13	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Mediante mesas de Trabajo Reuniones de presentación y coordinación con la Alcaldía de Acacías, garantizando que la administración esté informada sobre el progreso del diseño y mediante mesas de trabajo Internas su tuvieron los espacios de coordinación técnica para definir y ajustar los alcances del proyecto. Gracias a la presentación oportuna de la documentación técnica y administrativa, la Oficina de Contratación avaló las actas de

		pago correspondientes al Acta N° 1 y Acta N° 2: Los pagos fueron recibidos satisfactoriamente durante el presente periodo, reflejando el avance ejecutado y aprobado. Para HGC Arquitectos las actas generadas sirven como soporte legal de los acuerdos, avances y la debida ejecución de la consultoría, asegurando la transparencia en la relación contractual
14	Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso realizar su actualización de las pólizas que lo requieran.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, HGC Arquitectos Ltda. ha mantenido vigentes las garantías exigidas por el MUNICIPIO. Ante la formalización de las actas de modificación, suspensión y prórroga del contrato, se gestionaron oportunamente los anexos de actualización de la Póliza de Seguros Mundial N° 100371577. Los ajustes realizados garantizan que los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y responsabilidad civil se extiendan conforme al nuevo cronograma, cuya fecha de terminación se estableció para el 30 de noviembre de 2025.
15	Atender diligente, y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato.	Atención de Requerimientos: HGC Arquitectos Ltda. ha atendido de manera diligente y oportuna todas las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas y financieras impartidas por la supervisión. Se mantiene la trazabilidad de las respuestas dadas a las diferentes entidades que intervienen en el proyecto. Se garantiza que el cargue de documentos en la plataforma SECOP II se encuentra al día, incluyendo: Pólizas de seguro y sus respectivos anexos de actualización. Actas de modificación, suspensión y prórroga. Informes de gestión y soportes de ejecución. Las solicitudes de modificación, prórroga y suspensión se han radicado mediante oficios formales dentro de los tiempos preventivos, permitiendo una gestión administrativa fluida y ajustada a la ley.
16	Garantizar el cumplimiento de todas las normas que regulen las diferentes áreas o materias que tengan relación con los productos contenidos en el alcance de la Interventoría.	En coordinación con la supervisión, se ejerce un control en las facetas técnica, administrativa, financiera, laboral, social y jurídica. Esta gestión garantiza que los productos entregados cumplan con la normatividad vigente aplicable a cada disciplina del proyecto.

		Se mantiene una comunicación bidireccional constante entre los actores del proyecto para asegurar que los recursos asignados se ejecuten de manera eficiente y oportuna, respetando los plazos, términos y condiciones del contrato.
17	Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.	HGC Arquitectos Ltda. mantiene una vigilancia activa sobre los procesos derivados del contrato, supervisando directamente el desarrollo de los productos e informes técnicos elaborados por cada uno de los profesionales a cargo, garantizando la coherencia y calidad de los entregables finales. Se destaca la gestión oportuna ante los diferentes sectores de la Alcaldía de Acacías con los que el proyecto tiene incidencia, asegurando que las respuestas contractuales y técnicas estén alineadas con las necesidades de cada dependencia. La firma ha estado presente en cada fase de validación con el supervisor del contrato, atendiendo las obligaciones que, por la naturaleza de la consultoría, son necesarias para una transición exitosa hacia la etapa de liquidación. Todas las acciones ejecutadas se han orientado a blindar la viabilidad del proyecto, asegurando que no queden pendientes técnicos o administrativos que afecten la culminación prevista para el 30 de noviembre de 2025.
18	Solicitar la suspensión del contrato, evitando el transcurso del plazo contractual en eventos que se esté a la espera de resultados, procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades.	HGC Arquitectos Ltda. radicó formalmente ante la Secretaría de Planeación y Vivienda de la Alcaldía de Acacías un oficio solicitando la extensión del plazo contractual por un (1) mes. Con la aprobación de dicha solicitud, el horizonte de finalización del contrato fue establecido para el 30 de noviembre de 2025. Durante todo el periodo de ejecución del contrato, todas las novedades sobre el plazo y la vigencia han sido comunicadas oportunamente al supervisor y se los procesos se actualizaron oportunamente en el sistema SECOP II para garantizar la transparencia pública de la gestión
19	Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.	HGC Arquitectos Ltda. ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 5° de la Ley 80

		de 1993, actuando bajo los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Se destaca la protección del equilibrio económico del contrato y la colaboración con la entidad para la consecución de los fines estatales. La Oficina de Contratación de la Alcaldía de Acacías avaló satisfactoriamente las Actas de Pago N° 1 y N° 2, las cuales fueron desembolsadas durante el presente periodo tras verificar el cumplimiento de los componentes técnicos programados. Para la firma, estas actas no solo representan un flujo financiero, sino que constituyen el soporte legal de los acuerdos y avances alcanzados en la consultoría. Su suscripción ratifica la debida ejecución de las actividades Con la recepción de estos pagos, se confirma que el proyecto avanza financieramente con la ejecución física, permitiendo concentrar esfuerzos en la entrega final del 30 de noviembre de 2025.
20	Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.	Bajo los principios de responsabilidad y eficacia, HGC Arquitectos Ltda. ha liderado una etapa crítica de acompañamiento para garantizar que los diseños entregados se transformen en una realidad constructiva viable. Este esfuerzo se ha centrado en asegurar que la transición entre el papel y la obra sea técnica y financieramente sólida. Se realizaron sesiones de trabajo intensivas para el ajuste y validación de los componentes, permitiendo un engranaje perfecto entre las diferentes disciplinas y las expectativas del Municipio. La colaboración con la supervisión incluyó una revisión detallada de los ítems presupuestales, garantizando que cada material y cantidad de obra corresponda a estándares de alta calidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

11. REPORTE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

REPORTE AVANCE DE EJECUCION DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCION
1	**ESTUDIOS**		
1.1	Estudio topografico construcciones existentes	UND	100%
1.2	Levantamiento arquitectónico construcciones existentes y análisis normativo	UND	100%
1.3	Diagnostico estrcutural	UND	100%
1.4	Estudio bioclimatico	UND	100%
1.5	Diagnostico de gestión documental	UND	100%
1.6	Estudio de Suelos	UND	100%
2	**DISEÑOS**		
2.1	Diseño arquitectónico	UND	100%
2.2	Diseño estructural	UND	100%
2.3	Revisión independiente diseño estructural	UND	100%
2.4	Diseño hidrosanitario y redes contra incendios	UND	100%
2.5	Diseño eléctrico, voz y datos	UND	100%
2.6	Diseño de redes de aires acondicionados	UND	100%
2.7	Diseño sistema de conservacion documental	UND	100%
3	**ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA**		
3.1	Formulacion MGA y estudios de mercado	UND	100%
3.2	Presupuesto, programacion, memoria de cantidades de las soluciones y especificaciones tecnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT)	UND	100%
3.3	Dirección del proyecto	UND	100%

EJECUTADO	**100%**

La radicación oportuna del proyecto ante la Oficina de Planeación en el periodo anterior fue el motor que permitió la integración de todas las disciplinas técnicas (hidrosanitarias, eléctricas, estructurales, etc.), facilitando un flujo de información base eficiente para el desarrollo final de los cuatro componentes.

Hacia el cierre del presente periodo, se experimentó un desacelere en el ritmo administrativo debido a la dependencia de la aprobación del proyecto general. No obstante, esta fase fue aprovechada para el ajuste fino de los proyectos técnicos y la preparación de los insumos para la Formulación MGA.

Estado del Periodo Anterior, 96% de ejecución (Fase de radicación y coordinación técnica). Estado del Presente Periodo, 100% de ejecución. Finalización de los proyectos técnicos detallados, consolidación del presupuesto de obra y estructuración del sistema MGA.

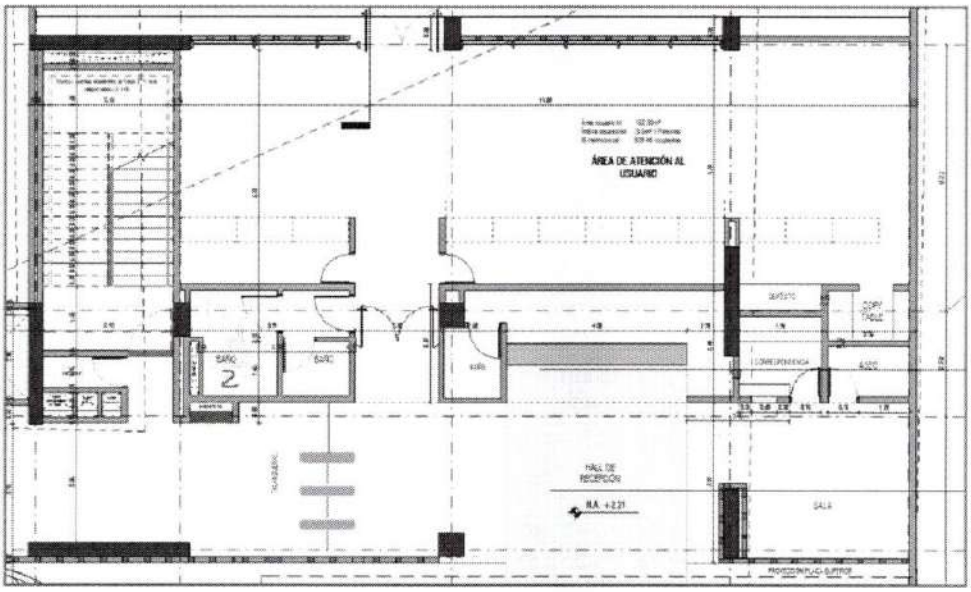
HGC Arquitectos Ltda. confirma que no existen pendientes técnicos que impidan la liquidación. Los diseños entregados son viables, eficientes y están alineados con el presupuesto detallado presentado a la administración municipal.

11.1. (2) DISEÑO

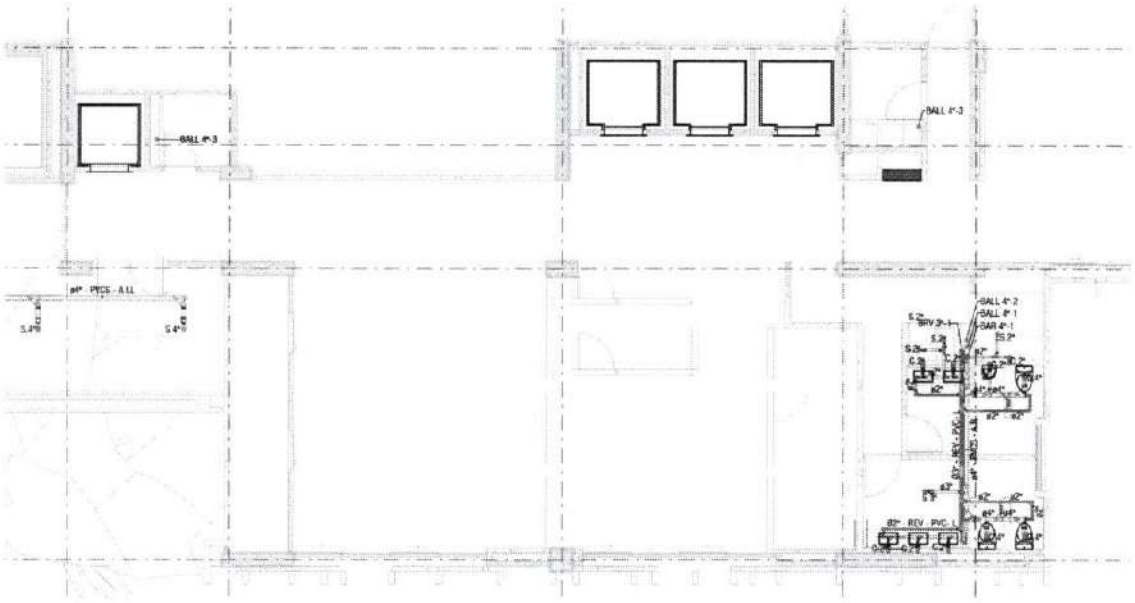
(2.4) Diseño hidrosanitario y redes contra incendios

Se hizo la contratación del ing. Jhon Diaz con su equipo de trabajo, la empresa HIDRÁULICA Y CIVIL para llevar a cabo el diseño de las redes de los sistemas de agua potable, sanitaria, gas y contraincendios. Inicialmente se le ha encomendado al ingeniero Jhon Diaz poder hacer el cálculo de la capacidad de los tranques que requerirá la edificación y por otro lado se solicita evaluar la capacidad del tanque de recolección de aguas lluvias para el aprovechamiento interno, por ejemplo, en el mantenimiento de las zonas verdes.

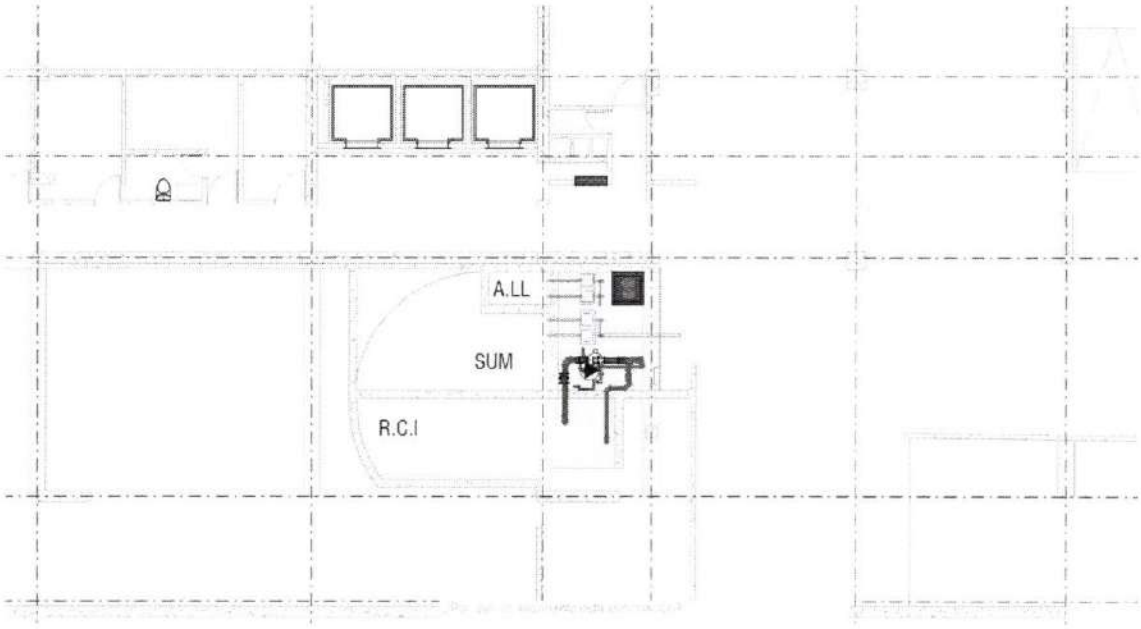
Arquitectura ha aportado los progresos del proyecto arquitectónico con los cuales el equipo del Ing. Diaz inicia los cálculos de caudales, rutas, coordinación con arquitectura de requerimiento de ductos. desde la recomendación de Bioclimatica y la dirección del proyecto se ha solicitado incluir un sistema para recoger y procesa el agua de lluvia para su aprovechamiento. Este sistema, es una estrategia de sostenibilidad que permite reducir el consumo de agua potable, adaptarse al cambio climático y gestionar eficientemente el recurso hídrico, para cubrir parte del consumo del proyecto. Recíprocamente se ha recibido la capacidad de disposición de tanques para agua potable, contraincendios y la recolección de aguas lluvias, un preliminar de equipos para el bombeo de aguas y eyectoras para conocimiento de las cargas eléctricas



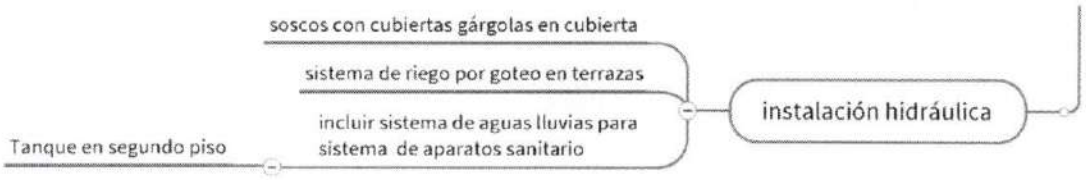
Coordinación y ajuste de espacios de servicio sanitario

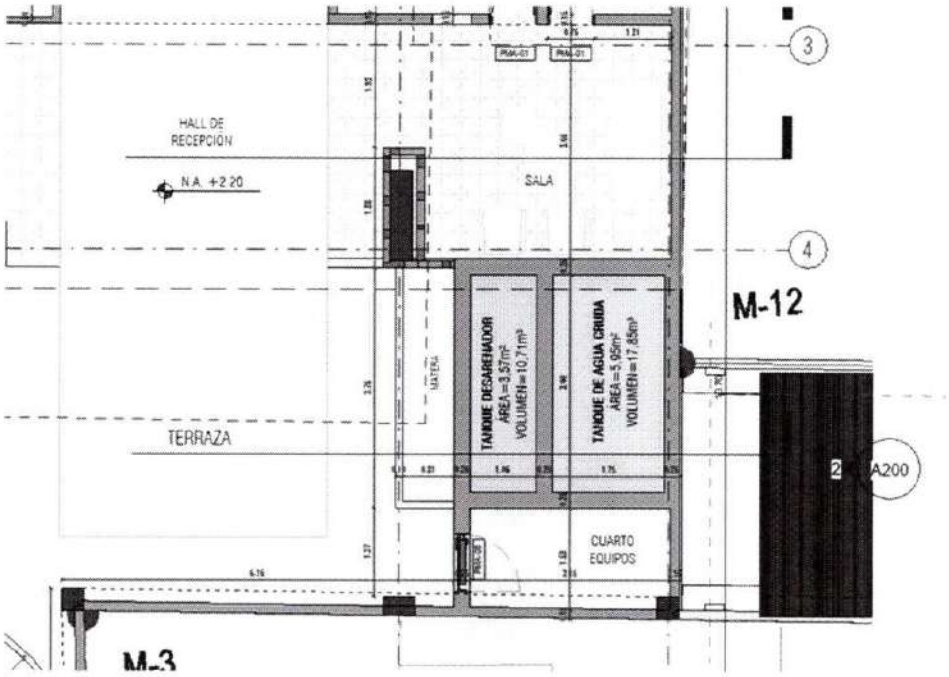


Redes sanitarias en batería de baños

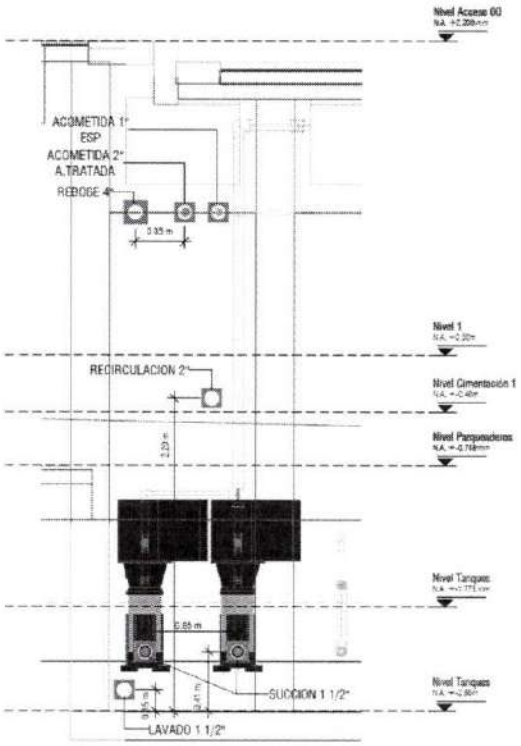


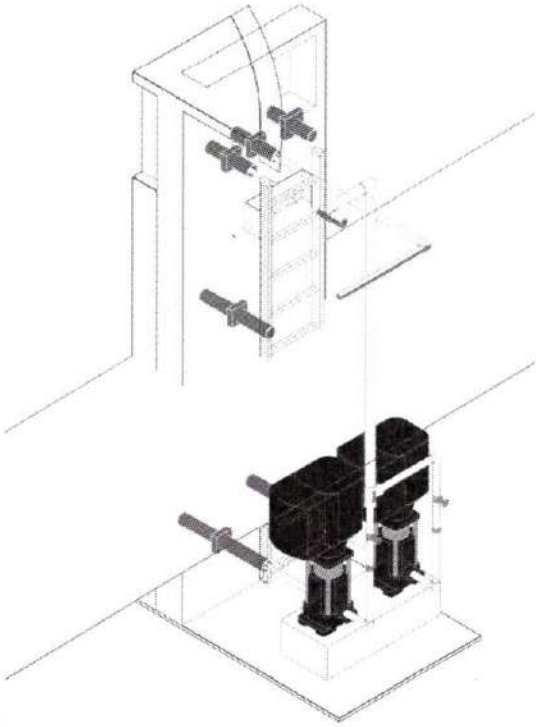
Red de suministro desde cuarto de bombas



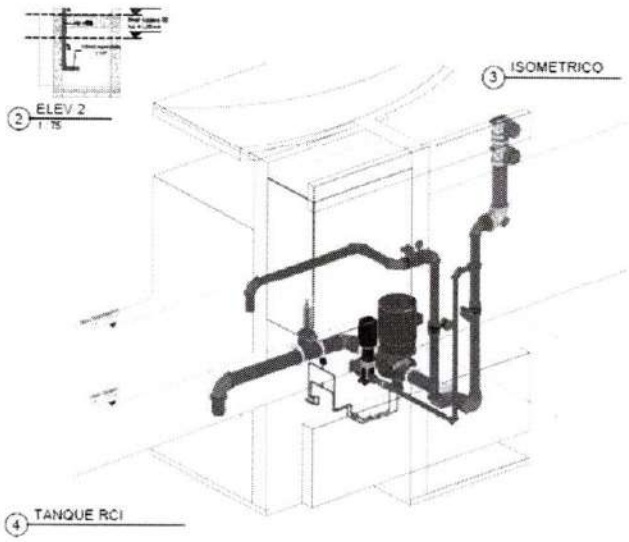


En mesas de trabajo se han coordinado actividades en pro de poder hacer que los sistemas hidro-sanitarios y recolección de aguas lluvias puedan ser más efectivos. Es el caso que haciendo una evaluación se determinó que tanque de aguas lluvias tuviese más capacidad para poder aprovechar el alto nivel freático que tiene la zona





El grupo de profesionales del sistema hidrosanitario ha integrado las correcciones de las mesas de trabajo y ha presentado la totalidad de los planos técnicos y avanza en el desarrollo de la parte de las memorias de cantidades y presupuestales del proyecto

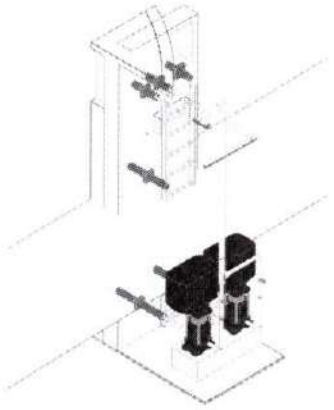


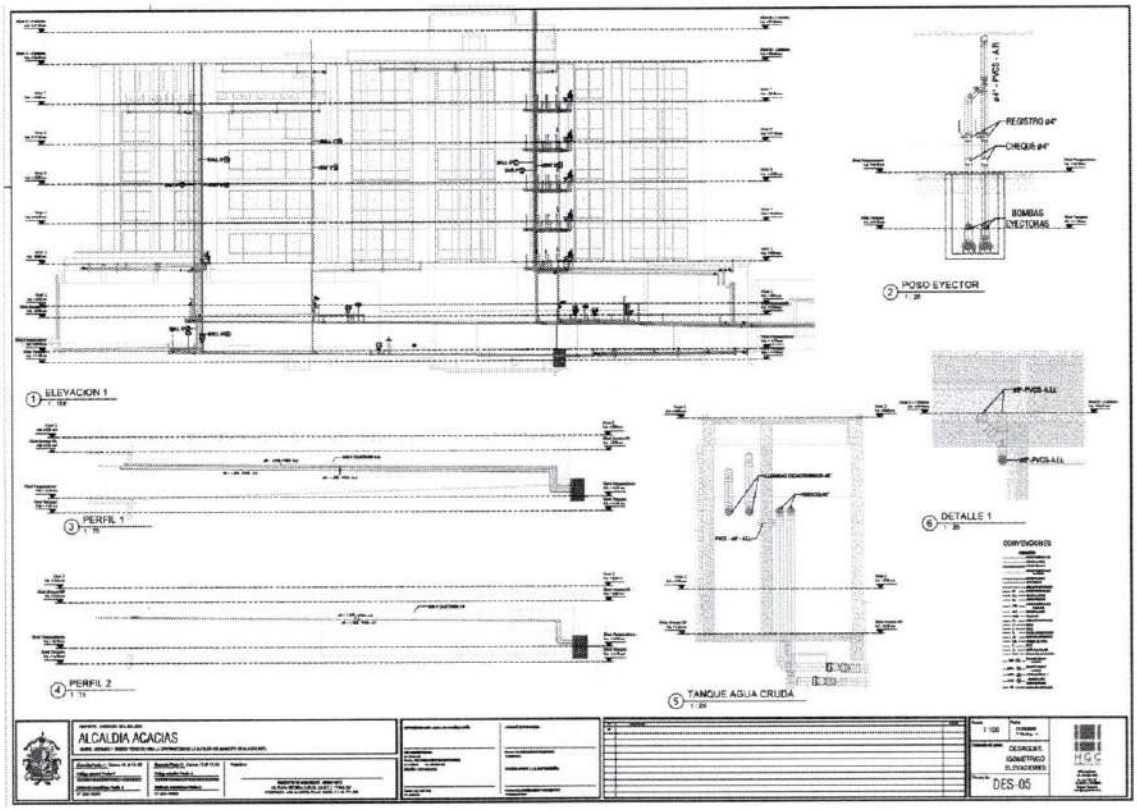
El estudio profesional del proyecto se finalizó, la optimización técnica es clave para la sostenibilidad del proyecto en una zona con las características geográficas de Acacías

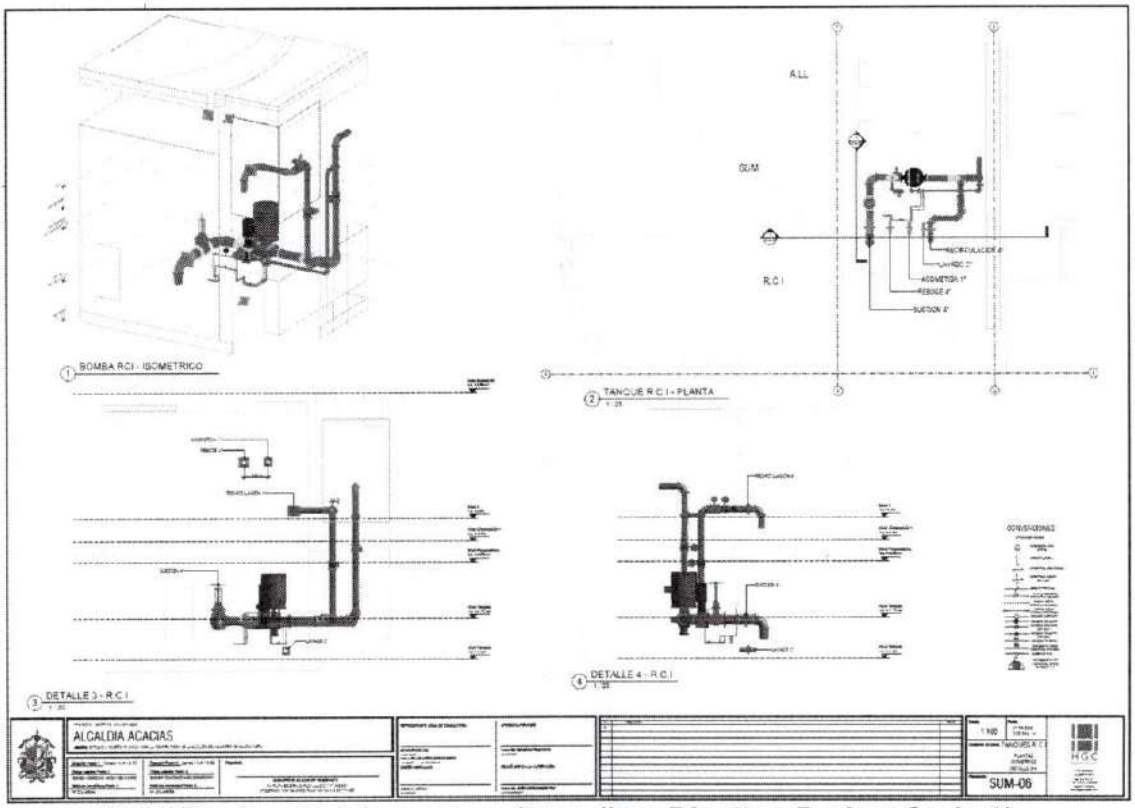
Resultado de las mesas de trabajo y la evaluación del entorno, se determinó el rediseño del tanque de aguas lluvias para aumentar su capacidad. Esta decisión técnica permite aprovechar el alto nivel freático de la zona, mejorando la eficiencia hídrica de la sede administrativa.

Se confirma la entrega de la totalidad de los planos técnicos del sistema hidrosanitario y de la red contra incendios. Asimismo, se culminó la elaboración de las memorias de cálculo, cantidades de obra y presupuestos detallados, alineados con el diseño final aprobado.

Los diseños cumplen con los estándares de seguridad humana y protección contra incendios, garantizando un sistema funcional y eficiente para la nueva sede y cumpliendo con la interpolación con los sistemas de Aire Acondicionado, eléctrico y los aspectos de arquitectura a los que los profesionales de interiorismo quieren presentar del proyecto







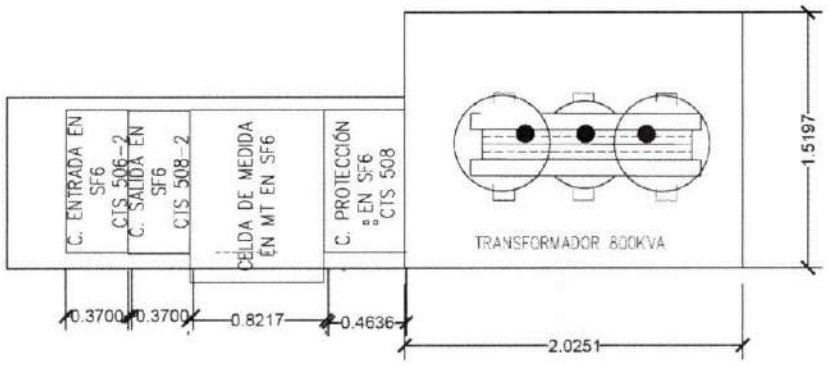
(2.5) Diseño eléctrico, voz y datos (Inc. Diseños Retie y Serie 3)

Con la aprobación de del acta de modificación, este ítem tubo un ajuste presupuestal y a sus alcances técnicos, se integró la necesidad de incluir los alcances para el diseño Retie y Serie 3, temas primordiales para la construcción actual de proyectos de construcción

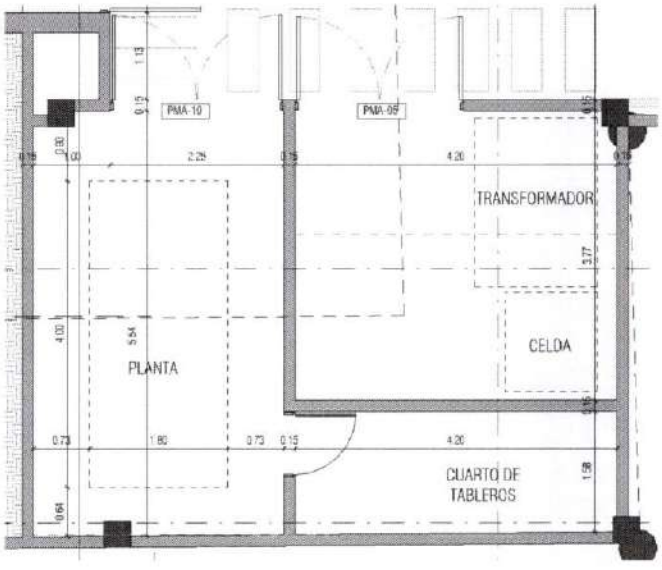
De igual forma se incorporó al proyecto al Ing. Oscar Cáceres para desarrollar los diseños de los sistemas eléctricos, voz y datos, el diseño de retie, serie 3 y tramitar la disponibilidad de servicios ante a la empresa de servicios públicos EMSA

Este capítulo requiere de la información de los demás diseños para el cálculo de cargas e implantación del sistema, por lo que se espera que este será entregado al final del proceso

Se aporta información del cálculo de equipos de fuerza, motobombas, equipos de Aire acondicionado, para que junto con el cálculo de puntos de iluminación y tomas poder calcular el requerimiento de una planta eléctrica que se revisará en mesa de trabajo con la Alcaldía



Esquema básico para la subestación eléctrica



Cuartos técnicos finales

II. Datos del propietario (No diligenciar si es el mismo solicitante)

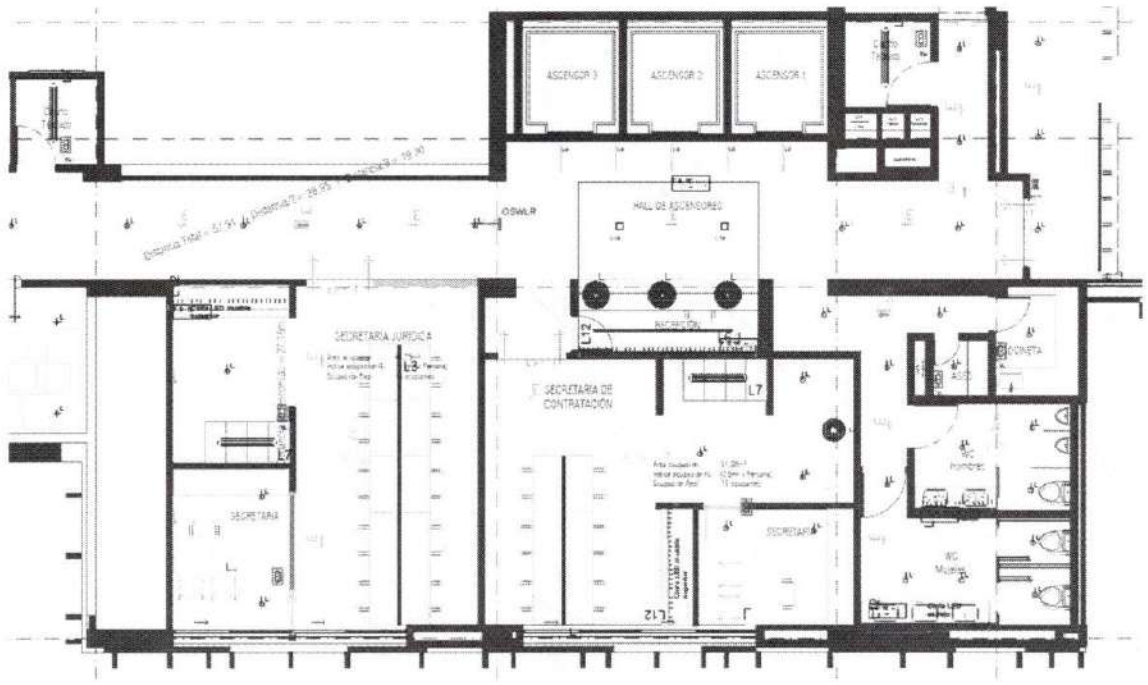
1. Nombre o Razón Social	ALCALDIA DE ACACIAS		
2. Tipo de Persona	Natural ☐	Jurídica ■	
3. Tipo de documento	NIT	4. Número de Documento	892.001.457-3.
5. Dirección de quien radica	CARRERA 14 NUMERO 13-30		
6. Municipio/Localidad	ACACIAS	7. Departamento	META
8. Celular		9. Fijo	
10. Correo electrónico			
11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico?	Si ■	No ☐	
12. Firma del Propietario *			

II. Datos del propietario (No diligenciar si es el mismo solicitante)

1. Nombre o Razón Social	ALCALDIA DE ACACIAS		
2. Tipo de Persona	Natural ☐	Jurídica ■	
3. Tipo de documento	NIT	4. Número de Documento	892.001.457-3
5. Dirección de quien radica	CARRERA 14 NUMERO 13-30		
6. Municipio/Localidad	ACACIAS	7. Departamento	META
8. Celular		9. Fijo	
10. Correo electrónico			
11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico?	Si ■	No ☐	
12. Firma del Propietario *			

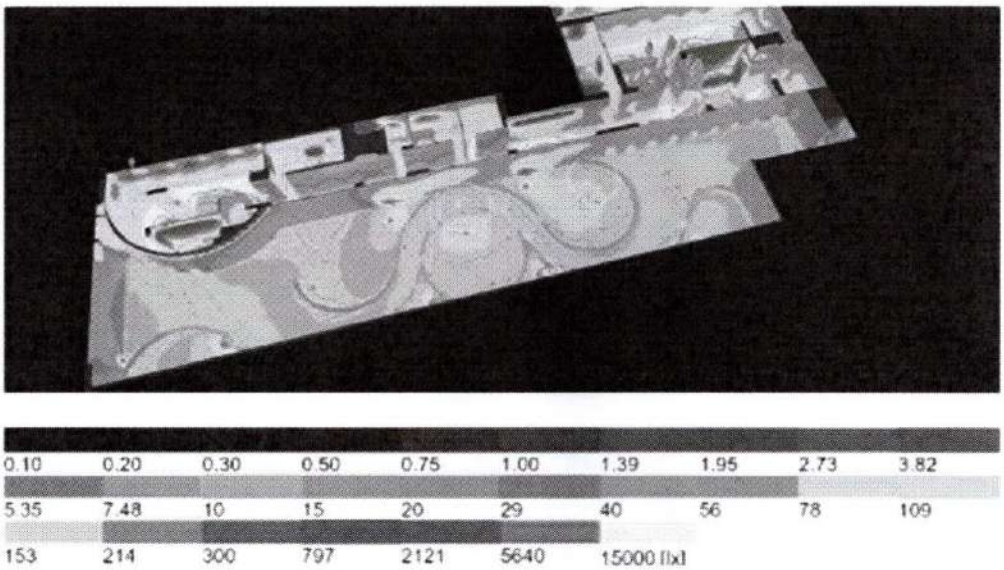
Para que un ingeniero pueda solicitar la disponibilidad de conexiones provisionales y la cuenta definitiva ante la empresa EMSA, se radico el poder o autorización firmada por el propietario del predio o representante legal, junto con la cédula del representante propietario, la matrícula profesional del ingeniero, y la información del predio como el certificado de libertad y tradición. Además, se anexo el Formato de Solicitud de Servicio, para los predios, quedando pendiente la licencia de construcción.

HGC con el equipo de interiorismo se encargará de coordinar que tipo de iluminación se va a suministrar, especificando lámparas Leed que cumplan con Retie y Certificado RETILAP

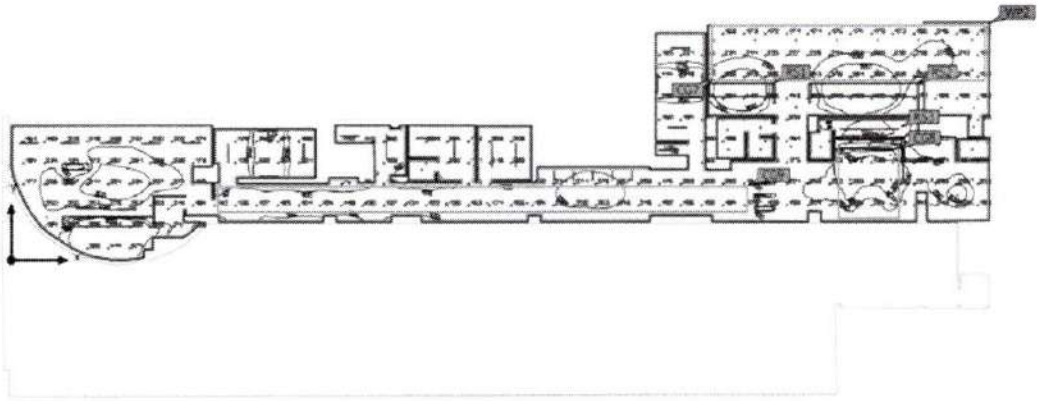


Esquema disposición de lámparas de iluminación

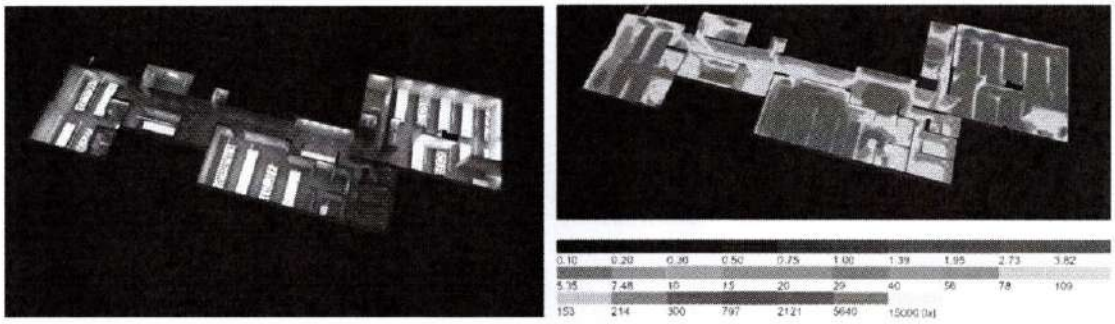
Al edificio se hizo estudio de iluminación con la empresa Colombia Leds donde se tomaron grados de reflexión en techos, paredes y pisos, factores de degradación, teniendo en cuenta áreas por recintos, alturas de montajes, zonas marginales, especificando tipo de elemento a utilizar, etc.



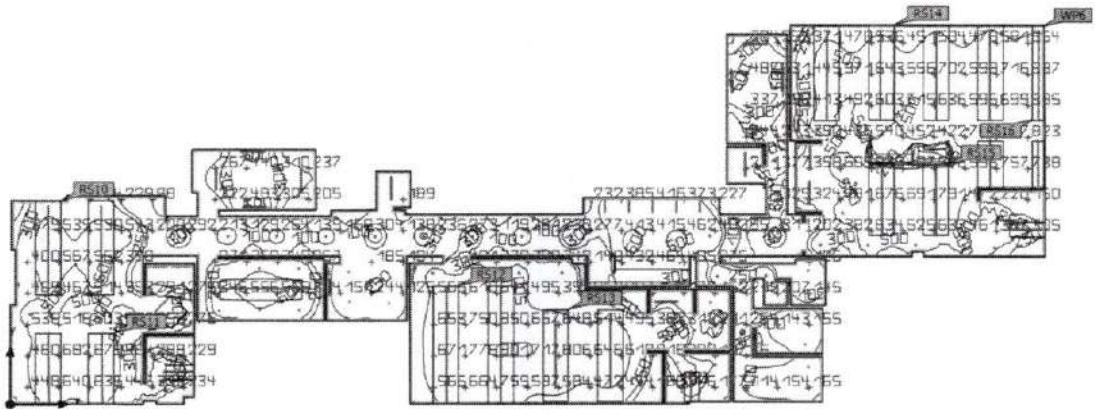
COLORES FALSOS - PISO 2



ESCENAS DE LUZ - PISO 2



COLORES FALSOS - PISO 4, 5 y 6



ESCENAS DE LUZ - PISO 4, 5 y 6

En el presente periodo de octubre se recibió comunicación de Respuesta por parte de la Emsa a la solicitud de la factibilidad del servicio eléctrico, indicando un cambio considerable al indicar que la subestación que se debe construir debe tener una capacidad para recibir un servicio de 34500 voltios (34.5 Kv).

5. Punto de Conexión

Nombre de Circuito BT	NA	No Circuito	NA
Nombre de Circuito MT	ACACIAS - GUAMAL 34.5 KV	No Circuito	AC0104
Subestación de Potencia	ACACIAS		
Transformador de Distribución	NA		

Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia 0.82 [km]

Número de Nodo del poste o apoyo donde se conectará MP-B99.373

Potencia activa [kW]	450.00	Potencia reactiva [kVAr]	217.94
Tensión inicial [kV]	34.500	Tensión final [kV]	34.494
Regulación inicial [%]	0.00	Regulación final [%]	0.02
Nivel de cortocircuito trifásico [KA]	1.62	Nivel de cortocircuito monofásico [KA]	0.49

Ubicación georreferenciada WGS 84 * Long. -73.76599 Lat. 03.98705 h 467 [m]

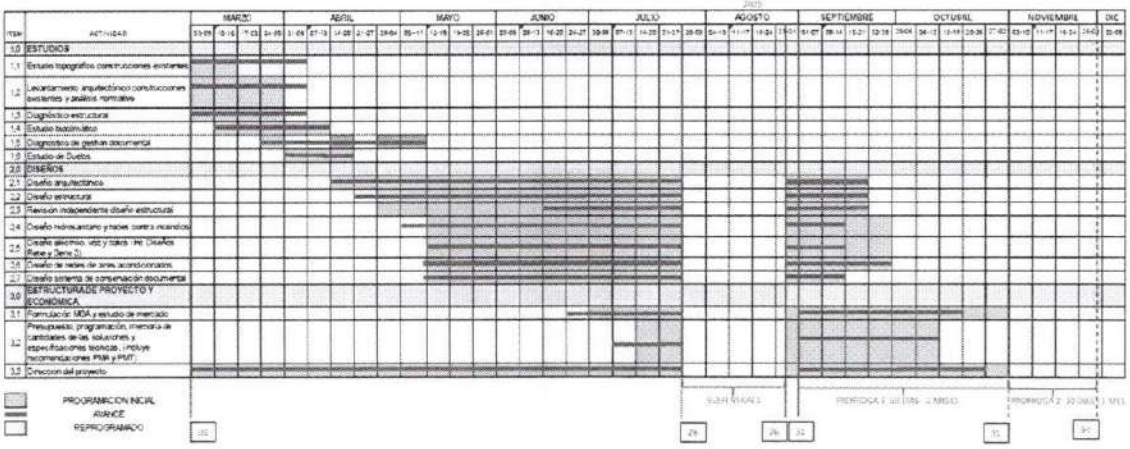
6. Tipo y clase de carga aprobada

Tipo de Carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			500
Otro			
Provisional Obra			
Total por clase de carga			500
Total general			500

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

Se proyecta fecha de entrada en operación para el día 01 de septiembre de 2026.

HGC Arquitectos y el profesional de diseño del sistema eléctrico ante la respuesta de la Emsa, acuerda hacer una solicitud a la Alcaldía en tiempo para poder lograr las modificación y ajuste que requiere el diseño de cambio de la red de media tensión que inicialmente se había solicitado en 13.2 Kv. Es así que para final del mes de octubre se logra la aprobación del oficio de solicitud de ampliación en tiempo hasta el 30 de septiembre de 2025



Lograr que la Alcaldía apruebe la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2025 otorga el margen de maniobra necesario para que HGC Arquitectos y el especialista eléctrico realicen el ajuste técnico solicitado por la EMSA.

Bogotá octubre 10 de 2025

Señor
Arq. Alfredo Carrasco
HGC Arquitectos
Ciudad
Referencia: PROYECTO ELECTRICO Nueva Alcaldía Acacias, Meta

Asunto. Expedición factibilidad de servicio

Respetado arquitecto:

De manera atenta me permito informarle que ya se cuenta con el documento de **factibilidad de servicio eléctrico** correspondiente al **proyecto Acacías**.

El resultado emitido por la empresa prestadora indica que la conexión deberá realizarse desde una **subestación a 34.500 voltios (34,5 kV)**. Esta condición técnica implica **replantear el diseño inicial**. que estaba previsto a **13.200 voltios (13,2 kV)**. lo cual a su vez **requiere ajustar los presupuestos y modificar los espacios asignados para la subestación eléctrica** dentro del proyecto.

Para la etapa siguiente que es la presentación del proyecto eléctrico se requiere contar con la licencia de construcción del proyecto.

Quedamos atentos a coordinar la actualización de los planos y los ajustes técnicos y presupuestales correspondientes.

Cordialmente.

Ing. Oscar Eduardo Cáceres Gómez
Ingeniero Electricista

Con el cambio de la red de media tensión se requirió ampliar el cuarto que dispondrá de las cedas, lo que requerirá un ajuste menor en los planos de arquitectura ya avanzados. Además de la inspección en sitio para verificar el punto de conexión de la nueva red

Una vez se cuente con la Licencia de construcción el constructor podrá hacer la radicación final para la solicitud provisional y el servicio definitivo que contara con un tiempo de vigencia de 12 meses

La gestión técnica es fundamental para la operatividad de la sede. El cambio de tensión por parte de la EMSA es un evento externo que fue manejado con diligencia técnica y administrativa.

Bajo la dirección del Ing. Oscar Cáceres, se completaron los diseños de sistemas eléctricos, voz y datos, cumpliendo con la normativa RETIE y los estándares de Serie 3.

Se realizó el cálculo integral de equipos de fuerza (motobombas, aire acondicionado, iluminación y tomas) para determinar la capacidad requerida de la planta eléctrica de emergencia, garantizando la continuidad del servicio en la sede.

Ante la respuesta de la Empresa de Electrificadora del Meta (EMSA), se gestionó la transición técnica de una red de 13.2 Kv a la nueva infraestructura de media tensión requerida. Esta novedad fue comunicada oportunamente al Municipio, logrando la aprobación de la prórroga contractual necesaria para ajustar los diseños.

Se realizó la inspección en sitio para verificar el punto exacto de conexión de la nueva red.

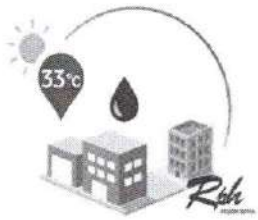
Se ejecutó el ajuste en los planos arquitectónicos para ampliar el cuarto de celdas, asegurando espacio suficiente para la nueva infraestructura eléctrica.

Con la Licencia de Construcción (Resolución 645 de 2025) obtenida, queda habilitada la vía para que el constructor realice la radicación final del servicio provisional y definitivo, el cual tendrá una vigencia inicial de 12 meses.

(2.6) Diseño de redes de aires acondicionados

HGC Arquitectos ha vinculado de igual forma al equipo de trabajo RPH INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS del Ingeniero Rodrigo Pinzón para que inicie paralelamente con los equipos de trabajo, en la revisión para el suministro de alternativas para el suministro del Aire acondicionado

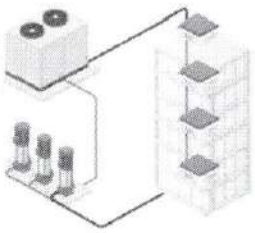
✓ Parámetros de diseño



- Ubicación geográfica: ACACÍAS - META
- Uso Administrativo: Edificio Alcaldia Municipal
- Temperatura exterior media anual: 21,2 °C
- Humedad relativa exterior: 76 %
- Temperatura exterior de diseño: 33 °C
- Humedad relativa de diseño: 76 %
- Parámetros de confort según ASHRAE 55-2020:
- Temperatura operativa: 24 °C ± 2 °C
- Humedad relativa: 55 % ± 10 %

Con el levantamiento de información de la localización geográfica del proyecto y estudios técnicos el equipo de AA (Aire Acondicionado) proyecta planteamientos para el edificio de la alcaldía

✓ Sistema de enfriamiento



El edificio contará con un sistema centralizado de aire acondicionado compuesto por:

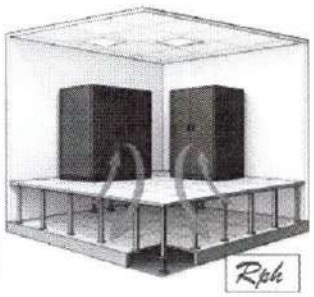
- Planta de agua helada (chiller) (dos)
- Bombas de recirculación de agua (tres)
- Refrigerante de bajo impacto ambiental (>700 GWP)
- Capacidad total: ≈104 Toneladas de refrigeración
- Tuberia de polipropileno distribuidora de agua hacia difusores.
- Unidades difusoras tipo cassettes
- Control modular central y zonificado para eficiencia operativa

En el presente periodo que se ha suministrado los esquemas del proyecto al Ing Rodrigo Pinzón y con el equipo se inician los trabajos de reconocimiento de áreas que requieren refrigeración, en mesas de trabajo técnicas se revisa si hay condiciones alternas para lograr formas de ventilación diferentes a las mecánicas y eléctricas con el propósito de lograr ahorros en los consumos eléctricos, con aplicaciones naturales para mejorar el confort y salud para las personas

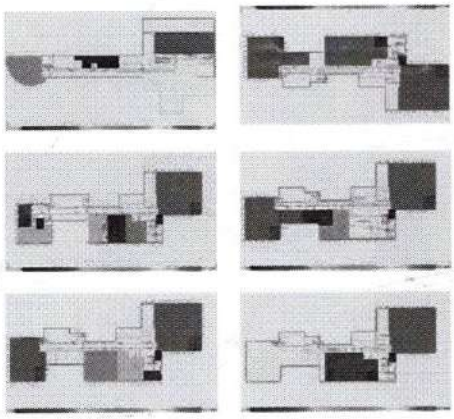
✓ Data center

Para los cuartos eléctricos y Data Center se instalarán sistemas de aire acondicionado de precisión con:

- Configuración N+1 (redundancia operativa).
- Control estricto de temperatura y humedad.
- Refrigerante bajo GWP ambientalmente amigable.
- Temperatura diseño: 21°C +/- 2°C
- Humedad relativa: 50% +/- 10%
- Distribución bajo piso falso.

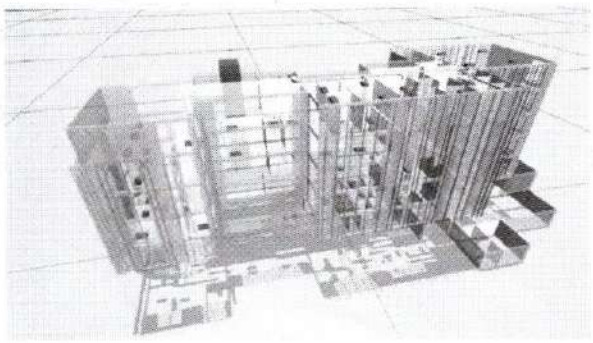


✓ Carga térmica



104Toneladas de refrigeración

Es necesario el suministro de 150 Kw de energía aproximadamente 220 V.



El sistema de Aire Acondicionado se analiza en mesas de trabajo bajo parámetros propios del proyecto en los que se tiene en cuenta como densidad de habitantes, los principios técnicos que rigen el proyecto, normatividad, eficiencia energética, sostenibilidad ambiental, requisitos acústicos, requisitos de materiales de construcción y condiciones de diseño y operación

Ubicación: Acacías, Meta – Colombia.
Uso del edificio: Administrativo, sede de la Alcaldía Municipal.
Número de niveles: 7 pisos habitables + 1 piso de cubierta técnica.
Área total construida: 4.779,58 m² (ver tabla de áreas).

Piso	Área (m²)
Piso 1	1.053,82
Piso 2	544,77
Piso 3	652,95
Piso 4	642,43
Piso 5	642,43
Piso 6	642,43
Piso 7	523,92
Piso 8 (Cubierta)	76,83
Total Construido	**4.779,58**

- Acacías posee un clima tropical monzónico (Am), caracterizado por:
- Temperatura media anual: ~21,2 °C
- Humedad relativa promedio: 76 %
- Precipitación anual: Aproximadamente 1.462 mm
- Dia de diseño Acacias: 33 °C, 76% HR

(Fuente: Climate-Data.org - Clima Acacías, Colombia)

5.1 Parámetros Ambientales del Proyecto

- Emplazamiento: ACACIAS
- Latitud (grados): 3.98 grados
- Altitud sobre el nivel del mar: 1633'-10 5/16"
- Temperatura seca verano: 91.76 °F
- Temperatura húmeda verano: 77.00 °F
- Oscilación media diaria: 48.2 °F
- Oscilación media anual: 48.2 °F
- Porcentaje de cargas debido a la propia instalación: 3 %

Y se presenta del resultado de cálculo de carga térmica estimada por recintos

Todos los equipos deberán ser seleccionados considerando la pérdida de eficiencia por altitud, y ser capaces de operar en régimen continuo a estas condiciones.

5.2 Carga Térmica Total Estimada

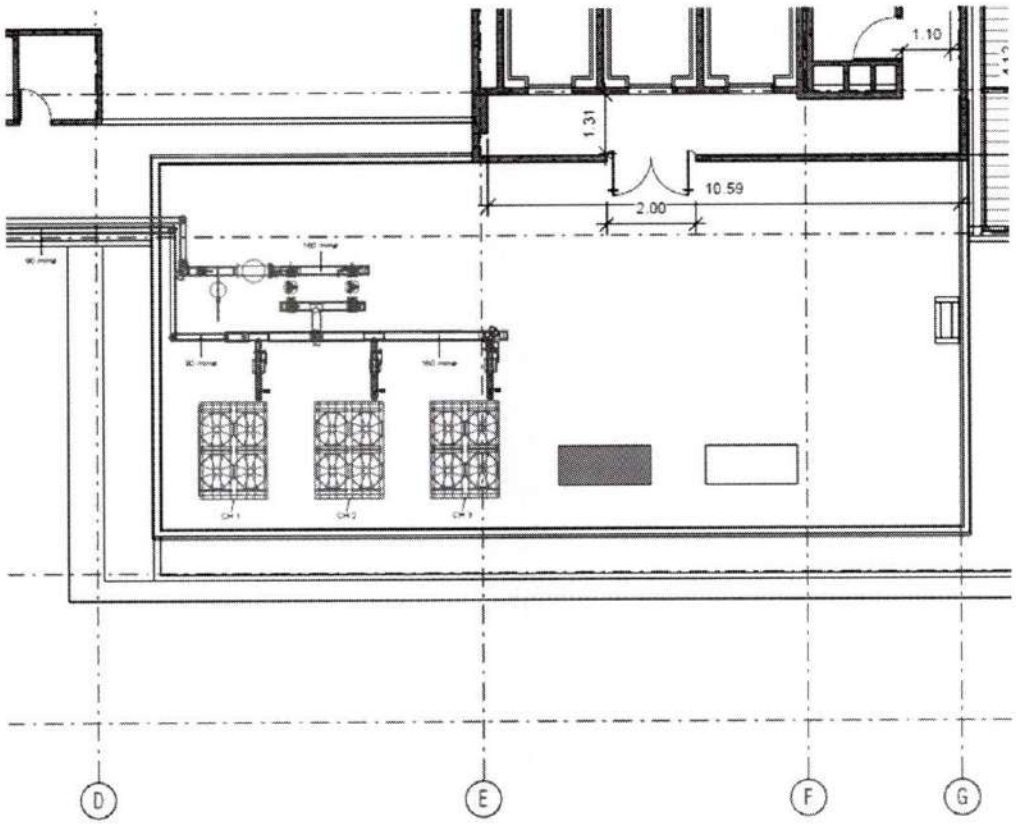
Resumen de los resultados de cálculo de los recintos (software utilizado Cype CAD Mep 2019).

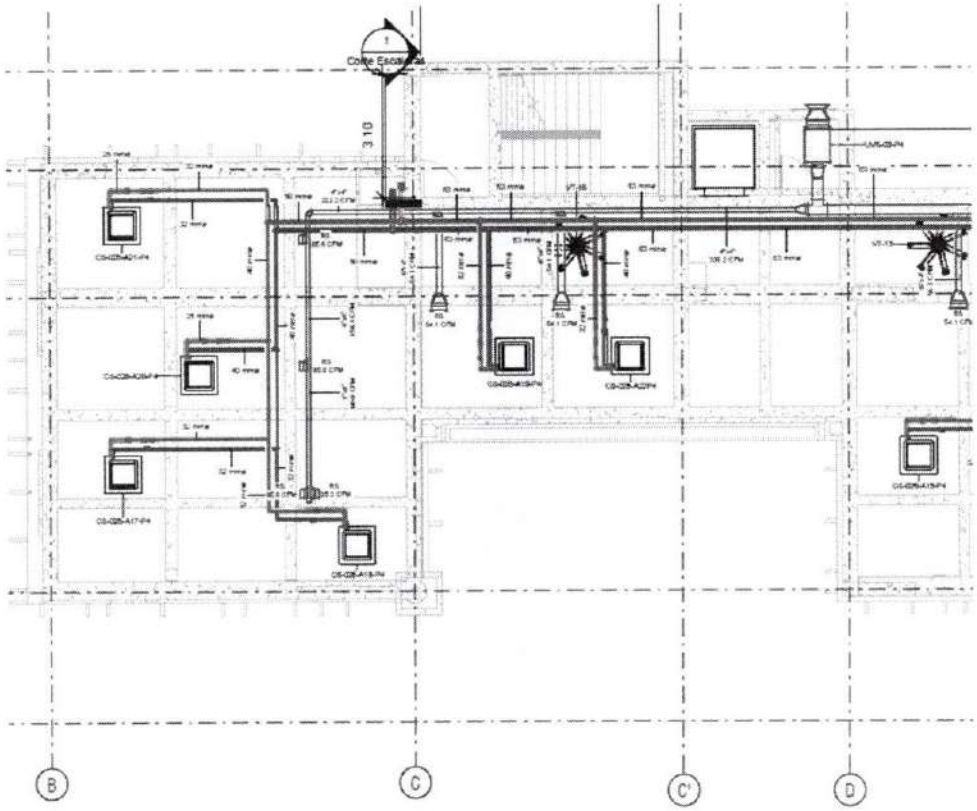
Conjunto: PISO 1

Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna		Ventilación			Potencia térmica			
		Estructural (Btu/h)	Sensible interior (Btu/h)	Total interior (Btu/h)	Sensible (Btu/h)	Total (Btu/h)	Caudal (CFM)	Sensible (Btu/h)	Carga total (Btu/h)	Por superficie (Btu/h·ft²)	Sensible (Btu/h)	Máxima simultánea (Btu/h)	Máxima (Btu/h)
CUARTO ACOMETIDA DE INTERNET	Nivel1	1630.16	1132.61	1392.88	2845.98	3065.90	4.84	83.22	174.40	34.57	2908.88	3240.30	3240.30
MANTENIMIENTO	Nivel1	1501.00	1955.56	2106.06	3261.56	3702.06	6.52	86.26	236.16	31.15	3346.83	3937.24	3937.24
RESIDUOS ORDINARIOS	Nivel1	2162.56	1961.14	2101.62	3959.01	4389.49	5.50	84.95	234.34	36.83	4043.96	4623.83	4623.83
DISPONIBLE	Nivel1	1516.33	1409.03	1649.52	3116.12	3556.61	5.17	87.63	186.57	37.33	3183.76	3743.18	3743.18
Total							23.0	Carga total simultánea				15364.6	

Conjunto: Nivel 2 - ARCHIVO GENERAL

Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna		Ventilación			Potencia térmica			
		Estructural (Btu/h)	Sensible interior (Btu/h)	Total interior (Btu/h)	Sensible (Btu/h)	Total (Btu/h)	Caudal (CFM)	Sensible (Btu/h)	Carga total (Btu/h)	Por superficie (Btu/h·ft²)	Sensible (Btu/h)	Máxima simultánea (Btu/h)	Máxima (Btu/h)
ARCHIVO GENERAL	Nivel 2	10767.47	9736.59	10212.79	21139.78	21615.98	42.38	690.01	2129.28	29.60	21769.79	23745.26	23745.26
Total							42.4	Carga total simultánea				23745.3	


1.10
1.31
10.59
2.00
D
E
F
G


Corte Escaleras
3.10
B
C
C'
D

El Los diseños de Aire Acondicionado continúan de acuerdo a lo programado y en coordinación con las demás áreas se dan acuerdo y parámetros para la disposición de las redes que se deben tender por cada uno de los niveles.

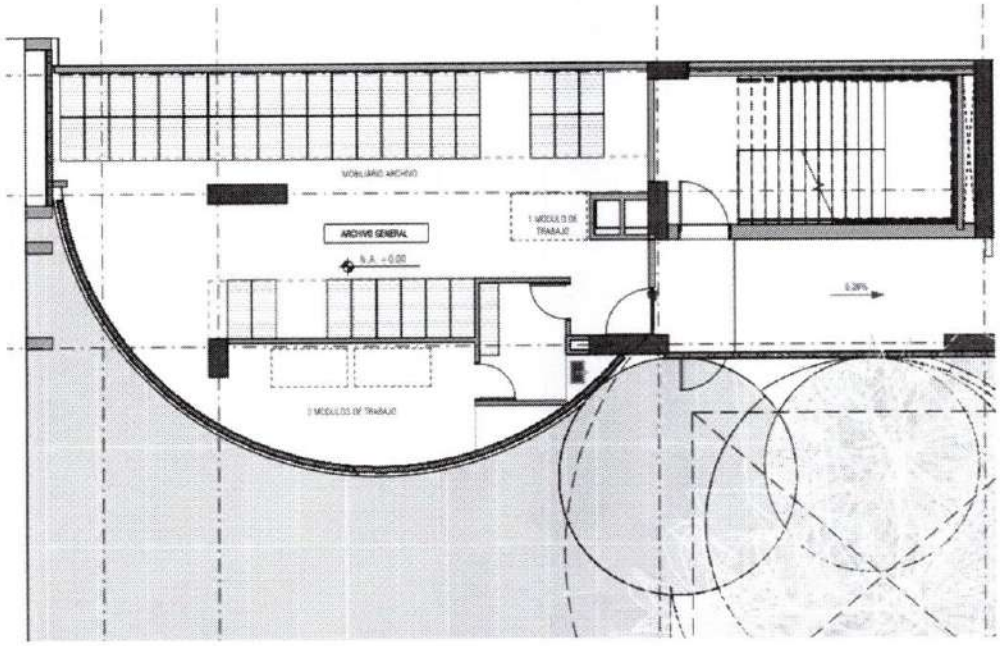
El ingeniero Rodrigo Pinzón ha logrado un hito clave, El diseño se mantiene en una integridad técnica de su diseño de Aire Acondicionado (HVAC) frente a los ajustes arquitectónicos, estructurales y eléctricos de la obra. hecho de que el sistema no se haya visto afectado por los cambios arquitectónicos o estructurales sugiere una excelente coordinación técnica previa o una robustez notable en su planteamiento original. Al tener un avance considerable y estar enfocado ahora en los complementos presupuestales, el proyecto entra en una fase de cierre administrativo crucial para la viabilidad financiera.

Habiendo superado la fase de diseño técnico, el equipo se encuentra concentrado en la fase de cierre administrativo. Actualmente, se trabaja en la consolidación de cantidades de obra definitivas, Análisis de Precios Unitarios (APU) específicos para el sistema HVAC y el Presupuesto final, fundamental para garantizar la viabilidad financiera de la futura licitación de obra.

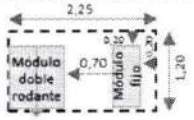
La estabilidad del diseño frente a los cambios externos reduce el riesgo de imprevistos durante la construcción, asegurando un sistema eficiente y de fácil mantenimiento.

(2.7) Diseño sistema de conservación documental

Dando continuidad a los trabajos del levantamiento de Gestión Documental del capítulo anterior, se ha solicitado al señor Omar Barreto incluir dentro de los alcances entregar las directrices de Diseño básicas para el espacio disponible de archivo que se ha generado en el piso 2 y por piso en cada dependencia

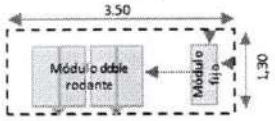


Nivel 5 – Secretaria de Control Interno



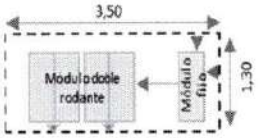
1 módulo fijo de 1 estante + 1 módulo doble de 2 estantes
Total 3 estantes para 60 cajas

Nivel 5 – Secretaría Administrativa y Financiera



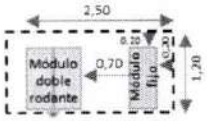
1 módulos fijos de 1 estante + 2 módulos dobles de 2 estantes
Total 5 estantes para 100 cajas

Nivel 6 – TICS + Prensa



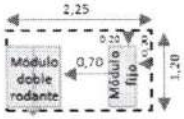
1 módulos fijos de 1 estante + 2 módulos dobles de 2 estantes
Total 5 estantes para 100 cajas

Nivel 7 – Secretaria Jurídica



1 módulo fijo de 1 estante + 1 módulo doble de 2 estantes
Total 3 estantes para 60 cajas

Nivel 7 – Secretaria de Contratación



1 módulo fijo de 1 estante + 1 módulo doble de 2 estantes
Total 3 estantes para 60 cajas

Piso	DEPENDENCIA	m2	cm	Cant de estantes	Capacidad de cajas para almacenar
Nivel 7	Contratacion	2.70	120 x 225	3	60
	Secretaria jurídica	3.00	120 x 250	3	60
Nivel 6	TICS + Prensa	4.52	130 x 348	5	100
Nivel 5	Secretaria administrativa y financiera	4.52	130 x 348	5	100
	Control Interno	2.70	120 x 225	3	60
Nivel 4	Secretaria de gobierno	4.52	130 x 348	5	100
	Archivo Planeacion	41.36	570 x 727	65	1300
Nivel 3	Secretaría social de educación cultura y deportes	4.52	130 x 348	5	100
	Secretaria privada	2.42	120 x 201,5	3	60
Nivel 2	Archivo Gestion	61.01	235 x 12,50	58	1160
Total metros cuadrados		131.27			
Total estanteria y cajas				155	3100

Para el cierre técnico del componente de Gestión Documental, se han integrado especificaciones de alta ingeniería que garantizan que la nueva sede administrativa cumpla con los estándares más exigentes de conservación

Como respuesta al diagnóstico, HGC Arquitectos Ltda. desarrolló el diseño de las nuevas áreas de archivo, integrando parámetros Diseño Técnico Especializado, Flujos de trabajo para organización y custodia con condiciones ambientales, Control de humedad y temperatura para conservación a largo plazo, dotación, Mobiliario y sistemas de seguridad adecuados.

El informe entregado por el profesional a cargo actúa como el aval técnico que garantiza que la nueva sede cumple al 100% con los lineamientos del AGN, asegurando la accesibilidad y custodia de los fondos documentales institucionales. Con este diseño, se supera el incumplimiento histórico detectado y se proyecta una infraestructura moderna que cumple con los estándares de gobierno abierto y transparencia

El diseño propuesto para la gestión documental aborda las deficiencias del archivo existente mediante la incorporación de mobiliario técnico certificado, incluyendo estanterías metálicas fijas y sistemas de archivo móviles con cerraduras mecánicas y protección anticorrosiva. El plan garantiza la protección del patrimonio documental mediante la inclusión de sistemas de monitoreo, medidas de seguridad y acabados técnicos como LVT y hormigón pulido. Además, sugiere dos escenarios de implementación: un modelo descentralizado con mayores costos y dispersión del control, y una opción centralizada recomendada por HGC Arquitectos Ltda. para optimizar costos, control de acceso y monitoreo ambiental.

Se entrega un diseño robusto que garantiza la estabilidad del material documental mediante monitoreo preciso Inclusión de dataloggers para el registro continuo de temperatura, humedad y presión, con protocolos de calibración inicial. Estabilización Hídrica, instalación de deshumidificadores industriales con control automático, programados para mantener una humedad relativa constante entre el 45% y 55%, rango óptimo para evitar el deterioro biológico del papel. Iluminación técnica y protección UV, el diseño lumínico se ajustó para mitigar el daño por radiación y calor. Niveles controlados, rango de 50 a 200 lux mediante tecnología LED libre de emisiones ultravioleta (UV). Distribución estratégica, ubicación de luminarias fuera de la vertical de los estantes y control por sensores automáticos para optimizar el consumo y reducir la exposición innecesaria. seguridad eléctrica y normativa, el diseño eléctrico ha sido blindado bajo los lineamientos del RETIE y la NTC 2050, asegurando la protección de las áreas de archivo contra riesgos de incendio o fallas de red.

Se certifica que la totalidad de estos sistemas se ajustan al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y las recomendaciones internacionales del Consejo Internacional de Archivos (ICA).

12. CRONOGRAMA DE AVANCE Y REPORTE DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VS PROGRAMADO PARA EL MES CORRESPONDIENTE.

La gerencia del proyecto presento a la mesa de trabajo el estado del proyecto avanzado y las actividades que depende de la aprobación donde se decidió que era de vital importancia utilizar los mecanismos y solicitar los tiempos que legalmente se otorga al solicitante cuando, en este caso, La oficina de Planeación municipal se toma los plazos establecidos para hacer la revisión del proyecto presentado y

generar el acta de Observaciones. De igual manera se expone que hay actividades que requieren de la previa aprobación de proyecto para terminar de consolidar los estudios técnicos de los componentes contratado y complementarios para la construcción

Por ello el 25 de Julio de 2025 se radico el oficio ante el Sr. Iván Mauricio Rojas Novoa, en su calidad supervisor solicitando la suspensión no. 1 del contrato para el contrato de consultoría 304-2025,

ALCALDÍA DE ACACÍAS

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato de Consultoria No. OCA-304-2025 se encuentra en porcentaje de ejecución del **85%** según reporta el supervisor del contrato, con corte del 25 de julio de 2025. En constancia, se firma de manera electrónica en la plataforma del SECOP II

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.007.20643

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
CC. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C
Ordenador del gasto delegado mediante
Jefe de la Oficina de Contratación

HGC ARQUITECTOS LTDA
LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ
C.C. 19.309.829
Representante Legal

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
CC. 80.771.838 expedida en Acacias Meta
Secretario de Infraestructura
Supervisor del contrato

Proyectó: Óscar Juan Pablo Hernández Arias Contratista –Acacias
Avaló: Arq. Pedro Andrés Lasso Saza/ Ing. Camilo Alberto Agudelo Torre



HGC al solicitar el acto de suspensión al contrato, la programación quedo inactiva en un 85% de ejecución de sus componentes y el acta de suspensión quedo programada hasta el 26 de agosto de 2025, Con la colaboración y asistencia de la supervisión del contrato, para el 26 de agosto se dieron los procedimientos para la reactivación de ejecución del contrato

VER MODIFICACIÓN

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.20060727
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14550437
Estado	Pendiente
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	1 hora de tiempo transcurrido (03/06/2025 3:03:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	De conformidad a la solicitud de modificación radicada en la oficina de contratación, a solicitud del supervisor del contrato se modifica la clausula primera del clausulado adicional del contrato de consultoría prorrogando en 2 meses el plazo de ejecución, por lo cual se modificar en plataforma la duración del contrato y fechsa de terminación, dadas la condiciones jusitifcadas por el contratista y supervisor del contrato

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
2. 2025.08.25 Solicitud de prórroga Proyecto OCA-304 2025 HGC.pdf	2. 2025.08.25 Solicitud de prórroga Proyecto OCA-304 2025 HGC.pdf	(detalle)
4. Informe anexo solicitud de prorroga OCA-304 2025 HGC.pdf	4. Informe anexo solicitud de prorroga OCA-304 2025 HGC.pdf	(detalle)
5. REPROGRAMACION ACTIVIDADES Vo2.pdf	5. REPROGRAMACION ACTIVIDADES Vo2.pdf	(detalle)
Antecedentes RL.7z	Antecedentes RL.7z	(detalle)
1. GCON - F -	1. GCON - F -	

Debido a la respuesta por parte de la Emsa, a la solicitud de la factibilidad del servicio de energía para los predios donde se desarrollará el proyecto de la Alcaldía y expresamente con el cambio del suministro 34.5 Kv a la red de Media tensión. HGC Arquitectos debió analizar junto con el equipo del diseño eléctrico, los cambios y ajustes en que repercute esta notificación, pues a primera mano se evidencia una ampliación de los equipos y se debe analizar la distancia del punto de conexión de la red que provee esta red de energía

Pasar de una red estándar a una de 34.5 kV no es un ajuste menor; es un cambio de escala técnica que impacta directamente la disponibilidad financiera del proyecto.

Los equipos para 34.5 kV (celdas de protección, transformadores, aisladores) son significativamente más costosos y de mayor tamaño que los de 13.2 kV. Esto obliga a rediseñar el cuarto técnico o subestación, lo que podría quitarle metros cuadrados útiles al diseño arquitectónico original.

Es comprensible que el presupuesto sea hoy el "dato aproximado", pues sin la cotización firme de los equipos de mayor potencia y el metraje exacto de la red externa cualquier cifra presentada a la Alcaldía sería ficticia; por tal motivo HGC

Arquitectos, el 23 de octubre hace la solicitud en tiempo para desarrollo del diseño y la incorporación de los costos en el esquema presupuestal. La alcaldía ha escuchado la solicitud que se ha hecho a través del Supervisor del contrato y fue así se logró una aprobación con fecha de ampliación al contrato hasta el 30 de noviembre de 2026

Bogotá, D.C., octubre 23 de 2025.

Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS, META
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura – Supervisor

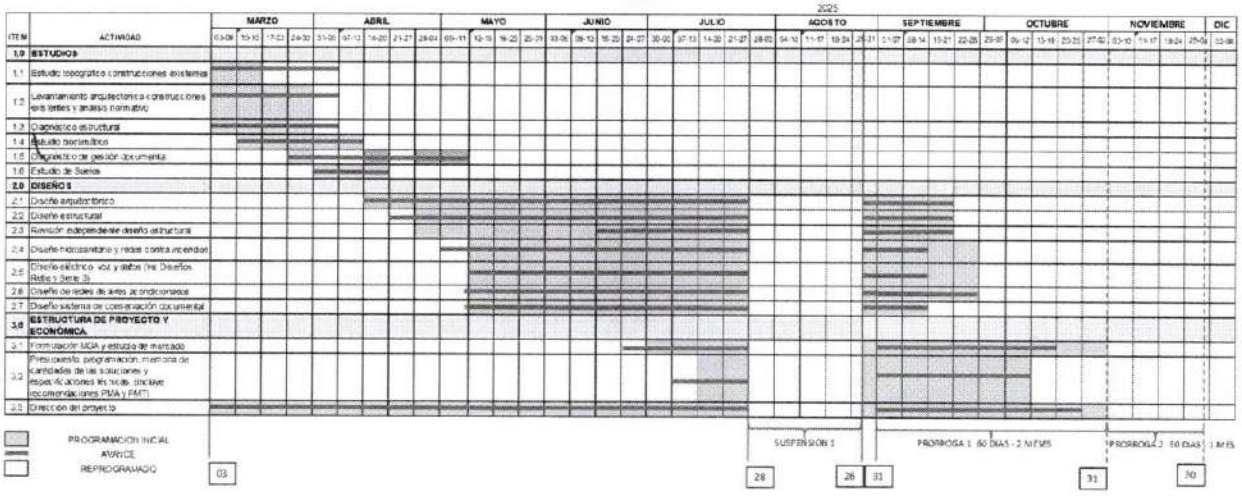
REF.: SOLICITUD DE PRÓRROGA NO.3 POR EL TERMINO DE UN (1) MES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA OCA-304- 2025 – *"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".*

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de manera atenta, en calidad de representante legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, me permito solicitar a la Entidad, se estudie la conveniencia de la presente solicitud de prorroga del contrato OCA-304-2025 cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la Alcaldía del Municipio de Acacías, Meta", por un término un mes (1) calendario, con nueva fecha de terminación al treinta (30) de noviembre de 2025, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

NUMERO DE CONTRATO	OCA-304-2025
OBJETO:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTADO



Para el corte del presente informe los componentes del pago 3 se encuentran ejecutados al 100% .

13. RELACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ANEXOS

Al final del documento se adjunta las planillas de pago correspondiente al mes de septiembre y octubre pagadas en el mes de octubre y noviembre respectivamente (mes vencido), de los siguientes profesionales:

PERIODO COTIZADO	septiembre 2025

PROFESIONAL	SECTOR	NIT	N° PLANILLA	FECHA DE
HGC Arquitectos	ARQUITECTURA	800183149	79900900315	10/10/2025
Luis Alfredo Carrasco Ramírez	Representante legal	19309829		
Miguel Andrés Molano Girón	Arquitecto	5820806		
Hidráulica y Civil S.A.S	DISEÑO HIDRAULICO	900473179-3	90729024	21/10/2025
Jhon Jairo Diaz Luna	Ingeniero Civil	79684378		
Civiles Mecanicos Electricos Ingenieros SAS	DISEÑO ELÉCTRICO	891100670	9492741583	2/10/2025
Oscar Eduardo Caceres Gómez	Ingeniero Electricista	74373224		
PROHVAC	DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	901.341.719	90434656	7/10/2025
Juan Sebastian Leon Guarnizo	Ingeniero Mecanico	74373224		
Gestor Documental	Gestion Documental	79558289	90507158	05/11/2025
Omar Barreto Diaz		79558289		
Enlace Operativo	DIRECTOR CONSULTORIA	71750417	80081465	29/08/2025
Omar Alejandro Restrepo	Arquitecto	71750417		

PERIODO COTIZADO	octubre 2025

PROFESIONAL	SECTOR	NIT	N° PLANILLA	FECHA DE
HGC Arquitectos	ARQUITECTURA	800183149	7994446511	10/11/2025
Luis Alfredo Carrasco Ramírez	Representante legal	19309829		
Miguel Andrés Molano Girón	Arquitecto	5820806		
Hidráulica y Civil S.A.S	DISEÑO HIDRAULICO	900473179-3	91333898	21/11/2025
Jhon Jairo Diaz Luna	Ingeniero Civil	79684378		
Civiles Mecanicos Electricos Ingenieros SAS	DISEÑO ELÉCTRICO	891100670	9493469681	21/10/2025
Oscar Eduardo Caceres Gómez	Ingeniero Civil	74373224		
PROHVAC	DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	901.341.719	91145977	11/11/2025
Juan Sebastian Leon Guarnizo	Ingeniero Mecanico	74373224		
Gestor Documental	Gestion Documental	79558289	91747587	27/11/2025
Omar Barreto Diaz		79558289		
Enlace Operativo	DIRECTOR CONSULTORIA	71750417	80686273	28/09/2025
Omar Alejandro Restrepo	Arquitecto	71750417		

Cordialmente,

LUIS ALFREDO CARRASCO
CC19309829
REPRESENTANTE LEGAL
HGC ARQUITECTOS LTDA
NIT: 800.183.149-5

INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

TERCER PAGO PARCIAL

CONTRATO DE CONSULTORIA OCA – 304 DE 2025

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO OCA N.° 304 DE 2025	
OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"	
CONTRATISTA:	**HGC ARQUITECTOS LTDA**
FIRMA DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA INICIACIÓN	03 DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	02 DE JUNIO DE 2025
VALOR CONTRATO INICIAL	NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($949.620.000).
ANTICIPO	**50%**
VALOR ANTICIPO	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($474.810.000)
ADICIONAL 1 VALOR No	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($450.000.000)
PRORROGA No. 1	DOS MESES (02)
FECHA SUSPENSION No. 1	28 DE JULIO DE 2025
FECHA REINICIO No. 1	26 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACION PREVISTA DE ACUERDO A SUSPENSION 1 Y REINICIO 1	31 DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA No. 2	DOS (2) MESES

PRORROGA No. 3	UN (1) MES
PLAZO TOTAL (incluidas prorrogas)	OCHO (08) MESES
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 1	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($1.399.620.000)
NUEVA FECHA DE TERMINACION EN VIRTUD DE LA PRORROGA No. 3	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA DE CORTE	**77.94 %**
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	27 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	Durante el periodo presente informe se realizaron las labores en forma independiente, bajo la responsabilidad y el riesgo del consultor, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Se guardo reserva de los asuntos de con ocasión de la ejecución del presente contrato.

3	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	Se presentaron informes de ejecución mensual y la correspondiente cuenta parcial de cobro de manera ajustada a las condiciones de ejecución del proyecto.
4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	Se realizaron los pagos de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con las condiciones establecidas en la contratación del personal ofertado.
5	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Fueron realizadas y se adjuntaron las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual
6	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	Se obro con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES**
1	Analizar y presentar al municipio las mejores opciones de intervención en aplicación de los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y legalidad.	El contratista presento al municipio la actualización de los diseños de acuerdo a los nuevos alcances del diseño

2	Comunicar oportunamente al municipio de los estudios, productos y procedimientos imprevistos que sean necesarios adelantar dentro del proyecto en el marco de las necesidades resultantes para el debido tratamiento.	A la fecha el contrato se encuentra con acta de terminación y en etapa de liquidacion.
3	Comunicar oportunamente al municipio de hallazgos y/o resultados que requieran análisis conjunto con la Entidad para la toma de decisiones sobre el alcance de la consultoría y sus determinantes.	A la fecha no han surgido cambios que requieran ser analizados.
4	Suministrar al Municipio los productos contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, valores, términos y demás.	Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.
5	Garantizar el personal idóneo para el desarrollo de las actividades respecto de los colaboradores que no hacen parte del equipo mínimo de trabajo.	La consultoría a contado con el personal idóneo para adelantar la consultoría de acuerdo al personal ofertado y aprobado.
6	Actuar con total autonomía técnica, y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume con la firma del contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio.	Se está ejecutando el objeto del presente contrato según los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.

7	Realizar los estudios y diseños establecidos de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.	Los estudios y diseños se adelantan de acuerdo con la normatividad vigente.
8	Informar al Municipio, dentro de las veinti-cuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses del MUNICIPIO.	A la fecha ha existido comunicación directa con la supervisión y no se han presentado hechos que puedan impedir la ejecución del contrato.
9	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El desempeño de tiempos para contrato OCA-304-2025, se ha hecho dentro de los alcances que se establecieron en el cronograma y dentro de las procedencias que con las directrices de la entidad.
10	Proceder con la subsanación y ajustes requeridos en los servicios objeto del contrato, ya sea en la etapa de ejecución de la consultoría, así como en el desarrollo de las obras del proyecto.	El contratista a atendido las observaciones presentadas por el municipio en el desarrollo del alcance de la consultoría.
11	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor.	Mediante comités técnicos entre las entidades del municipio con el contratista se ha establecido el alcance y determinantes y requerimientos espaciales en el diseño arquitectónico.

12	Mantener Indemne al contratante por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Durante la ejecución del contrato, se han atendido y dado respuesta a todos los comunicados de las entidades, realizadas a través de supervisor designado por el MUNICIPIO
13	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Durante los comités presenciales y virtuales se ha dejado evidencia de la realización de los mismos.
14	Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso realizar su actualización.	El contratista a constituido las garantías del contrato y sus actualizaciones de acuerdo a las modificaciones presentadas.
15	Atender dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato, o por el Ordenador del Gasto.	La realización de la consultoría se desarrolla de acuerdo con lo contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, y la normatividad aplicable y vigente.

16	Garantizar el cumplimiento de todas las normas que regulen las diferentes áreas o materias que tengan relación con los productos contenidos en el alcance de la Interventoría.	Se ha cumplido con toda la normatividad, la secretaria de planeación a estado apoyando el proceso revisando el cumplimiento de la normatividad vigente establecida por PBOT municipal.
17	Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones.
18	Solicitar la suspensión del contrato, evitando el transcurso del plazo contractual en eventos que se esté a la espera de resultados, procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades.	Durante el periodo correspondiente al corte de este acto, no se han tramitado solicitudes de suspensión.
19	Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.	La realización de la consultoría se desarrolla de acuerdo con lo contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, y la normatividad aplicable y vigente.
20	Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato, se desarrollan todas las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. OCA 304-2025

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **TERCER PAGO** por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CTVOS M/CTE ($ 291.511.799,96), para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 949.620.000,00
VALOR ADICIONAL 1	$ 450.000.000,00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 474.810.000,00
VALOR AMORTIZADO ACTA 1 Y 2	$ 399.702.150,01
VALOR PARA AMORTIZAR PRESENTE ACTA 3	$ 75.107.849,98
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0.00
VALOR NETO PAGADO ACTA 1 Y 2	$ 399.702.150,01
VALOR POR EJECUTAR	$ 525.107.849,99
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO ACTA 3	$ 216.403.949,98
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.399.620.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00

- ***AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL***

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado 2.3.45.4599.1000.*06 y actualizado mediante reserva de apropiación con el rubro* 2.3.45.4599.1000.06-16-4599006 del 01 de enero de 2026 para el *PROYECTO 2024500060058 ||ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*

- **INICIAL**

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2024500060058	2.3.45.4599.1000.06	2024002249	$940.000.000	2025000424	$816.204.212
1.3.3.8.03 RECURSOS DEL BALANCE SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2024500060058	2.3.45.4599.1000.06	2024002249	$9.620.000	2025000424	$133.415.788
			TOTAL		$949.620.000		$949.620.000

- **ADICIONAL**

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2024500060058	2.3.45.4599.1000.06	2025001150	$450.000.000	2025001094	$450.000.000
			TOTAL		$450.000.000		$450.000.000

- **RESERVA PRESUPUESTAL 01/01/2026**

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2024500060058	2.3.45.4599.1000.06-16-4599006	2024002249	$940.000.000	REX-2025000424	$75.107.849,99

1.3.3.8.03 RECURSOS DEL BALANCE SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2024500060058	2.3.45.4599.1000.06-16-4599006	2024002249	$9.620.000	REX-2025000424	$0.00
			TOTAL		$949.620.000		$75.107.849,99

- **RESERVA PRESUPUESTAL 01/01/2026 *ADICIONAL***

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2024500060058	2.3.45.4599.1000.06-16-4599006	2025001150	$450.000.000	REX-2025001094	$450.000.000
			TOTAL		$450.000.000		$450.000.000

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2025000424	2.3.45.4599.1000.06	$ 816.204.212	$ 341.394.212	$ 474.810.000	PAGO DEL 50 % ANTICIPO
2025000424		$ 133.415.788	$133.415.788	$ 00	PAGO DEL 50 % ANTICIPO
2025000424		$ 474.810.000	$159.160.050,00	$ 315.649.950	ACTA DE PAGO No.1
2025000424		$ 315.649.950	$240.542.100,01	$ 75.107.849,99	ACTA DE PAGO No.2

110

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO	FUENTE
REX-2025000424	2.3.45.4599.1000.06-16-4599006	$ 75.107.849,99	$ 75.107.849,99	1.2.1.0.00
REX-2025001094	2.3.45.4599.1000.06-16-4599006	$ 450.000.000,00	$ 141.296.099,99	1.3.3.1.00
VALOR AFECTADO			$ 216.403.949,98	

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PERIODO DEL INFORME.***

Periodo cotizado: SEPTIEMBRE 2025			
NOMBRE Y APELLIDO	PLANILLA No.	IDENTIFICACION	CARGO
HGC ARQUITECTOS	79900900315	800.183.149	ARQUITECTURA
LUIS ALFREDO CARRASCO		19.309.829	Rep. Legal
MIGUEL ANDRES MOLANO GIRON		5.820.806	Arquitecto
HIDRAULICA Y CIVIL SAS	90729024	900.473.179	HIDRAULICO
JHON JAIRO DIAZ LUNA		79.684.378	Ing. Civil
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	9492741583	891.100.670	DISEÑO ELECTRICO
OSCAR EDUARDO CACERES GOMEZ		74.373.224	Ing. Electricista
PROHVAC	90434656	901.341.719	DISEÑO AIRE ACONDICIONADO
JUAN SEBASTIAN LEON GUARNIZO		1.070.918.778	Ing. Mecánico
OMAR BARRETO DIAZ	90507158	79.558.289	GESTOR DOCUMENTAL
OMAR BARRETO DIAZ		79.558.289	Arquitecto
OMAR ALEJANDRO RESTREPO	80081465	71.750.417	DIRECTOR DE CONSULTORIA
OMAR ALEJANDRO RESTREPO		71.750.417	Arquitecto

Periodo cotizado: OCTUBRE 2025			
NOMBRE Y APELLIDO	**PLANILLA No.**	**IDENTIFICACION**	**CARGO**
HGC ARQUITECTOS	7994446511	800.183.149	ARQUITECTURA
LUIS ALFREDO CARRASCO		19.309.829	Rep. Legal
MIGUEL ANDRES MOLANO GIRON		5.820.806	Arquitecto
HIDRAULICA Y CIVIL SAS	91333898	900.473.179	HIDRAULICO
JHON JAIRO DIAZ LUNA		79.684.378	Ing. Civil
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	9493469681	891.100.670	DISEÑO ELECTRICO
OSCAR EDUARDO CACERES GOMEZ		74.373.224	Ing. Electricista
PROHVAC	91145977	901.341.719	DISEÑO AIRE ACONDICIONADO
JUAN SEBASTIAN LEON GUARNIZO		1.070.918.778	Ing. Mecanico
OMAR BARRETO DIAZ	91747587	79.558.289	GESTOR DOCUMENTAL
OMAR BARRETO DIAZ		79.558.289	Arquitecto
OMAR ALEJANDRO RESTREPO	80686273	71.750.417	DIRECTOR DE CONSULTORIA
OMAR ALEJANDRO RESTREPO		71.750.417	Arquitecto

Estado del contrato: ***TERMINADO***

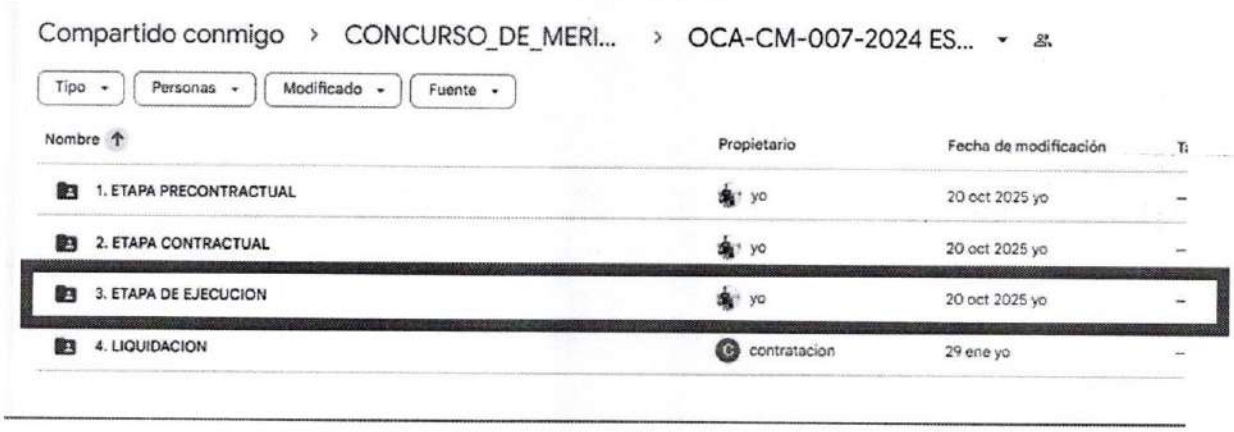
Atentamente,

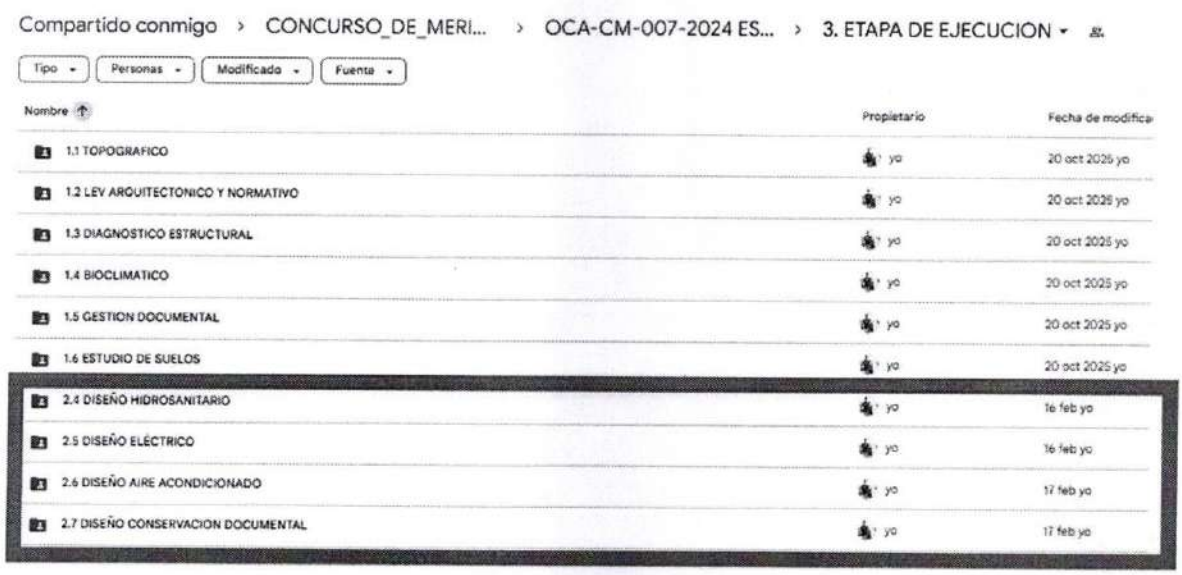
IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor del contrato No. OCA-304 de 2025

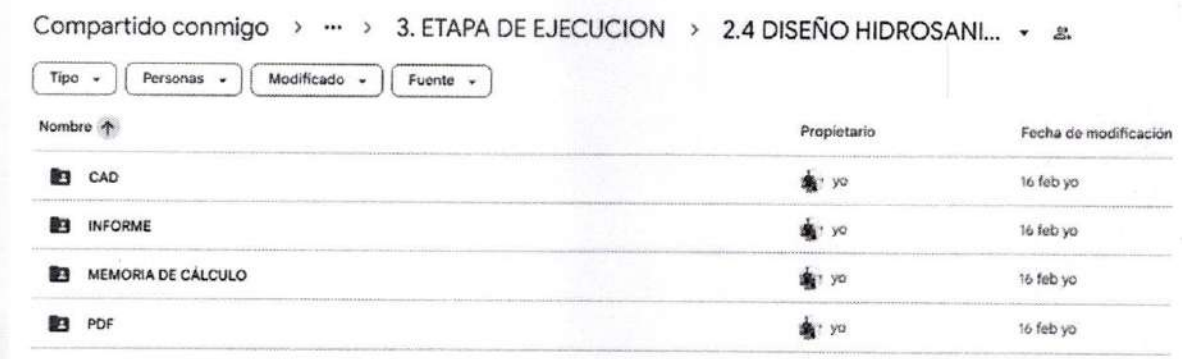
Proyecto. Andrés Gustavo Ramírez Frías
Profesional de Apoyo a la Supervisión

TERCER PAGO

https://drive.google.com/drive/folders/1KJeamOCrfhnHCpYM91TFvgZs3tG8XNTZ?usp=drive_link







Compartido conmigo › ··· › 2.4 DISEÑO HIDROSAN... › CAD

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
DES AA	yo	16 feb yo
DESAGUES	yo	16 feb yo
GAS	yo	16 feb yo
R.C.I	yo	16 feb yo
SUMINISTRO	yo	16 feb yo

Compartido conmigo › ··· › CAD › DES AA

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificació
ALCALDIA ACACIAS-DESAA - Plano - DESAA-01 - PISO 1 - PISO 2.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DESAA - Plano - DESAA-02 - PISO 3 - PISO 4.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DESAA - Plano - DESAA-03 - PISO 5 - PISO 6.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DESAA - Plano - DESAA-04 - PISO 7.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS-DESAA-614b4e630b206abee00aa1c1_logo_hgc_naranja-1091769.png	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS-DESAA-logoacacias-1091767.jpg	yo	21 ago 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › CAD › DESAGUES

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificac
ALCALDIA ACACIAS_DES - Plano - DES-01 - PISO 1-PISO 2.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_DES - Plano - DES-02 - PISO 3-PISO 4.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_DES - Plano - DES-03 - PISO 5-PISO 6.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_DES - Plano - DES-04 - PISO 7-CUBIERTA.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_DES - Plano - DES-05 - ELEVACIONES.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS-DESAA-614b4e630b206abee00aa1c1_logo_hgc_naranja-1091769.png	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS-DESAA-logoacacias-1091767.jpg	yo	21 ago 2025 yo

16

Compartido conmigo › ··· › CAD › GAS

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificació
ALCALDIA ACACIAS_GAS - Plano - G-01 - PISO 1-ISOMETRICO.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS_GAS-614b4e630b206abee00aa1c1_logo_hgc_naranja-852044.png	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS_GAS-logoacacias-852042.jpg	yo	21 ago 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › CAD › R.C.I

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
ALCALDIA ACACIAS_RCI - Plano - RCI-01 - PISO 1-PISO 2.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_RCI - Plano - RCI-02 - PISO 3-PISO 4.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_RCI - Plano - RCI-03 - PISO 5-PISO 6.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_RCI - Plano - RCI-04 - PISO 7-PISO 8.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_RCI - Plano - RCI-05 - ISOMETRICO.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS_RCI-614b4e630b206abee00aa1c1_logo_hgc_naranja-1355452.png	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS_RCI-logoacacias-1355450.jpg	yo	21 ago 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › CAD › SUMINISTRO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-01 - BOMBAS-PISO 1.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-02 - PISO 2-PISO 3.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-03 - PISO 4-PISO 5.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-04 - PISO 6-PISO 7.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-05 - CUBIERTA-ESPEJO DE AGUA.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-06 - TANQUE R-C-I.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-07 - TANQUE SUM.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-08 - TANQUE A-LL.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS_SUM - Plano - SUM-09 - ISOMETRICO-ELEVACIONES.dwg	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS-DESAA-614b4e630b206abee00aa1c1_logo_hgc_naranja-1091769.png	yo	21 ago 2025 yo
ALCALDIAACACIAS-DESAA-logoacacias-1091767.jpg	yo	21 ago 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 2.4 DISEÑO HIDROSAN... › INFORME

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificaci
INFORME DE CALCULO - ACACIAS.pdf	yo	16 dic 2025 yo
Memorial de Responsabilidad - Alcaldia de Acacias - HYC (1).pdf	yo	2 oct 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 2.4 DISEÑO HIDROSAN... › MEMORIA DE CÁLCULO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
INFORME DE CALCULO - ACACIAS.pdf	yo	23 jul 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › PDF › PDF_FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de mo
DES AA	yo	16 feb yo
DESAGUES	yo	16 feb yo
GAS	yo	16 feb yo
R.C.I	yo	16 feb yo
SUMINISTRO	yo	16 feb yo

Compartido conmigo › ··· › PDF_FIRMADO › DES AA

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modi
ALCALDIA ACACIAS-DESAA-P1-P2-01.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DESAA-P3-P4-02.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DESAA-P5-P6-03.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DESAA-P7-04.pdf	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo > ··· > PDF_FIRMADO > DESAGUES

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificació
ALCALDIA ACACIAS-DES-ELEV-05.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DES-P1-P2-01.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DES-P3-P4-02.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DES-P5-P6-03.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-DES-P7-CUB-04.pdf	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo > ··· > PDF_FIRMADO > GAS

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificaci
ALCALDIA ACACIAS-GAS-P1-ISOMETRICO-01.pdf	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo > ··· > PDF_FIRMADO > R.C.I

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modifica
ALCALDIA ACACIAS-RCI-ELEV-05.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-RCI-P1-P2-01.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-RCI-P3-P4-02.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-RCI-P5-P6-03.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-RCI-P7-P8-04.pdf	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo > ··· > PDF_FIRMADO > SUMINISTRO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
ALCALDIA ACACIAS-SUM-ELEV-ISOM-09.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-SUM-P2-P3-02.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-SUM-P4-P5-03.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-SUM-P6-P7-04.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-SUM-P8-ESPEJO-05.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-SUM-TANQUE A.LL-08.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-SUM-TANQUE R.C.I-06.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-SUM-TANQUE SUM-07.pdf	yo	28 nov 2025 yo
ALCALDIA ACACIAS-SUM-TANQUES-P1-01.pdf	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo › CONCURSO_DE_MERI... › OCA-CM-007-2024 ES... › 3. ETAPA DE EJECUCION

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
1.1 TOPOGRAFICO	yo	20 oct 2025 yo
1.2 LEV ARQUITECTONICO Y NORMATIVO	yo	20 oct 2025 yo
1.3 DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	yo	20 oct 2025 yo
1.4 BIOCLIMATICO	yo	20 oct 2025 yo
1.5 GESTION DOCUMENTAL	yo	20 oct 2025 yo
1.6 ESTUDIO DE SUELOS	yo	20 oct 2025 yo
2.4 DISEÑO HIDROSANITARIO	yo	16 feb yo
2.5 DISEÑO ELECTRICO	yo	16 feb yo
2.6 DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	yo	17 feb yo
2.7 DISEÑO CONSERVACION DOCUMENTAL	yo	17 feb yo

Compartido conmigo › ··· › 3. ETAPA DE EJECUCION › 2.5 DISEÑO ELÉCTRICO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
1 CAD	yo	27 feb yo
2 PDF	yo	27 feb yo
3 ESTUDIO ILUMINACION	yo	27 feb yo
4 FICHAS TECNICAS	yo	27 feb yo
FACTIBILIDAD EMSA - ALCALDIA ACACIAS 20254100318421.pdf	yo	14 oct 2025 yo
Memorias de cálculo Electrico poryecto Alcaldia Acacias 2025.pdf	yo	1 mar yo

Compartido conmigo › ··· › 2.5 DISEÑO ELÉCTRICO › 1 CAD

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
Apantallamiento	yo	16 feb yo
Camaras	yo	16 feb yo
Iluminacion	yo	16 feb yo
Tomas	yo	16 feb yo
Unifilar	yo	16 feb yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM (1).jpeg	yo	1 oct 2025 yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM.jpeg	yo	1 oct 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 1 CAD › Apantallamiento

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
APA-100 Apantallamiento.dwg	yo	6 oct 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 1 CAD › Camaras

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
CAM-101-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Cámaras.dwg	yo	6 oct 2025 yo
CAM-102-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 2 Cámaras.dwg	yo	6 oct 2025 yo
CAM-103-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 3 Cámaras.dwg	yo	6 oct 2025 yo
CAM-104-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 4 Cámaras.dwg	yo	6 oct 2025 yo
CAM-105-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 5 Cámaras.dwg	yo	6 oct 2025 yo
CAM-106-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 6 Cámaras.dwg	yo	6 oct 2025 yo
CAM-107-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 7 Cámaras.dwg	yo	6 oct 2025 yo
CAM-108-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 8 Cámaras.dwg	yo	6 oct 2025 yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM (1).jpeg	yo	1 oct 2025 yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM.jpeg	yo	1 oct 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 1 CAD › Iluminacion

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
ILU-101-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Iluminacion.dwg	yo	6 oct 2025 yo
ILU-101-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta - Nivel 1 Iluminacion.dwg	yo	16 sept 2025 yo
ILU-102-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 2 Iluminacion.dwg	yo	6 oct 2025 yo
ILU-102-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta - Nivel 2 Iluminacion.dwg	yo	16 sept 2025 yo
ILU-103-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 3 Iluminacion.dwg	yo	6 oct 2025 yo
ILU-103-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta - Nivel 3 Iluminacion (1).dwg	yo	16 sept 2025 yo
ILU-104-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 4 Iluminacion.dwg	yo	6 oct 2025 yo
ILU-104-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta - Nivel 4 Iluminacion (3).dwg	yo	16 sept 2025 yo
ILU-105-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 5 Iluminacion.dwg	yo	6 oct 2025 yo
ILU-105-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta - Nivel 5 Iluminacion.dwg	yo	16 sept 2025 yo
ILU-106-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 6 Iluminacion.dwg	yo	6 oct 2025 yo
ILU-106-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta - Nivel 6 Iluminacion.dwg	yo	16 sept 2025 yo
ILU-107-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 7 Iluminacion.dwg	yo	6 oct 2025 yo
ILU-107-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta - Nivel 7 Iluminacion.dwg	yo	16 sept 2025 yo
ILU-108-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 8 Iluminacion.dwg	yo	6 oct 2025 yo
ILU-108-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta - Nivel 8 Iluminacion (1).dwg	yo	16 sept 2025 yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM (1).jpeg	yo	1 oct 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 1 CAD › Tomas

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
RED-101-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-101-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta Nivel 1 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-102-EL ALCALDIA ACACIA -Plano de planta Nivel 2 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-102-EL ALCALDIA ACACIA Nivel 2 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-103-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 3 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-103-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta Nivel 3 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-104-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 4 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-104-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta Nivel 4 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-105-EL ALCALDIA ACACIA -Plano de planta Nivel 5 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-105-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 5 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-106-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 6 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-106-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta Nivel 6 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-107-EL ALCALDIA ACACIA -Plano de planta Nivel 7 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-107-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 7 Tomas.dwg	yo	7 oct 2025 yo
RED-108-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 8 Tomas.dwg	yo	7 oct 2025 yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM (1).jpeg	yo	1 oct 2025 yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM.jpeg	yo	1 oct 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 1 CAD › Unifilar

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
Unifilar.dwg	yo	23 sept 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 2 PDF › PDF FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
APANTALLIMIENTO FIRMADO	yo	16 feb yo
CAMARAS FIRMADO	yo	16 feb yo
ILUMINACION FIRMADO	yo	16 feb yo
RED MEDIA FIRMADO	yo	16 feb yo
TOMAS FIRMADO	yo	16 feb yo
UNIFILAR FIRMADO	yo	16 feb yo

Compartido conmigo › ··· › 1 CAD › Tomas

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
RED-101-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-101-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta Nivel 1 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-102-EL ALCALDIA ACACIA -Plano de planta Nivel 2 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-102-EL ALCALDIA ACACIA Nivel 2 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-103-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 3 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-103-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta Nivel 3 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-104-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 4 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-104-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta Nivel 4 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-105-EL ALCALDIA ACACIA -Plano de planta Nivel 5 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-105-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 5 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-106-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 6 Tomas.dwg	yo	6 oct 2025 yo
RED-106-EL ALCALDIA ACACIAS-Plano de planta Nivel 6 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-107-EL ALCALDIA ACACIA -Plano de planta Nivel 7 Tomas.dwg	yo	23 sept 2025 yo
RED-107-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 7 Tomas.dwg	yo	7 oct 2025 yo
RED-108-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 8 Tomas.dwg	yo	7 oct 2025 yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM (1).jpeg	yo	1 oct 2025 yo
WhatsApp Image 2025-09-29 at 8.36.50 PM.jpeg	yo	1 oct 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 1 CAD › Unifilar

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
Unifilar.dwg	yo	23 sept 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › 2 PDF › PDF FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
APANTALLIMIENTO FIRMADO	yo	16 feb yo
CAMARAS FIRMADO	yo	16 feb yo
ILUMINACION FIRMADO	yo	16 feb yo
RED MEDIA FIRMADO	yo	16 feb yo
TOMAS FIRMADO	yo	16 feb yo
UNIFILAR FIRMADO	yo	16 feb yo

Compartido conmigo > ··· > PDF FIRMADO > APANTALLIMIENTO FIR...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
APA-101 Planta Sistema de Apantallamiento_signe...	yo	28 nov 2025 yo
APA-102 Cortes Sistema de Apantallamiento_sign...	yo	28 nov 2025 yo
APA-103 Detalles conexion Apantallamiento_signe...	yo	28 nov 2025 yo
FACTIBILIDAD EMSA - ALCALDIA ACACIAS 202541...	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo > ··· > PDF FIRMADO > CAMARAS FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
CAM-101-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Cámaras...	yo	28 nov 2025 yo
CAM-102-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 2 Cámaras...	yo	28 nov 2025 yo
CAM-103-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 3 Cámaras...	yo	28 nov 2025 yo
CAM-104-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 4 Cámaras...	yo	28 nov 2025 yo
CAM-105-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 5 Cámara...	yo	28 nov 2025 yo
CAM-106-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 6 Cámara...	yo	28 nov 2025 yo
CAM-107-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 7 Cámara...	yo	28 nov 2025 yo
CAM-108-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 8 Cámara...	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › PDF FIRMADO › ILUMINACION FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
ILU-101-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Iluminacio...	yo	28 nov 2025 yo
ILU-102-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 2 Iluminacio...	yo	28 nov 2025 yo
ILU-103-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 3 Iluminacio...	yo	28 nov 2025 yo
ILU-104-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 4 Iluminacio...	yo	28 nov 2025 yo
ILU-105-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 5 Iluminacio...	yo	28 nov 2025 yo
ILU-106-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 6 Iluminaci...	yo	28 nov 2025 yo
ILU-107-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 7 Iluminacio...	yo	28 nov 2025 yo
ILU-108-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 8 Iluminacio...	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › PDF FIRMADO › RED MEDIA FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
RED-101-EL ALCALDIA ACACIAS - Red Media T-F....	yo	16:30 yo

Compartido conmigo › ··· › PDF FIRMADO › TOMAS FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
NORMAL FIRMADO	yo	16 feb yo
REGULADA FIRMADO	yo	16 feb yo
VOZ Y DATOS FIRMADO	yo	16 feb yo
ALI-100-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Alimentaci...	yo	28 nov 2025 yo
TEN-101-EL ALCALDIA ACACIAS Acometida MT.pdf	yo	28 nov 2025 yo
TIE-101-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Tierras.pdf	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › TOMAS FIRMADO › NORMAL FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
NOR-101-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 1 Tomas-Si...	yo	16 feb yo
NOR-102-EL ALCALDIA ACACIA Nivel 2 Tomas-No...	yo	28 nov 2025 yo
NOR-103-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 3 Tomas-N...	yo	28 nov 2025 yo
NOR-104-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 4 Tomas-N...	yo	28 nov 2025 yo
NOR-105-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 5 Tomas-N...	yo	28 nov 2025 yo
NOR-106-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 6 Tomas-N...	yo	28 nov 2025 yo
NOR-107-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 7 Tomas-N...	yo	28 nov 2025 yo
NOR-108-EL ALCALDIA ACACIAS Nivel 8 Tomas-N...	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmigo › ··· › TOMAS FIRMADO › REGULADA FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
REG-102-EL ALCALDIA ACACIA Tomas-Regulado ...	yo	16:51 yo

Compartido conmigo › ··· › TOMAS FIRMADO › VOZ Y DATOS FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	T
VYD-EL ALCALDIA ACACIA VYD CONSOLIDADO.P...	yo	16:55 yo	5

Compartido conmigo > ··· > PDF FIRMADO > UNIFILAR FIRMADO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
UNI-100-EL ALCALDIA ACACIAS - Unifilar.pdf	yo	28 nov 2025 yo

Compartido conmi... > ··· > 2.5 DISEÑO ELÉCTRI... > 3 ESTUDIO ILUMINACI.

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	T
ESTUDIO ILUMINACION EMERGENCIA	yo	27 feb yo	–
ESTUDIO ILUMINACION GENERAL	yo	27 feb yo	–

Compartido conm... > ··· > 3 ESTUDIO ILUMINAC... > ESTUDIO ILUMINACIO...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tar
ALCALDIA ACACIAS PISO 1 ILUMINACION EMERG...	yo	27 feb yo	1,1
ALCALDIA ACACIAS PISO TIPO 4,5 Y 6 ILUMINACI...	yo	27 feb yo	1,2

Compartido conm... > ··· > 3 ESTUDIO ILUMINAC... > ESTUDIO ILUMINACIO..

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Ta
ALCALDIA ACACIAS PISO 1 ILUMINACION GENER...	yo	18 jul 2025 yo	1,
ALCALDIA ACACIAS PISO 2 ILUMINACION GENER...	yo	18 jul 2025 yo	1,
ALCALDIA ACACIAS PISO 3 ILUMINACION GENER...	yo	18 jul 2025 yo	1,
ALCALDIA ACACIAS PISO 7 ILUMINACION GENER...	yo	18 jul 2025 yo	1,
ALCALDIA ACACIAS PISO 8 ILUMINACION GENER...	yo	18 jul 2025 yo	8€
ALCALDIA ACACIAS PISO TIPO 4,5 Y 6 ILUMINACI...	yo	27 feb yo	1,

Compartido conmigo › ··· › 2.5 DISEÑO ELÉCTRICO › 4 FICHAS TECNICAS

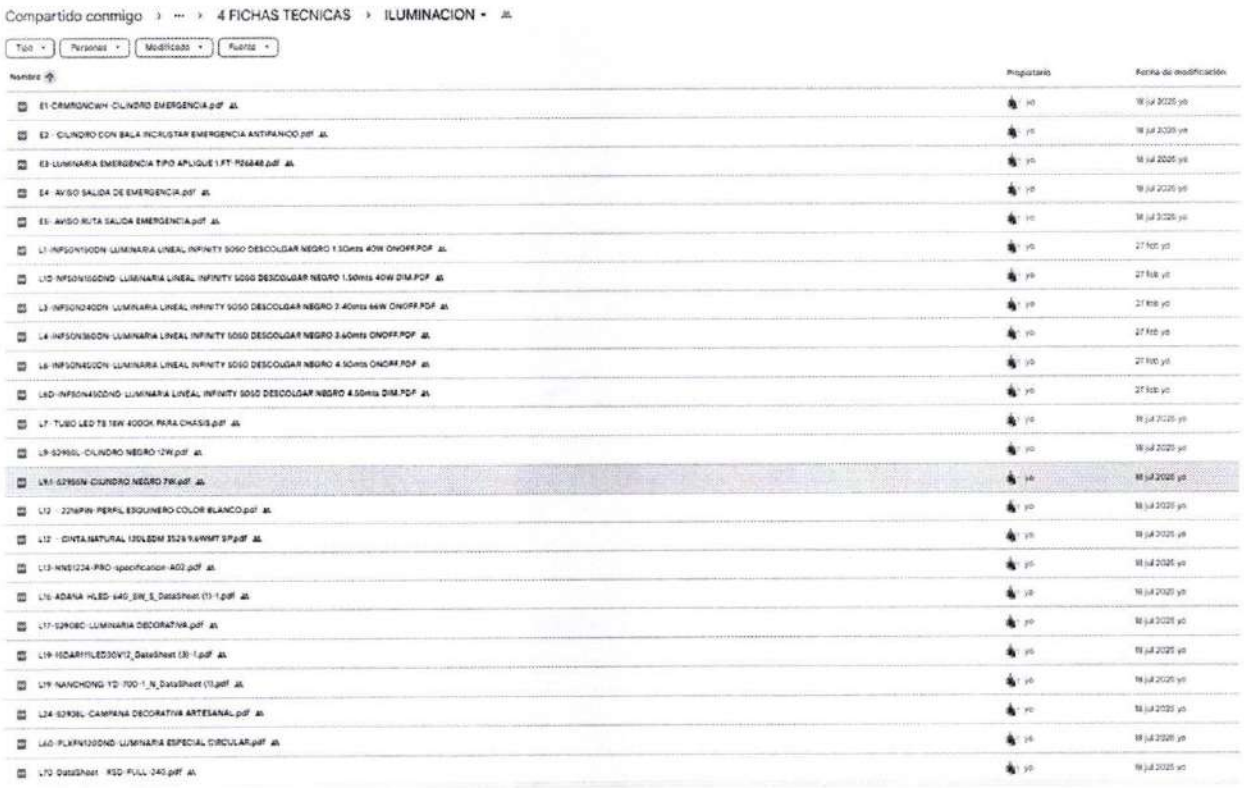
Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tama
CONTROL	yo	27 feb yo	—
ILUMINACION	yo	27 feb yo	—

Compartido conmigo › ··· › 4 FICHAS TECNICAS › CONTROL

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
IP710-Leviton-IllumaTech-Product-Bulletin.pdf	yo	18 jul 2025 yo
Multi-Technology-Ceiling-Mount-Occupancy-Sen...	yo	27 feb yo
OSWLR-43126_specification_sheets.pdf	yo	18 jul 2025 yo
S1-51271-Interruptor_Sencillo_con_Tapa_Leviton.p...	yo	18 jul 2025 yo
Self-Contained-PIR-Ceiling-Mount-Occupancy-S...	yo	27 feb yo



Compartido conmigo › CONCURSO_DE_MERI... › OCA-CM-007-2024 ES... › 3. ETAPA DE EJECUCION

Tipo · Personas · Modificado · Fuente ·

Nombre	Propietario	Fecha de modifica
1.1 TOPOGRAFICO	yo	20 oct 2025 yo
1.2 LEV ARQUITECTONICO Y NORMATIVO	yo	20 oct 2025 yo
1.3 DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	yo	20 oct 2025 yo
1.4 BIOCLIMATICO	yo	20 oct 2025 yo
1.5 GESTION DOCUMENTAL	yo	20 oct 2025 yo
1.6 ESTUDIO DE SUELOS	yo	20 oct 2025 yo
2.4 DISEÑO HIDROSANITARIO	yo	16 feb yo
2.5 DISEÑO ELÉCTRICO	yo	16 feb yo
2.6 DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	yo	17 feb yo
2.7 DISEÑO CONSERVACION DOCUMENTAL	yo	17 feb yo

Compartido conm... › ··· › 3. ETAPA DE EJECUCI... › 2.6 DISEÑO AIRE ACON...

Preguntar a Gemini · Tipo · Personas · Modificado · Fuente ·

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a
1. ESPECIFICACIÓN	yo	14 ago yo	—
2. CALCULO DE CARGA TERMICA	yo	14 ago yo	—
3. ESQUEMA HIDRONICO- MEMORIA DE CALCULO	yo	14 ago yo	—
4. PLANOS	yo	10:49 yo	—
DOCUMENTOS DISEÑADOR	yo	11:13 yo	—

Compartido conmigo › ··· › 2.6 DISEÑO AIRE ACO... › 1. ESPECIFICACIÓN

Preguntar a Gemini · Tipo · Personas · Modificado · Fuente ·

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a
1. ESPECIFICACIÓN_BASES DE DISEÑO BOD SISTE...	yo	21 abr yo	969 kB

Compartido conmi... › ··· › 3. ETAPA DE EJECUCI... › 2.6 DISEÑO AIRE ACON...

1 seleccionado | Preguntar a Gemini

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a
1. ESPECIFICACIÓN	yo	14 ago yo	–
2. CALCULO DE CARGA TERMICA	yo	14 ago yo	–
3. ESQUEMA HIDRONICO- MEMORIA DE CALCULO	yo	14 ago yo	–
4. PLANOS	yo	10:49 yo	–
DOCUMENTOS DISEÑADOR	yo	11:13 yo	–

Compartido conm... › ··· › 2.6 DISEÑO AIRE AC... › 2. CALCULO DE CARG...

Preguntar a Gemini | Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de
MEMORIA DE CALCULO CUARTO DE UPS PISO 6.p...	yo	31 ago yo	485 kB
MEMORIA DE CALCULO DATA CENTER.pdf	yo	31 ago yo	485 kB
TOTAL MEMORIA DE CALCULO ALCALDIA DE ACA...	yo	31 ago yo	7,7 MB

Compartido conmi... › ··· › 3. ETAPA DE EJECUCI... › 2.6 DISEÑO AIRE ACON...

1 seleccionado | Preguntar a Gemini

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a
1. ESPECIFICACIÓN	yo	14 ago yo	–
2. CALCULO DE CARGA TERMICA	yo	14 ago yo	–
3. ESQUEMA HIDRONICO- MEMORIA DE CALCULO	yo	14 ago yo	–
4. PLANOS	yo	10:49 yo	–
DOCUMENTOS DISEÑADOR	yo	11:13 yo	–

Compartido conm... › ··· › 2.6 DISEÑO AIRE AC... › 3. ESQUEMA HIDRONI...

Preguntar a Gemini | Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de
3_ ALCALDIA DE ACACIAS REPORTE CALCULO HI...	yo	20 abr yo	3,2 MB
4_ PLANOS ESQUEMA HIDARULICO (SISTEMA IP)....	yo	12:38 yo	3,4 MB

Compartido conmi... › ··· › 3. ETAPA DE EJECUCI... › 2.6 DISEÑO AIRE ACON...

1 seleccionado | Preguntar a Gemini

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a
1. ESPECIFICACIÓN	yo	14 ago yo	–
2. CALCULO DE CARGA TERMICA	yo	14 ago yo	–
3. ESQUEMA HIDRONICO- MEMORIA DE CALCULO	yo	14 ago yo	–
4. PLANOS	yo	10:49 yo	–
DOCUMENTOS DISEÑADOR	yo	11:13 yo	–

Compartido conmigo › ··· › 2.6 DISEÑO AIRE ACO... › 4. PLANOS

Preguntar a Gemini | Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a
DWG	yo	31 ago yo	–
PDF	yo	31 ago yo	–

Compartido conmigo › ··· › 4. PLANOS › DWG

Preguntar a Gemini | Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 01 - Nivel 1.dwg	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 02 - Nivel 2.dwg	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 03 - Nivel 3.dwg	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 04 - Nivel 4.dwg	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 05 - Nivel 5.dwg	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 06 - Nivel 6.dwg	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 07 - Nivel 7.dwg	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 08 - Nivel 8.dwg	yo	14 ago yo
ALCALDÍAACACÍAS-HVAC-VER6-logoacacias-1018286.jpg.jpeg	yo	10 ago yo
FINAL.cdc	yo	10 ago yo

Compartido conmigo › ··· › 2.6 DISEÑO AIRE ACO... › 4. PLANOS

1 seleccionado | Preguntar a Gemini

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
DWG	yo	31 ago yo
PDF	yo	31 ago yo

Compartido conmigo › ··· › 4. PLANOS › PDF

Preguntar a Gemini | Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 01 - Nivel 1.pdf	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 02 - Nivel 2.pdf	yo	21 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 03 - Nivel 3.pdf	yo	14 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 04 - Nivel 4.pdf	yo	21 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 05 - Nivel 5.pdf	yo	21 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 06 - Nivel 6.pdf	yo	21 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 07 - Nivel 7.pdf	yo	21 ago yo
ALCALDÍA ACACÍAS-HVAC-VER 7-Plano - HVAC 08 - Nivel 8.pdf	yo	21 ago yo
plot.log	yo	14 ago yo

Compartido conmigo › ··· › 3. ETAPA DE EJECUCION › 2.6 DISEÑO AIRE ACON...

1 seleccionado | Preguntar a Gemini

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
1. ESPECIFICACIÓN	yo	14 ago yo
2. CALCULO DE CARGA TERMICA	yo	14 ago yo
3. ESQUEMA HIDRONICO- MEMORIA DE CALCULO	yo	14 ago yo
4. PLANOS	yo	10:49 yo
DOCUMENTOS DISEÑADOR	yo	11:13 yo

Compartido conmigo › ··· › 2.6 DISEÑO AIRE ACO... › DOCUMENTOS DISEÑA...

Preguntar a Gemini | Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificació
1. Cédula Juan Sebastián León Guarnizo.pdf	yo	11:37 yo
2. Tarjeta profesional JUAN LEÓN_260511_061149.pdf	yo	11:37 yo
3. Vigencia certificado_1070918778_2026-08-03.pdf	yo	11:37 yo
4. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD ING MECANICO AA.pdf	yo	12:05 yo

Compartido conmigo › CONCURSO_DE_MERI... › OCA-CM-007-2024 ES... › 3. ETAPA DE EJECUCION

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modifica
1.1 TOPOGRAFICO	yo	20 oct 2025 yo
1.2 LEV ARQUITECTONICO Y NORMATIVO	yo	20 oct 2025 yo
1.3 DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	yo	20 oct 2025 yo
1.4 BIOCLIMATICO	yo	20 oct 2025 yo
1.5 GESTION DOCUMENTAL	yo	20 oct 2025 yo
1.6 ESTUDIO DE SUELOS	yo	20 oct 2025 yo
2.4 DISEÑO HIDROSANITARIO	yo	16 feb yo
2.5 DISEÑO ELECTRICO	yo	16 feb yo
2.6 DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	yo	17 feb yo
2.7 DISEÑO CONSERVACION DOCUMENTAL	yo	17 feb yo

Compartido conm... › ··· › 3. ETAPA DE EJECUCI... › 2.7 DISEÑO CONSERVA...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño
INFORME FINAL DE VERIFICACION CUMPLIMEINT...	yo	13 dic 2025 yo	2,8 MB

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA DE MODIFICACIÓN PRORROGA No.3 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No.OCA-304-2025

CONTRATISTA:	**HGC ARQUITECTOS LTDA**
NIT	800.183.149-5
R/L	LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ
CC.	19.309.829 de Bogotá D.C
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($949.620.000)
ADICIÓN No. 1	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($450.000.000)
VALOR TOTAL:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($1.399.620.000)
OBJETO:	*"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META."*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	3 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE JUNIO DE 2025
PRÓRROGA No.1	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA No.1	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA No.1	2 DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION	28 DE JULIO DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 1	26 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN	31 DE AGOSTO DE 2025
PRÓRROGA No.2	**DOS (2) MESES**
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA No.2	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA No.2:	**31 DE OCTUBRE DE 2025**

PRÓRROGA No.3 (Solicitada)	**UN (1) MES**
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA No.3	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA No.3:	**30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Entre los suscritos, **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 013 del 3 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta No. 014 del 3 de enero de 2024, delegado para ejercer la ordenación del gasto y representar al Municipio en materia contractual mediante el Decreto No. 023 de 15 de febrero de 2024 y quien para los efectos de la presente modificación se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, **IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.838 de Acacias, Meta, y quien para los efectos de la presente Acta se denomina **EL SUPERVISOR** y por la otra **HGC ARQUITECTOS LTDA**, con NIT. **800.183.149-5**, representado por **LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829 de Bogotá D.C, y quien para los efectos de la presente Acta se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE MODIFICACIÓN PRORROGA No. 3** al Contrato de Consultoría No. **OCA-304-2025** previa las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

La Alcaldía de Acacías, Meta adelantó el proceso de selección en la modalidad de concurso de méritos No. **OCA-CM-007-2024,** culminando con la Resolución de adjudicación **N°003 del 14 de febrero de 2025,** que conllevó a la celebración del contrato de consultoría **No. OCA-304-2025** con la **HGC ARQUITECTOS LTDA,** teniendo como objeto ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"***

En consecuencia, las condiciones generales del contrato de Consultoría No. OCA-304-2025 son las siguientes:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
Contrato	**OCA-304-2025**
Plazo	CINCO (5) MESES
Valor total	1.399.620.000
Fecha de Suscripción del Contrato	20 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de inicio	3 DE MARZO DE 2025
Fecha de Terminación actual	**31 DE OCTUBRE DE 2025**

La necesidad determinada en la celebración del presente contrato obedeció a ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META."*** Por lo anterior, la necesidad que se pretende atender conforme a las facultades que le asisten a la Administración en materia de contratación pública, fueron determinadas conjuntamente entre el contratista, supervisor y la Alcaldía de Acacías Meta, tal como se mencionen a continuación:

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRORROGA No.3 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA:

A. CONTRATISTA

El contratista HGC ARQUITECTOS LTDA, mediante oficio de fecha **278 de OCTUBRE de 2025** remitió a la Secretaría de Infraestructura, los fundamentos técnicos, operativos, administrativos y jurídicos que sustentan la Modificación **Prorroga No. 3** del contrato de Consultoría **No. OCA-304-2025** bajo los siguientes argumentos:

"(....)

134

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de manera atenta, en calidad de representante legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, me permito solicitar a la Entidad, se estudie la conveniencia de la presente solicitud de prórroga del contrato OCA-304-2025 cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la Alcaldía del Municipio de Acacías, Meta", por un término un mes (1) calendario, con nueva fecha de terminación al treinta (30) de noviembre de 2025, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. *En virtud a los diseños de los componentes especiales del proyecto, correspondiente al sistema eléctrico, el cual dispone de las condiciones técnicas y del cálculo de cargas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto a realizarse, que corresponde a las instalaciones de la Alcaldía municipal, es por ello que se hizo necesario proceder a la solicitud de la disponibilidad de carga del servicio de energía eléctrica, ante la Electrificadora del Meta.*
2. *Dicha solicitud se realiza con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y obtener previamente la legalización de la conexión "Serie 3" de las instalaciones eléctricas del nuevo proyecto.*
3. *El documento de disponibilidad de servicios de energía eléctrica certifica que la red existente cuenta con la capacidad para suministrar la energía requerida, en un punto de conexión determinado y con las características técnicas necesarias.*
4. *Que el pasado 26 de agosto con el ingeniero Electricista diseñador Oscar Cáceres, contratado por la consultoría, radico los documentos requeridos para la solicitud de la disponibilidad de carga del servicio de energía eléctrica, dicha radiación se hizo a través del portal de servicios por la EMSA SA Electrificadora del Meta S.A Empresa de servicios públicos, bajo los cuales fueron asignados los números de radicación 434038 y 608643, información que fue transmitida a la Supervisión, en cabeza de la Secretaria de Infraestructura a través de correo oficial, tal como se evidencia en los siguientes pantallazo de envió.*



FORMATOS DISPONIBILIDAD SERVICIOS EMSA

Estructural Corporation <estructuralcorporation@gmail.com> Fri, Aug 1, 6:00 PM

Buenas tardes
Arquitecto
Andrés Gustavo Ramirez
Profesional de apoyo a la supervisión
OCA-304-2025

Arquitecto, adjunto estoy enviando los formatos que se requiere firmar por el propietario de los predios de la alcaldia para la solicitud de la disponibilidad de servicio eléctrico

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente

Carlos Eduardo Triana
Arquitecto
HGC Arquitectos Ltda

3 Attachments · Scanned by Gmail · Add all to Drive

PROCEDENCIA R... AUTORIZACION T... formato solicitud...

115

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Villavicencio, Agosto 08 de 2025

Señores
ELECTRIFICADORA DEL META S.A
E.S.P
Ciudad

Ref. **ALCALDIA ACACIAS**

Asunto: **Procedencia de los recursos para la construcción del proyecto**

Cordial saludo.

Por medio de la presente yo CARLOS JULIO PLATA BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No.17045951, en mi calidad de alcalde Acacias Meta, informo que los recursos para la construcción del proyecto en referencia, ubicado ubicados en la carrera 14 N° 13 - 30/34 y Carrera 13 N° 13-33 Acacias Meta, son de procedencia de dineros estatales

Agradeciendo la atención prestada

CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde del municipio de Acacias-Meta

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Villavicencio, Agosto 08 de 2025

Señores
ELECTRIFICADORA DEL META S.A
E.S.P
Ciudad

Ref. **ALCALDIA ACACIAS**

Asunto: Procedencia de los recursos para la construcción del proyecto

Cordial saludo.

Por medio de la presente yo CARLOS JULIO PLATA BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No.17045951, en mi calidad de alcalde Acacias Meta, informo que los recursos para la construcción del proyecto en referencia, ubicado ubicados en la carrera 14 N° 13 - 30/34 y Carrera 13 N° 13-33 Acacias Meta, son de procedencia de dineros estatales

Agradeciendo la atención prestada

CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde del municipio de Acacias-Meta

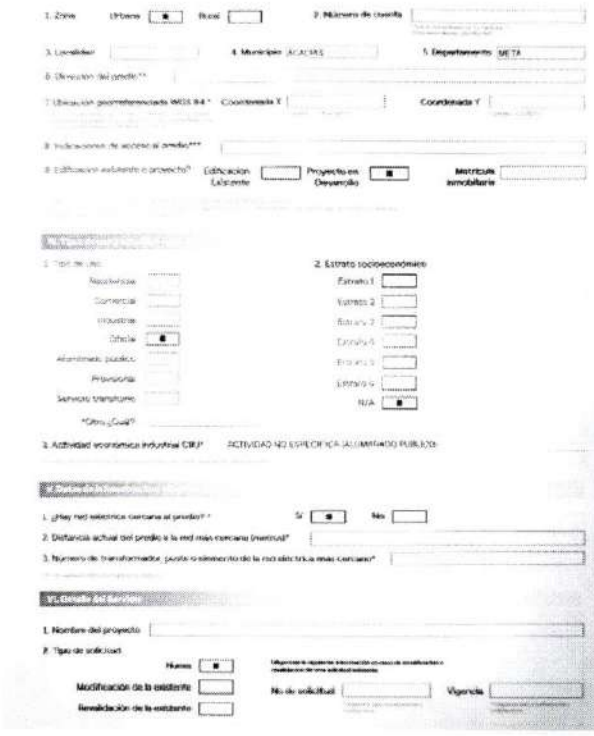
emsa

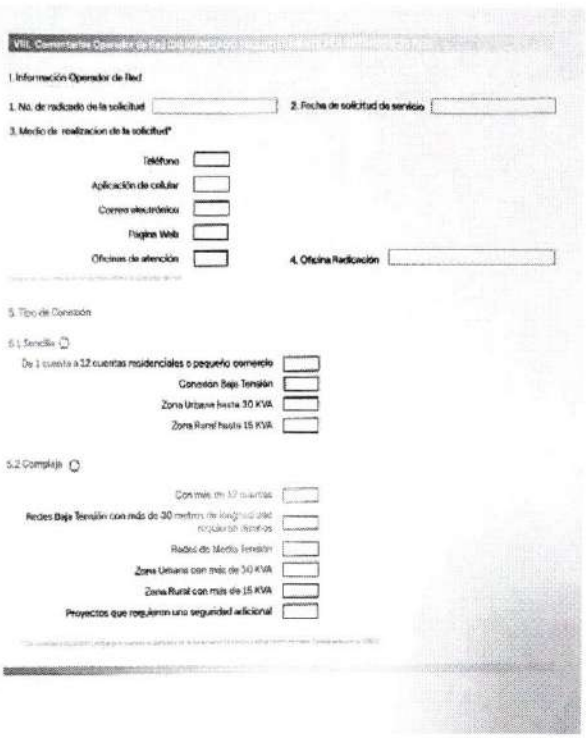
FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO (E1)

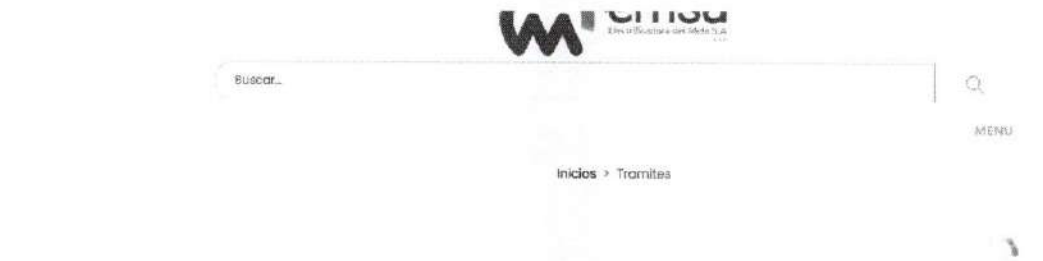
Clase de carga			
Tipo de Carga	**Monofásicas**	**Bifásicas**	**Trifásicas**
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			
Alumbrado Público			
Otro:			
Provisional Obra			
	0	0	

Número total de cuentas	

176






Buscar...
MENU
Inicios > Tramites
Introduzca su número de trámite:
608643
Información del trámite del usuario
Nombre del trámite:
El Factibilidad Técnica de Servicio
Número de trámite:
608643

117

Introduzca su numero de trámite:

434038

Mi empresa

Transparencia

Paga tu factura

Información del trámite del usuario

Nombre del trámite:
El Factibilidad Técnica de Servicio

Número de trámite:
434038

TRÁMITES DE SOLICITUD EMSA 434038 Y 608643

Estructural Corporation <estructuralcorporation@gmail.com>
to Infraestructura, arq.andresramirez

Tue, Aug 26, 9:56 AM

Buenos dias
Arquitecto
Andres Ramirez

Adjunto información de los números de radicación con la empresa EMSA para los trámites de solicitud de disponibilidad eléctrica para el proyecto de la Alcaldía

Sin otro particular

Carlos Eduardo Triana
Arquitecto

4 Attachments - Scanned by Gmail ⓘ Add all to Drive

Correo Fw_ Trámi... Correo Fw_ Trámi... EMSA - Tramite 4... EMSA - Tramite 608643.pdf

5. *Que en seguimiento a la solicitud y con apoyo de los funcionarios de la Electrificadora del Meta – Emsa, nos solicitaron de forma verbal que la radicación se cargara nuevamente a través de un correo corporativo, indicando que el portal publico presentaba inconvenientes, a si fue que el Ingeniero Oscar Cáceres, electricista, envió la documentación el pasado diez (10) de septiembre y se recibe comunicación de aceptación de radicación el dieciséis (16) de septiembre, bajo el nuevo número de radicado 20257410193222, y quedo cargada en el sistema Orfeo de gestión documental en cual se pudo seguir haciendo consulta de la evolución del trámite. (ver pantallazo).*



---- Mensaje reenviado ----
Asunto: SOLICITUD TRÁMITE NUEVA ALCALDIA ACACIAS

Buen día,

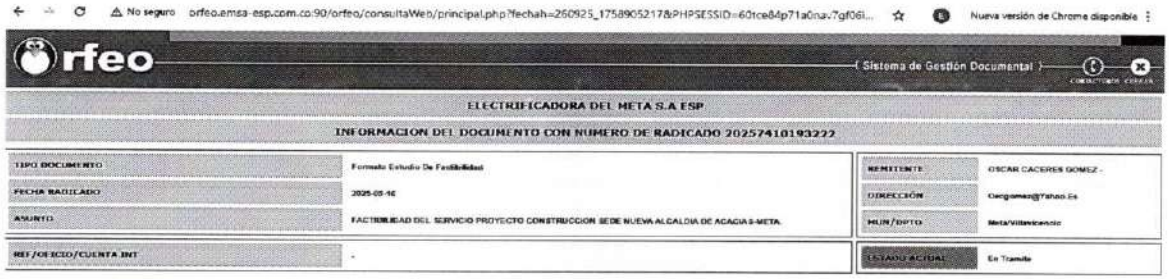
Su solicitud, quedó radicada con número **20257410193222**, de fecha septiembre (16) de 2025, en nuestro sistema de Gestión Documental.

A través del siguiente link, se puede hacer seguimiento y descarga de la respuesta de forma digital

Cordialmente,

OSCAR CÁCERES GÓMEZ

119



No seguro orfeo.emsa-esp.com.co:90/orfeo/consultaWeb/principal.php?fechah=260925_1758905217&PHPSESSID=60tce84p71a0nav7gf06i... Nueva versión de Chrome disponible

orfeo — Sistema de Gestión Documental — Conectados Cerrar

ELECTRIFICADORA DEL META S.A ESP

INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO 20257410193222

TIPO DOCUMENTO	Formato Estudio De Factibilidad	REMITENTE	OSCAR CACERES GOMEZ -
FECHA RADICADO	2025-09-16	DIRECCIÓN	Oscgomez@Yahoo.Es
ASUNTO	FACTIBILIDAD DEL SERVICIO PROYECTO CONSTRUCCION SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META	MUN/DPTO	Meta/Villavicencio
REF/OFICIO/CUENTA INT	-	ESTADO ACTUAL	En Tramite

1. *Es así que el pasado diez (10) de octubre se recibió comunicación de la Electrificadora del Meta S.A - EMSA Empresa de servicios públicos, acerca de la respuesta de disponibilidad de servicio para el predio 1 con una carga de 34.500 voltios, cuando se esperaba que la conexión se diera en 13.200 voltios, si bien la empresa requerida accedió a la solicitud lo hizo aumentado dicha capacidad, lo que resulta beneficioso para el cliente, en este caso el propietario del predio, la Alcaldía del municipio de Acacias. Primero, por la suficiencia del cubrimiento en la disponibilidad del servicio eléctrico, segundo, por el costo del valor del servicio de energía de nivel 3 (34500 voltios) que resulta más económico que el nivel 2 (13200 voltios) según la clasificación la base normativa de la ley 142 de 1994 y comisión reguladora de energía y gas CREG las leyes del sistema colombiano,*

2. *Es propio manifestar que dicho cambio acarrea la necesidad de tener que rediseñar, y actualiza el valor de la carga en el diseño, el aumento del cableado de la acometida y el cambio de los equipos de la subestación, lo anterior referenciado se informa a la supervisión, y se deja establecida la necesidad de actualización del tercer Item ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONOMIA, ya que el presupuesto de obra a entregar requiere ajustes, así mismo el cambio de la necesidad para continuar con el trámite definitivo de la disponibilidad de servicio, la actualización de los documentos técnicos "plano(s)" y la presentación de la "licencia de construcción", prueba de lo anterior se allegan los pantallazos del envió a la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Infraestructura, y del concepto emitido por el ingeniero electricista..*

3. *Igualmente es necesario para continuar con el trámite definitivo de la disponibilidad de servicio, la actualización de los documentos técnicos "plano(s)" y la presentación de la "licencia de construcción"*

CONCEPTO DISPONIBILIDAD SERVICIO DE ENERGIA PREDIO ALCALDIA ACACIAS, META

Estructural Corporation <estructuralcorporation@gmail.com> Tue, Oct 14, 5:52 PM

to Infraestructura, arq.andresramirez, Silvia

Buenas tardes
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura – Supervisor
Arquitecto
ANDRÉS RAMÍREZ
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Por medio de la presente me permito informar que la empresa Emsa ha expedido documento de concepto al trámite de factibilidad de servicio eléctrico correspondiente al proyecto para la Alcaldía Acacías, Meta

Como información importante, la empresa Emse he dado disponibilidad al predio en 34.500 voltios, por lo que estamos haciendo re-cotización de cableados y equipos, para modificar el dato presupuestal inicialmente aportado, pues la solicitud se había hecho en 13.200 voltios, también es importante la solicitud hecha por el ingeniero Oscar Caceres, es necesario aportar el documento de Licencia de Construcción para finalizar el proceso

Sin otro particular

Carlos Eduardo Triana
Arquitecto

2 Attachments • Scanned by Gmail Add all to Drive



Comunicacion 001... 20254100318421...

Bogotá octubre 10 de 2025

Señor
Arq. Alfredo Carrasco
BGC Arquitectos
Ciudad
Referencia: PROYECTO ELECTRICO Nueva Alcaldia Acacias, Meta

Asunto. Expedición factibilidad de servicio

Respetado arquitecto:

De manera atenta me permito informarle que ya se cuenta con el documento de factibilidad de servicio eléctrico correspondiente al proyecto Acacias.

El resultado emitido por la empresa prestadora indica que la conexión deberá realizarse desde una subestación a 34.500 voltios (34,5 kV). Esta condición técnica implica replantear el diseño inicial, que estaba previsto a 13.200 voltios (13,2 kV), lo cual a su vez requiere ajustar los presupuestos y modificar los espacios asignados para la subestación eléctrica dentro del proyecto.

Para la etapa siguiente que es la presentación del proyecto eléctrico se requiere contar con la licencia de construcción del proyecto.

Quedamos atentos a coordinar la actualización de los planos y los ajustes técnicos y presupuestales correspondientes.

Cordialmente,

Ing. Oscar Eduardo Cáceres Gómez
Ingeniero Electricista
Matricula Profesional CN-20551489
3134892243



emsa

CÓDIGO:	FO-GD-PE-05
VERSIÓN:	09
FECHA:	14/02/2025
Página 1 de 3	

ESTUDIO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA — PLANEAMIENTO ELÉCTRICO

GD-PE-20254100818421 — CÓDIGO SIEC: 12741

Villavicencio, 30-09-2025

Información Solicitante

1. Nombre solicitante: Oscar Eduardo Caceres Gomez
2. Correo Electrónico: oscarpemez@yahoo.es
3. Teléfono: 3134892243 — 4. Municipio: Bogotá D.C.

I. Información General

1. Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META
2. No de solicitud de servicio: 5494
3. No de factibilidad del Servicio: 20257415193222
4. Fecha de respuesta de factibilidad de servicio: 29/09/2025
5. Vigencia de la factibilidad en meses: 12
6. Fecha de vigencia de la factibilidad: 25/09/2026
7. Tipo de solicitud: Nueva: X; Modificación de la existente: -; Revalidación de la existente: -

II. Conexión Aprobada

1. Carga aprobada [kVA]: 500
2. Carga existente antes de la aprobada [kVA]: -
3. Nivel de tensión Aprobado de la conexión: Nivel 1. Tensión menor a 1 kV: -; Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 kV: -; Nivel 3. Tensión mayor o igual a 30 kV y menor a 57.5 kV: X
4. Tipo de Proyecto: Redes de Baja Tensión aéreas: -; Redes de Baja Tensión subterráneas: X; Redes de Media Tensión aéreas: X; Redes de Media Tensión subterráneas: X; Transformador en poste: -; Subestaciones: X; Alumbrado Público: -

Calle 37 A No. 45-53 Barzal alto, PBX 6514000
Línea Gratuita Nacional - 018000918615
email: pqr@emsa-esp.com.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Nit: 892.002.210-6

www.electrificadoradelmeta.com.co



emsa

CÓDIGO:	FO-GD-PE-05
VERSIÓN:	09
FECHA:	14/02/2025
Página 2 de 3	

ESTUDIO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA — PLANEAMIENTO ELÉCTRICO

III. Punto de Conexión

- Nombre de Circuito BT: NA — No Circuito: NA
- Nombre de Circuito MT: ACACIAS - GUAMAL 34.5 KV — No Circuito: ACI104
- Subestación de Potencia: ACACIAS
- Transformador de Distribución: NA
- Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia: 0.62 [Km]
- Número de Nodo del poste o apoyo donde se conectará: MP-005.375
- Potencia activa [kW]: 450.00 — Potencia reactiva [kVAr]: 217.94
- Tensión inicial [kV]: 34.500 — Tensión final [kV]: 34.454
- Regulación inicial [%]: 0.00 — Regulación final [%]: 0.02
- Nivel de cortocircuito trifásico [KA]: 1.82 — Nivel de cortocircuito monofásico [KA]: 0.49
- Ubicación georreferenciada WGS 84 *: Long. -73.702193 — Lat. 03.38705 — h: 467 [m]

IV. Tipo y clase de carga aprobada

Tipo de Carga	Monofasicos	Difasicos	Trifasicos
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			500
Otro			
Provisional Obra			
Total por clase de carga			500
Total general			500

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

Se proyecta fecha de entrada en operación para el día 01 de septiembre de 2026.

IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión X

Calle 37 A No. 45-53 Barzal alto, PBX 6514000
Línea Gratuita Nacional - 018000918615
email: pqr@emsa-esp.com.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Nit: 892.002.210-6

www.electrificadoradelmeta.com.co



emsa

CÓDIGO:	FO-GD-PE-05
VERSIÓN:	09
FECHA:	14/02/2025
Página 3 de 3	

ESTUDIO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA — PLANEAMIENTO ELÉCTRICO

1. Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	X
2. Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	X
3. Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	X
4. Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas.	X
5. Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga.	X
6. Estudios de coordinación de protecciones si se requiere.	X
7. Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicas y factor de potencia que afecten a otros clientes.	X
8. Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE	X
9. Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	X
10. Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	X
11. Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	X
12. Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay.	X

V. Observaciones Operador de Red

RESUMEN SOLICITUD
Nombre y uso del proyecto: CONSTRUCCIÓN SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META ; uso Oficial
Datos predio del proyecto: Cédula catastral (si no tiene escribir la palabra): 00-00-0000
Dirección proyecto: Barrio Centro del municipio de Acacias
Número de usuarios: 1
Condiciones particulares: red de media tensión tipo aérea COMERCIAL/SUBTERRÁNEA, redes baja tensión SUBTERRÁNEA y subestación INTERIOR TIPO PEDESTAL
Nota: Al momento de solicitar revisión del proyecto eléctrico deberá adjuntar: a este le corresponderán licencia urbanística. La red de media tensión a instalar, adjuntar el transformador a instalar, paberán sus voltajes.

Firmas		
Elaboró: Ing. Mario Ovidio Triana Rojas	Revisó: Ing. Luis Eduardo Ruiz Jiménez	Aprobó: Ing. Luis Fernando Mesa Pardo
Auxiliar II Planeamiento Eléctrico	Líder I Planeamiento Eléctrico (E)	Gerente de Distribución (E)

Calle 37 A No. 45-53 Barzal alto, PBX 6514000
Línea Gratuita Nacional - 018000918615
email: pqr@emsa-esp.com.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Nit: 892.002.210-6

www.electrificadoradelmeta.com.co

4. *Como se ha presentado en las mesas de trabajo, la prórroga solicitada se requiere para poder finalizar la actualización del diseño y radicación de los documentos requeridos en el comunicado de la empresa de servicios públicos EMSA SA, incluyendo la Licencia de construcción que expide la oficina de secretaria de Planeación.*
5. *La entrega inicial del diseño eléctrico y el posterior rediseño causan una interrupción en el proceso de revisión de la supervisión, ya que los retrasos en la entrega de documentos de diseño eléctrico frenan el cumplimiento del cronograma establecido.*
6. *Debe tenerse en cuenta que es requerimiento expreso para la solicitud del documento de disponibilidad del servicio de energía, la presentación de la licencia de construcción.*
7. *y en virtud que a la fecha de corte 30 de septiembre de 2025 el avance de la consultoría se encuentra en un (96%) frente a un (100%), con un retraso que corresponden a las actividades de finalización del Diseño eléctrico, voz y datos, Serie 3 y la terminación del capítulo 3 ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA y sus componentes ítem 3.1 Formulación MGA y estudio de mercado, 3.2 Presupuesto, programación, memorias de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT)*

REPORTE AVANCE DE EJECUCION DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCION
1	ESTUDIOS		
1.1	Estudio topográfico construcciones existentes	UND	100%
1.2	Levantamiento arquitectónico construcciones existentes y análisis normativo	UND	100%
1.3	Diagnostico estructural	UND	100%
1.4	Estudio bioclimático	UND	100%
1.5	Diagnóstico de gestión documental	UND	100%
1.6	Estudio de Suelos	UND	100%
2	DISEÑOS		
2.1	Diseño arquitectónico	UND	100%
2.2	Diseño estructural	UND	100%
2.3	Revisión independiente diseño estructural	UND	100%
2.4	Diseño hidrosanitario y redes contra incendios	UND	100%
2.5	Diseño eléctrico, voz y datos	UND	90%
2.6	Diseño de redes de aires acondicionados	UND	100%
2.7	Diseño sistema de conservación documental	UND	100%
3	ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA		
3.1	Formulación MGA y estudios de mercado	UND	60%
3.2	Presupuesto, programación, memoria de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT)	UND	90%
3.3	Dirección del proyecto	UND	90%

EJECUTADO	96%

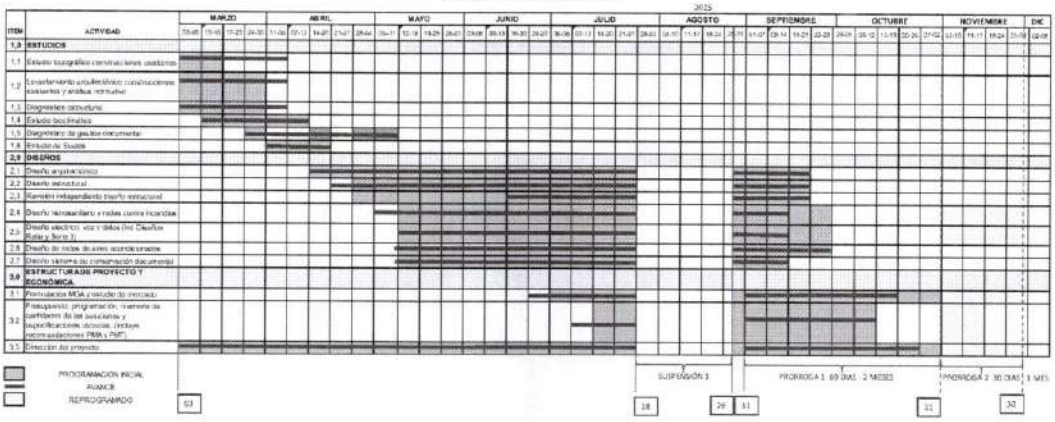
en virtud a lo anterior nos permitimos realizar la siguiente

SOLICITUD:
Solicitud de prórroga por el término de un (1) mes, contados a partir del primero (1) de noviembre de la presente anualidad, tiempo adicional que se requiere con el fin de actualizar y ajustar el diseño y radicar la documentación

41

solicitada en el comunicado emitido por la Empresa de Energía EMSA S.A. E.S.P., incluyendo la Licencia de Construcción expedida por la Secretaría de Planeación Municipal.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTADO



DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO

1. *Con bases normativas para la prórroga tenemos los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que prevén la facultad otorgada a las entidades contratantes para modificar los contratos de común acuerdo o inclusive unilateralmente con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio, esto en virtud del principio de mutabilidad entendido como "el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado"*
2. *Así mismo la Corte Constitucional ha considerado que "las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal"*
   Por tanto, a partir de los principios y fines de la contratación pública resulta útil, justificado y razonable la realización de la presente prorroga que se solicita, toda vez que se busca la finalidad de lograr los fines propios, que rodearon la presente contratación basados en fortuitos y desafortunados que escaparon a la diligencia debida del contratista.
   En igual caso, resulta de mérito resaltar que, la prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico en razón a que el plazo, "no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de 'aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes (...)
3. *Acogiéndonos al numeral 3 de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. "Comunicar oportunamente al municipio de hallazgos y/o resultados que requieran análisis conjunto con la Entidad para la toma de decisiones sobre el alcance de la consultoría y sus determinantes" y el numeral 8 "Comunicar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO" , me permito presentar esta comunicación.*
4. *por razones técnicas y jurídicas las circunstancias dificultan y hacen necesaria la prórroga del tiempo para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.*
5. *En consecuencia, desde la óptica jurídica no existe obstáculo para la aceptación y celebración de la extensión del plazo que aquí se solicita.*

DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO:

1. *El Representante Legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, manifiesta que la presente solicitud de prórroga no generará ningún costo adicional a la entidad por todo concepto.*
2. *Esperando que una vez superados los tramites y las causas que motivan la prórroga por parte de la empresa de servicios públicos EMSA SA, se produzca la culminación de las actividades del contrato dentro de los tiempos acá solicitados*

Agradezco su atención y quedo atenta a su confirmación."

III. CONCEPTO Y VIABILIDAD DEL SUPERVISOR

Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia allegados a la Alcaldía de Acacías, por parte del contratista, donde justifica la necesidad de realizar la respectiva modificación anteriormente señalada, el Supervisor del contrato mediante oficio remitió al ordenador del gasto, los fundamentos técnicos, operativos, administrativos y jurídicos así como la viabilización de la presente Modificación contractual, bajo los siguientes términos:

"(...)

Cordial saludo,

De manera atenta me permito emitir el concepto de viabilidad para la Prorroga N.3 del contrato de la referencia, en atención a la solicitud de fecha 27 de octubre de 2025, por parte de HGC ARQUITECTOS LTDA representado legalmente por el LUIS ALFREDO CARRASCO, expresando que:

(...) Por medio de la presente y de manera atenta, en calidad de representante legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, me permito solicitar a la Entidad, se estudie la conveniencia de la presente solicitud de prorroga del contrato OCA-304-2025 cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la Alcaldía del Municipio de Acacías, Meta", por un término un mes (1) calendario, con nueva fecha de terminación al treinta (30) de noviembre de 2025, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. *En virtud a los diseños de los componentes especiales del proyecto, correspondiente al sistema eléctrico, el cual dispone de las condiciones técnicas y del cálculo de cargas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto a realizarse, que corresponde a las instalaciones de la Alcaldía municipal, es por ello que se hizo necesario proceder a la solicitud de la disponibilidad de carga del servicio de energía eléctrica, ante la Electrificadora del Meta.*
2. *Dicha solicitud se realiza con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y obtener previamente la legalización de la conexión "Serie 3" de las instalaciones eléctricas del nuevo proyecto.*
3. *El documento de disponibilidad de servicios de energía eléctrica certifica que la red existente cuenta con la capacidad para suministrar la energía requerida, en un punto de conexión determinado y con las caracteristicas técnicas necesarias.*
4. *Que el pasado 26 de agosto con el ingeniero Electricista diseñador Oscar Cáceres, contratado por la consultoría, radico los documentos requeridos para la solicitud de la disponibilidad de carga del servicio de energía eléctrica, dicha radiación se hizo a través del portal de servicios por la EMSA SA Electrificadora del Meta S.A Empresa de servicios públicos, bajo los cuales fueron asignados los números de radicación 434038 y 608643, información que fue transmitida a la Supervisión, en cabeza de la Secretaria de Infraestructura a través de correo oficial, tal como se evidencia en los siguientes pantallazo de envió(...)*
5. *Que en seguimiento a la solicitud y con apoyo de los funcionarios de la Electrificadora del Meta – Emsa, nos solicitaron de forma verbal que la radicación se cargara nuevamente a través de un correo corporativo, indicando que el portal publico presentaba inconvenientes, a si fue que el Ingeniero Oscar Cáceres, electricista, envió la documentación el pasado diez (10) de septiembre y se recibe comunicación de aceptación de radicación el dieciséis (16) de septiembre, bajo el nuevo número de radicado 20257410193222, y quedo cargada en el sistema Orfeo de gestión documental en cual se pudo seguir haciendo consulta de la evolución del trámite. (ver pantallazo).*

----- Mensaje reenviado -----
De: factibilidades <factibilidades@emsa-esp.com.co>
Para: oscar caceres gomez <oscgomez@yahoo.es>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025, 18:20:11 GMT-5
Asunto: FACTIBILIDAD DEL SERVICIO PROYECTO CONSTRUCCION SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META

Buen dia,

Su solicitud, quedó radicada con número **20257410193222**, de fecha septiembre (16) de 2025, en nuestro sistema de Gestión Documental.

A través del siguiente link, se puede hacer seguimiento y descarga de la respuesta de forma digital http://orfeo.emsa-esp.com.co:90/orfeo/consultaWeb

Cordialmente,

De: oscar caceres gomez <oscgomez@yahoo.es>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 10:18
Para: factibilidades <factibilidades@emsa-esp.com.co>
Asunto: SOLCITUD TRAMITE NUEVA ALCALDIA ACACIAS

OSCAR CÁCERES GÓMEZ

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-9, ubicada en la Calle 41 #22-25 Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, lendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío, cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente



1. *... Es así que el pasado diez (10) de octubre se recibió comunicación de la Electrificadora del Meta S.A - EMSA Empresa de servicios públicos, acerca de la respuesta de disponibilidad de servicio para el predio 1 con una carga de 34.500 voltios, cuando se esperaba que la conexión se diera en 13.200 voltios, si bien la empresa requerida accedió a la solicitud lo hizo aumentado dicha capacidad, lo que resulta beneficioso para el cliente, en este caso el propietario del predio, la Alcaldía del municipio de Acacias. Primero, por la suficiencia del cubrimiento en la disponibilidad del servicio eléctrico, segundo, por el costo del valor del servicio de energía de nivel 3 (34500 voltios) que resulta más económico que el nivel 2 (13200 voltios) según la clasificación la base normativa de la ley 142 de 1994 y comisión reguladora de energía y gas CREG las leyes del sistema colombiano,*

2. *Es propio manifestar que dicho cambio acarrea la necesidad de tener que rediseñar, y actualiza el valor de la carga en el diseño, el aumento del cableado de la acometida y el cambio de los equipos de la subestación, lo anterior referenciado se informa a la supervisión, y se deja establecida la necesidad de actualización del tercer Item ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONOMIA, ya que el presupuesto de obra a entregar requiere ajustes, así mismo el cambio de la necesidad para continuar con el trámite definitivo de la disponibilidad de servicio, la actualización de los documentos técnicos "plano(s)" y la presentación de la "licencia de construcción", prueba de lo anterior se allegan los pantallazos del envió a la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Infraestructura, y del concepto emitido por el ingeniero electricista..*

3. *Igualmente es necesario para continuar con el trámite definitivo de la disponibilidad de servicio, la actualización de los documentos técnicos "plano(s)" y la presentación de la "licencia de construcción" (...)*

4. *(...) Como se ha presentado en las mesas de trabajo, la prórroga solicitada se requiere para poder finalizar la actualización del diseño y radicación de los documentos requeridos en el comunicado de la empresa de servicios públicos EMSA SA, incluyendo la Licencia de construcción que expide la oficina de secretaria de Planeación.*

5. *La entrega inicial del diseño eléctrico y el posterior rediseño causan una interrupción en el proceso de revisión de la supervisión, ya que los retrasos en la entrega de documentos de diseño eléctrico frenan el cumplimiento del cronograma establecido.*

6. *Debe tenerse en cuenta que es requerimiento expreso para la solicitud del documento de disponibilidad del servicio de energía, la presentación de la licencia de construcción.*

7. *y en virtud que a la fecha de corte 30 de septiembre de 2025 el avance de la consultoría se encuentra en un (97%) frente a un (100%), con un retraso que corresponden a las actividades de finalización del Diseño eléctrico, voz y datos, Serie 3 y la terminación del capítulo 3 ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA y sus componentes ítem 3.1 Formulación MGA y estudio de mercado, 3.2 Presupuesto, programación, memorias de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT) (...)*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCION
1	ESTUDIOS		
1.1	Estudio topográfico construcciones existentes	UND	100%
1.2	Levantamiento arquitectónico construcciones existentes y análisis normativo	UND	100%
1.3	Diagnostico estructural	UND	100%
1.4	Estudio bioclimático	UND	100%
1.5	Diagnóstico de gestión documental	UND	100%
1.6	Estudio de Suelos	UND	100%
2	DISEÑOS		
2.1	Diseño arquitectónico	UND	100%
2.2	Diseño estructural	UND	100%
2.3	Revisión independiente diseño estructural	UND	100%
2.4	Diseño hidrosanitario y redes contra incendios	UND	100%
2.5	Diseño eléctrico, voz y datos	UND	90%
2.6	Diseño de redes de aires acondicionados	UND	100%
2.7	Diseño sistema de conservación documental	UND	100%
3	ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA		
3.1	Formulación MGA y estudios de mercado	UND	80%
3.2	Presupuesto, programación, memoria de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT)	UND	90%
3.3	Dirección del proyecto	UND	90%

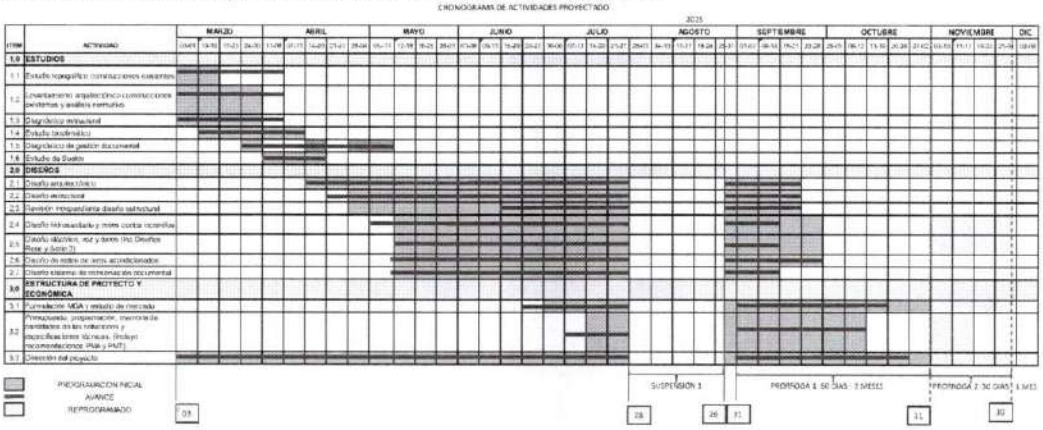
EJECUTADO	97%

(...) en virtud a lo anterior nos permitimos realizar la siguiente

SOLICITUD:
Solicitud de prórroga por el término de un (1) mes, contados a partir del primero (1) de noviembre de la presente anualidad, tiempo adicional que se requiere con el fin de actualizar y ajustar el diseño y radicar la documentación

45

solicitada en el comunicado emitido por la Empresa de Energía EMSA S.A. E.S.P., incluyendo la Licencia de Construcción expedida por la Secretaría de Planeación Municipal.



DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO

6. *Con bases normativas para la prórroga tenemos los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que prevén la facultad otorgada a las entidades contratantes para modificar los contratos de común acuerdo o inclusive unilateralmente con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio, esto en virtud del principio de mutabilidad entendido como "el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado"*
7. *Así mismo la Corte Constitucional ha considerado que "las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal"*
   Por tanto, a partir de los principios y fines de la contratación pública resulta útil, justificado y razonable la realización de la presente prorroga que se solicita, toda vez que se busca la finalidad de lograr los fines propios, que rodearon la presente contratación basados en fortuitos y desafortunados que escaparon a la diligencia debida del contratista.
   En igual caso, resulta de mérito resaltar que, la prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico en razón a que el plazo, "no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de 'aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes (…)
8. *Acogiéndonos al numeral 3 de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. "Comunicar oportunamente al municipio de hallazgos y/o resultados que requieran análisis conjunto con la Entidad para la toma de decisiones sobre el alcance de la consultoría y sus determinantes" y el numeral 8 "Comunicar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO" , me permito presentar esta comunicación.*
9. *por razones técnicas y jurídicas las circunstancias dificultan y hacen necesaria la prórroga del tiempo para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.*
10. *En consecuencia, desde la óptica jurídica no existe obstáculo para la aceptación y celebración de la extensión del plazo que aquí se solicita.*

DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO:

1. *El Representante Legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, manifiesta que la presente solicitud de prórroga no generará ningún costo adicional a la entidad por todo concepto.*

Esperando que una vez superados los tramites y las causas que motivan la prórroga por parte de la empresa de servicios públicos EMSA SA, se produzca la culminación de las actividades del contrato dentro de los tiempos acá solicitados" (...)

Los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos – pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal".

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con (i) lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del contrato estatal y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del Contrato; De manera que, la presente prórroga se efectúa dentro de los límites establecidos por los principios, las normas y jurisprudencia aplicable a la contratación pública, concordante con el artículo 1602 del Código Civil.

No obstante, cabe aclarar que la viabilidad a esta prórroga de tiempo al contrato, no exime al contratista de incumplimientos que se lleguen a presentar durante la ejecución contractual tal como se expresa en las normas generales de contratación publicas contenidas en la Ley 80 de 1993, es por eso que se quiere recordar uno de los principios que rigen la contratación, y es la buena fe, la cual implica para las partes la observancia de una conducta enmarcada dentro del contexto de los deberes de corrección, claridad y reciproca lealtad que se deben los contratantes, para remitir la realización de los efectos finales buscados en el contrato.

Dicho lo anterior, solo se quiere dejar de presente que con la viabilidad de la prórroga se busca seguir respondiendo a la necesidad específica de la administración, la cual debe ser satisfecha sin excepción alguna, ya que, como se mencionó, se busca la realización de los fines del Estado, con el deber legal de hacer prevalecer la finalidad de lo pactado, evitando la paralización y afectación grave; como es bien sabido, los contratos se celebran para ser cumplidos al tenor de lo estipulado en sus cláusulas. Es así que las partes se encuentran obligadas a ejecutar sus prestaciones en forma íntegra, efectiva y oportuna.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el porcentaje de ejecución es del 97% con corte al 30 de septiembre de 2025; la Secretaria de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, señala que, de conformidad a la solicitud y los anexos soportados dentro del plenario, se considera viable y necesario realizar modificación al contrato de consultoría por concepto de Prórroga No. 3 al contrato No. 304 de 2025, por un término de UN (01) MES, es decir hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2025, esto con el fin de dar ejecución total al alcance de la consultoría.

Es por esto que se solicita comedidamente proceder con el trámite pertinente.""

IV. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 304-2025

- **PRÓRROGA**

Modificar la ***CLÁUSULA PRIMERA-PLAZO*** del clausulado del contrato, en el sentido de prorrogar por el termino de **UN (1) MES** el contrato de Consultoría **No.OCA-304-2025**, la cual quedará así:

"*El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.*"

En ese orden Modificar la cláusula electrónica ***"Duración del contrato"*** y ***"fecha de terminación del contrato"*** del contrato de consultoría **No.OCA-304-2025**, en el sentido de prorrogar por el término de **UN (1) MES**. El cual quedará de la siguiente manera:

"(...) Duración del contrato: OCHO (8) MESES (...)"

"Fecha de terminación del contrato 30 de NOVIEMBRE de 2025"

Nota 1: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Las partes declaran que las demás cláusulas del Contrato y anexos que no han sido objeto de modificación mantienen sus términos y validez.

La presente modificación se perfeccionará con la suscripción de manera electrónica en la plataforma del SECOP II y la aprobación del anexo que modifica la póliza de cumplimiento.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato de Consultoría **No. OCA-304-2025** se encuentra en porcentaje de ejecución del **97%** según reporta el supervisor del contrato, con corte del 30 de septiembre de 2025. En constancia, se firma de manera electrónica en la plataforma del SECOP II

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20756

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
CC. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C
Ordenador del gasto
Jefe de la Oficina de Contratación

HGC ARQUITECTOS LTDA
LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ
C.C. 19.309.829
Representante Legal

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
CC. 80.771.838 expedida en Acacías Meta
Secretario de Infraestructura
Supervisor del contrato

Proyectó: Óscar Juan Pablo Hernández Arias Contratista Oficina de Contratación
Avaló: Arq. Pedro Andrés Lasso / Ing. Camilo Alberto Agudelo Torres Contratistas Oficina de Contratación

ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
Para	Jefe de oficina de Contratación
De	**Secretaria de Infraestructura**
Asunto	Solicitud elaboración modificatoria: Prórroga N°3.

De manera atenta, me permito solicitar el trámite para la Modificación contractual del contrato No OCA-304-2025, la cual consiste en la prórroga No. 3 al plazo contractual de UN (01) MES calendario.

.

Así mismo, certifico que el contrato de consultoría OCA 304 de 2025 a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

Documentos enviados para adición y/o Prórroga:	SI	NO
1. Oficio del contratista	X	
2. Aval del interventor (cuando aplique)		X
3. Concepto de viabilidad del supervisor del contrato	X	
4. CDP (Cuando se trate de una adición)		X
5. Relacionar otros documentos (Antecedentes R/L Sociedad comercial, y certificado de pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.)	x	

Nota: En caso de contrato de prestación de servicios por recursos de inversión, deberán aclarar en el estudio previo las nuevas actividades o metas que dan lugar a la adición y/o prórroga.

Atentamente,

ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Andrés Ramírez

Evaluó y/o verificó:

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

149

Bogotá, D.C., octubre 27 de 2025.

Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS, META
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura – Supervisor

REF.: SOLICITUD DE PRÓRROGA NO.3 POR EL TERMINO DE UN (1) MES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA OCA-304- 2025 – *"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".*

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de manera atenta, en calidad de representante legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, me permito solicitar a la Entidad, se estudie la conveniencia de la presente solicitud de prórroga del contrato OCA-304-2025 cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la Alcaldía del Municipio de Acacías, Meta", por un término un mes (1) calendario, con nueva fecha de terminación al treinta (30) de noviembre de 2025, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

NUMERO DE CONTRATO	OCA-304-2025
OBJETO:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"**
TIPOLOGIA DE CONTRATO	CONSULTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
NUMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	OCA-CM-007-2024
N° DE RESOLUCION DE ADJUDICACION	003 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META NIT: 892.001.457-3
NOMBRE DEL CONTRATISTA, CEDULA Y/O NIT:	HGC ARQUITECTOS LTDA NIT: 800.183.149-5 R/L: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ C.C. No. 19.309.829 de Bogotá D.C
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($949.620.000,00) M/CTE
ADICIÓN	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($450.000.000)

150

VALOR TOTAL:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($1.399.620.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO o FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	3 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGA No. 1	DOS MESES (02)
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	2 DE JUNIO DE 2025
PLAZO TOTAL (Incluidas las prórrogas)	CINCO MESES (05)
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA:	02 DE AGOSTO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 1 A LA QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1 A LA QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTA ACTA	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN VIRTUD DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN No. 1:	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA No.2	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA No.2	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA No.2:	31 DE OCTUBRE DE 2025

1. En virtud a los diseños de los componentes especiales del proyecto, correspondiente al sistema eléctrico, el cual dispone de las condiciones técnicas y del cálculo de cargas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto a realizarse, que corresponde a las instalaciones de la Alcaldía municipal, es por ello que se hizo necesario proceder a la solicitud de la disponibilidad de carga del servicio de energía eléctrica, ante la Electrificadora del Meta.
2. Dicha solicitud se realiza con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y obtener previamente

la legalización de la conexión "Serie 3" de las instalaciones eléctricas del nuevo proyecto.

3. El documento de disponibilidad de servicios de energía eléctrica certifica que la red existente cuenta con la capacidad para suministrar la energía requerida, en un punto de conexión determinado y con las características técnicas necesarias.
4. Que el pasado 26 de agosto con el ingeniero Electricista diseñador Oscar Cáceres, contratado por la consultoría, radico los documentos requeridos para la solicitud de la disponibilidad de carga del servicio de energía eléctrica, dicha radiación se hizo a través del portal de servicios por la EMSA SA Electrificadora del Meta S.A Empresa de servicios públicos, bajo los cuales fueron asignados los números de radicación 434038 y 608643, información que fue transmitida a la Supervisión, en cabeza de la Secretaria de Infraestructura a través de correo oficial, tal como se evidencia en los siguientes pantallazo de envió.

FORMATOS DISPONIBILIDAD SERVICIOS EMSA

Estructural Corporation <estructuralcorporation@gmail.com> Fri, Aug 1, 6:00 PM
to arq.andresramirez, Infraestructura

Buenas tardes
Arquitecto
Andrés Gustavo Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
OCA-304-2025

Arquitecto, adjunto estoy enviando los formatos que se requiere firmar por el propietario de los predios de la alcaldía para la solicitud de la disponibilidad de servicio eléctrico

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente

Carlos Eduardo Triana
Arquitecto
HGC Arquitectos Ltda

3 Attachments · Scanned by Gmail Add all to Drive



PROCEDENCIA R... AUTORIZACION T... formato-solicitud...

HGC
ARQUITECTOS

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Villavicencio, Agosto 08 de 2025

Señores
ELECTRIFICADORA DEL META S.A
E.S.P
Ciudad

Ref. ALCALDIA ACACIAS

Asunto: Procedencia de los recursos para la construcción del proyecto

Cordial saludo.

Por medio de la presente yo CARLOS JULIO PLATA BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No.17045951, en mi papel de alcalde Acacías Meta, informo que los recursos para la construcción del proyecto en referencia, ubicado ubicados en la carrera 14 N° 13 - 30/34 y Carrera 11 N° 13-32 Acacías Meta, son de procedencia de dineros estatales

Agradeciendo la atención prestada

CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde del municipio de Acacías-Meta

Proyectó: Andres Gustavo Ramirez Frias Apoyo Técnico a la Supervisión
Revisó: Iván Mauricio Rojas Novoa Secretario de Infraestructura

151

HGC
ARQUITECTOS

ALCALDÍA DE
ACACIAS

Villavicencio, Agosto 08 de 2025

Señores
ELECTRIFICADORA DEL META S.A
E.S.P
Cuidad

Ref. ALCALDIA ACACIAS

Asunto: Procedencia de los recursos para la construcción del proyecto

Cordial saludo.

Por medio de la presente yo CARLOS JULIO PLATA BECERRA identificado con cedula de ciudanía No.17045951, en mi papel de alcalde Acacias Meta, Informo que los recursos para la construcción del proyecto en referencia, ubicado ubicados en la carrera 14 N° 13 - 30/34 y Carrera 13 N° 13-33 Acacias Meta, son de procedencia de dineros estatales

Agradeciendo la atención prestada

CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde del municipio de Acacias-Meta

Proyectó: Andres Gustavo Ramirez Frias. Apoyo Técnico a la Supervisión
Revisó: Ivan Mauricio Rojas Novoa. Secretario de Infraestructura

154

HGC
ARQUITECTOS

emsa

FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO (E1)

I. Datos del solicitante de E1

1. Nombre o Razón Social	OSCAR EDUARDO CACERES GOMEZ		
2. Tipo de Persona	Natural [■]	Jurídica [ ]	
3. Tipo de documento	Cedula de ciudadanía	4. Número de Documento	74372224
5. Dirección de quien radica	CALLE 7TH N 120A-45 TORRE 5-903		
6. Municipio/Localidad	BOGOTA ENGATIVA	7. Departamento	CUNDINAMARCA
8. Celular	3132892243	9. Fijo	
10. Correo electrónico	oscgaceres@yahoo.es		
11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico?	Si [■]	No [ ]	
12. ¿El solicitante es el propietario del predio?	Si [■]	No [ ]	

13. Firma del Solicitante *

II. Datos del propietario

1. Nombre o Razón Social	ALCALDIA DE ACACIAS		
2. Tipo de Persona	Natural [ ]	Jurídica [■]	
3. Tipo de documento	NIT	4. Número de Documento	892.801.457-3
5. Dirección de quien radica	CARRERA 14 NUMERO 13-30		
6. Municipio/Localidad	ACACIAS	7. Departamento	META
8. Celular		9. Fijo	
10. Correo electrónico			
11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico?	Si [■]	No [ ]	

12. Firma del Propietario *

HGC ARQUITECTOS

1. Zona Urbana [■] Rural [ ] 2. Número de cuenta [ ]

3. Localidad [ ] 4. Municipio ACACIAS 5. Departamento META

6. Dirección del predio** [ ]

7. Ubicación georreferenciada WGS 84 * Coordenada X [ ] Coordenada Y [ ]

8. Indicaciones de acceso al predio*** [ ]

9. Edificación existente o proyecto? Edificación Existente [ ] Proyecto en Desarrollo [■] Matrícula inmobiliaria [ ]

V. [illegible]

1. Tipo de Uso

		2. Estrato socioeconómico	
Residencial	[ ]	Estrato 1	[ ]
Comercial	[ ]	Estrato 2	[ ]
Industrial	[ ]	Estrato 3	[ ]
Oficial	[■]	Estrato 4	[ ]
Alumbrado público	[ ]	Estrato 5	[ ]
Provisional	[ ]	Estrato 6	[ ]
Servicio transitorio	[ ]	N/A	[■]

*Otro ¿Cuál? [ ]

3. Actividad económica industrial CIIU* ACTIVIDAD NO ESPECIFICA (ALUMBRADO PUBLICO)

VI. [illegible]

1. ¿Hay red eléctrica cercana al predio? * Si [■] No [ ]

2. Distancia actual del predio a la red más cercana (metros)* [ ]

3. Número de transformador, poste o elemento de la red eléctrica más cercano* [ ]

VII. [illegible]

1. Nombre del proyecto [ ]

2. Tipo de solicitud

Nueva	[■]	Diligencie la siguiente información en caso de modificación o revalidación de una solicitud existente			
Modificación de la existente	[ ]	No de solicitud	[ ]	Vigencia	[ ]
Revalidación de la existente	[ ]				

HGC
ARQUITECTOS

3. Tipo de servicio solicitado

Nueva Carga	✔
Ampliación Carga	
Disminución de carga	
Remodelación	
Independización cuentas	
Cambio lugar armario medidores	
Cambio del punto de conexion	
Cambio nivel de tensión de suministro	
Provisional	
Otro	

* ¿Cuál? _____

4. Carga existente en kVA

5. Carga máxima requerida en kVA: 630

6. Nivel de tensión solicitado

Nivel 2. Mayor o igual a 1 kV y menor que 30 kV

7. El proyecto incluye algún sistema de generación? Si [ ] No [■]

8. Número de cuentas por tipo y clase de carga (Identificar en cada celda el número de cuentas que va a tener el proyecto por tipo y clase de carga)

Clase de carga			
Tipo de Carga	**Monofásicas**	**Bifásicas**	**Trifásicas**
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			
Alumbrado Público			
Otro:			
Provisional Obra			
	0	0	

Número total de cuentas	

9. Fecha estimada de entrada en operación: 01/09/2025

10. Si el proyecto se desarrollará por etapas anexar el cronograma de entrada en operación identificando para cada etapa: Descripción, Código de elemento de conexión, Carga, Factor de uso y Fecha de entrada de la carga.

VII. Observaciones adicionales

157

HGC
ARQUITECTOS

VIII. Comentarios Operador de Red (DILIGENCIADO EXCLUSIVAMENTE POR EL OPERADOR DE RED)

1. Información Operador de Red

1. No. de radicado de la solicitud ____ 2. Fecha de solicitud de servicio ____

3. Medio de realizacion de la solicitud*

Teléfono ☐
Aplicación de celular ☐
Correo electrónico ☐
Página Web ☐
Oficinas de atención ☐

4. Oficina Radicación ____

*Marque con una equis (X) el medio de realización de la solicitud

5. Tipo de Conexión

5.1 Sencilla ○

De 1 cuenta a 12 cuentas residenciales o pequeño comercio ☐
Conexión Baja Tensión ☐
Zona Urbana hasta 30 KVA ☐
Zona Rural hasta 15 KVA ☐

5.2 Compleja ○

Con más de 12 cuentas ☐
Redes Baja Tensión con más de 30 metros de longitud que requieran diseños ☐
Redes de Media Tensión ☐
Zona Urbana con más de 30 KVA ☐
Zona Rural con más de 15 KVA ☐
Proyectos que requieren una seguridad adicional ☐

**Los usuarios con conexión compleja deberán contactar al operador de red para determinar si requiere o no SSPD

Electrificadora del Meta S.A

Buscar...

MENU

Inicios > Tramites

Introduzca su número de trámite:

608643

Mi emsa

Transparencia

Paga su factura

Información del trámite del usuario

Nombre del trámite:
El Factibilidad Técnica de Servicio

Número de trámite:
608643

Introduzca su número de trámite:

434038

Mi emsa

Transparencia

Información del trámite del usuario

Paga tu factura

Nombre del trámite:
El Factibilidad Técnica de Servicio

Número de trámite:
434038

HGC
ARQUITECTOS

TRÁMITES DE SOLICITUD EMSA 434038 Y 608643

Estructural Corporation <estructuralcorporation@gmail.com> Tue, Aug 26, 9:55 AM
to Infraestructura, arq.andresramirez

Buenos dias
Arquitecto
Andres Ramirez

Adjunto información de los números de radicación con la empresa EMSA para los trámites de solicitud de disponibilidad eléctrica para el proyecto de la Alcaldía

Sin otro particular

Carlos Eduardo Triana
Arquitecto

4 Attachments · Scanned by Gmail ⓘ Add all to Drive



5. Que en seguimiento a la solicitud y con apoyo de los funcionarios de la Electrificadora del Meta – Emsa, nos solicitaron de forma verbal que la radicación se cargara nuevamente a través de un correo corporativo, indicando que el portal publico presentaba inconvenientes, a si fue que el Ingeniero Oscar Cáceres, electricista, envió la documentación el pasado diez (10) de septiembre y se recibe comunicación de aceptación de radicación el dieciséis (16) de septiembre, bajo el nuevo número de radicado 20257410193222, y quedo cargada en el sistema Orfeo de gestión documental en cual se pudo seguir haciendo consulta de la evolución del trámite. (ver pantallazo).

----- Mensaje reenviado -----
De: factibilidades <factibilidades@emsa-esp.com.co>
Para: oscar caceres gomez <oecgomez@yahoo.es>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025, 18:20:11 GMT-5
Asunto: FACTIBILIDAD DEL SERVICIO PROYECTO CONSTRUCCION SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META

Buen dia,

Su solicitud, quedó radicada con número **20257410193222**, de fecha septiembre (16) de 2025, en nuestro sistema de Gestión Documental.

A través del siguiente link, se puede hacer seguimiento y descarga de la respuesta de forma digital http://orfeo.emsa-esp.com.co:90/orfeo/consultaWeb

Cordialmente,

De: oscar caceres gomez <oecgomez@yahoo.es>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 10:18
Para: factibilidades <factibilidades@emsa-esp.com.co>
Asunto: SOLCITUD TRAMITE NUEVA ALCALDIA ACACIAS

OSCAR CÁCERES GÓMEZ

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió, cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



No seguro orfeo.emsa-esp.com.co:90/orfeo/consultaWeb/principal.php?fechah=250925_1758905217&PHPSESSID=60tce84p71a0nav7gf06i... Nueva versión de Chrome disponible

orfeo — Sistema de Gestión Documental

ELECTRIFICADORA DEL META S.A ESP

INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO 20257410193222

TIPO DOCUMENTO	Formato Estudio De Factibilidad	REMITENTE	OSCAR CACERES GOMEZ -
FECHA RADICADO	2025-09-10	DIRECCIÓN	Geogomez@Yahoo.Es
ASUNTO	FACTIBILIDAD DEL SERVICIO PROYECTO CONSTRUCCION SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META.	MUN/DPTO	Meta/Villavicencio
REF/OFICIO/CUENTA INT	-	ESTADO ACTUAL	En Tramite

1. Es así que el pasado diez (10) de octubre se recibió comunicación de la Electrificadora del Meta S.A - EMSA Empresa de servicios públicos, acerca de la respuesta de disponibilidad de servicio para el predio 1 con una carga de 34.500 voltios, cuando se esperaba que la conexión se diera en 13.200 voltios, si bien la empresa requerida accedió a la solicitud lo hizo aumentado dicha capacidad, lo que resulta beneficioso para el cliente, en este caso el propietario del predio, la Alcaldía del municipio de Acacias. Primero, por la suficiencia del cubrimiento en la disponibilidad del servicio eléctrico, segundo, por el costo del valor del servicio de energía de nivel 3 (34500 voltios) que resulta más económico que el nivel 2 (13200 voltios) según la clasificación la base normativa de la ley 142 de 1994 y comisión reguladora de energía y gas CREG las leyes del sistema colombiano,

2. Es propio manifestar que dicho cambio acarrea la necesidad de tener que rediseñar, y actualiza el valor de la carga en el diseño, el aumento del cableado de la acometida y el cambio de los equipos de la subestación, lo anterior referenciado se informa a la supervisión, y se deja establecida la necesidad de actualización del tercer Item ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONOMIA, ya que el presupuesto de obra a entregar requiere ajustes, así mismo el cambio de la necesidad para continuar con el trámite definitivo de la disponibilidad de servicio, la actualización de los documentos técnicos "plano(s)" y la presentación de la "licencia de construcción", prueba de lo anterior se allegan los pantallazos del envió a la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Infraestructura, y del concepto emitido por el ingeniero electricista..

3. Igualmente es necesario para continuar con el trámite definitivo de la disponibilidad de servicio, la actualización de los documentos técnicos "plano(s)" y la presentación de la "licencia de construcción"

CONCEPTO DISPONIBILIDAD SERVICIO DE ENERGIA PREDIO ALCALDIA ACACIAS, META

Estructural Corporation <estructuralcorporation@gmail.com>
to Infraestructura, arq.andresramirez, Silvia

Tue, Oct 14, 6:52 PM

Buenas tardes
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura – Supervisor
Arquitecto
ANDRÉS RAMÍREZ
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Por medio de la presente me permito informar que la empresa Emsa ha expedido documento de concepto al trámite de factibilidad de servicio eléctrico correspondiente al proyecto para la Alcaldía Acacías, Meta

Como información importante, la empresa Emsa ha dado disponibilidad al predio en 34.500 voltios, por lo que estamos haciendo re-cotización de cableados y equipos, para modificar el dato presupuestal inicialmente aportado, pues la solicitud se había hecho en 13.200 voltios, también es importante la solicitud hecha por el Ingeniero Oscar Caceres, es necesario aportar el documento de Licencia de Construcción para finalizar el proceso

Sin otro particular

Carlos Eduardo Triana
Arquitecto

2 Attachments · Scanned by Gmail · Add all to Drive


Comunicacion 001 ...


20254100318421....

1 de 2

Bogotá octubre 10 de 2025

Señor
Arq. Alfredo Carrasco
HGC Arquitectos
Ciudad
Referencia: PROYECTO ELECTRICO Nueva Alcaldía Acacias, Meta

Asunto. Expedición factibilidad de servicio

Respetado arquitecto:

De manera atenta me permito informarle que ya se cuenta con el documento de **factibilidad de servicio eléctrico** correspondiente al **proyecto Acacías**.

El resultado emitido por la empresa prestadora indica que la conexión deberá realizarse desde una **subestación a 34.500 voltios (34,5 kV)**. Esta condición técnica implica **replantear el diseño inicial**, que estaba previsto a **13.200 voltios (13,2 kV)**, lo cual a su vez **requiere ajustar los presupuestos y modificar los espacios asignados para la subestación eléctrica** dentro del proyecto.

Para la etapa siguiente que es la presentación del proyecto eléctrico se requiere contar con la licencia de construcción del proyecto.

Quedamos atentos a coordinar la actualización de los planos y los ajustes técnicos y presupuestales correspondientes.

Cordialmente,

Ing. Oscar Eduardo Cáceres Gómez
Ingeniero Electricista
Matrícula Profesional CN-20551489
3134892243

HGC
ARQUITECTOS

emsa	CÓDIGO:	FO-GD-PE-05
	VERSIÓN:	09
	FECHA:	14/02/2025
	Página 1 de 3	
ESTUDIO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PLANEAMIENTO ELÉCTRICO	

GD-PE-20254100318421

CÓDIGO SIEC: 10741

Villavicencio, 30-09-2025

Información Solicitante

1. Nombre solicitante	Oscar Eduardo Caceres Gomez		
2. Correo Electrónico	oecgoemez@yahoo.es		
3. Teléfono	3134892243	4. Municipio	Bogotá D.C.

I. Información General

1. Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META
2. No de solicitud de servicio	1494
3. No de factibilidad del Servicio	20257410193222
4. Fecha de respuesta de factibilidad de servicio	29/09/2025
5. Vigencia de la factibilidad en meses	12
6. Fecha de vigencia de la factibilidad	29/09/2026

7. Tipo de solicitud

Nueva	X
Modificación de la existente	-
Revalidación de la existente	-

II. Conexión Aprobada

1. Carga aprobada [kVA] 500

2. Carga existente antes de la aprobada [kVA] ..

3. Nivel de tensión Aprobado de la conexión

Nivel 1. Tensión menor a 1 kV	-
Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 kV	-
Nivel 3. Tensión mayor o igual a 30 kV y menor a 57.5 kV	X

4. Tipo de Proyecto

Redes de Baja Tensión aéreas	-
Redes de Baja Tensión subterráneas	X
Redes de Media Tensión aéreas	X
Redes de Media Tensión subterráneas.	X
Transformador en poste	-
Subestaciones	X
Alumbrado Público	-

164

5. Punto de Conexión

Nombre de Circuito BT: NA — No Circuito: NA

Nombre de Circuito MT: ACACIAS - GUAMAL 34.5 KV — No Circuito: ACD104

Subestación de Potencia: ACACIAS

Transformador de Distribución: NA

Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia: 0.82 [km]

Número de Nodo del poste o apoyo donde se conectará: MP-899.373

Potencia activa [kW]	450.00	Potencia reactiva [kVAr]	217.94
Tensión inicial [kV]	34.500	Tensión final [kV]	34.494
Regulación inicial [%]	0.00	Regulación final [%]	0.02
Nivel de cortocircuito trifásico [KA]	1.62	Nivel de cortocircuito monofásico [KA]	0.49

Ubicación georreferenciada WGS 84 * Long. -73.765939 Lat. 03.987705 h 467 [m]

6. Tipo y clase de carga aprobada

Tipo de Carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			500
Otro			
Provisional Obra			
Total por clase de carga			500
Total general			500

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

Se proyecta fecha de entrada en operación para el día 01 de septiembre de 2026.

IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

X

emsa	CÓDIGO:	FO-GD-PE-05
	VERSIÓN:	09
	FECHA:	14/02/2025
	Página 3 de 3	
ESTUDIO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PLANEAMIENTO ELÉCTRICO	

1. Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	
2. Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	X
3. Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	X
4. Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas.	X
5. Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga.	X
6. Estudios de coordinación de protecciones si se requiere.	X
7. Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes.	X
8. Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	X
9. Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	X
10. Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	X
11. Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	X
12. Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay.	X

V. Observaciones Operador de Red

RESUMEN SOLICITUD
Nombre y uso del proyecto: CONSTRUCCIÓN SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META , Uso Oficial.
Datos predio del proyecto: Cédula catastral Sin información; matrícula inmobiliaria 232-45044.
Ubicación proyecto: Barrio Centro del municipio de Acacias.
Número de usuarios: 1.
Condiciones aprobadas: red de media tensión tipo AÉREA COMPACTA-SUBTERRÁNEA, red de baja tensión SUBTERRÁNEA y subestación INTERIOR TIPO PEDESTAL.
Nota: Al momento de solicitar revisión del proyecto eléctrico deberá adjuntar a este la correspondiente licencia urbanística. La red de media tensión a construir, así como el transformador a instalar, deberán ser trifásico.

Firman		
Elaboró: Ing. Narén Duván Triana Rojas	Revisó: Ing. Luis Eduardo Ruiz Jiménez	Aprobó: Ing. Luis Fernando Nieto Perico
Analista II Planeamiento Eléctrico	Líder I Planeamiento Eléctrico (E)	Gerente de Distribución (E)

Calle 37 A No. 45-53 Barzal alto, PBX 6614000
Línea Gratuita Nacional - 018000918615
email: pqr@emsa-esp.com.co
Villavicencio - Meta – Colombia
Nit: 892.002.210-5

www.electrificadoradelmeta.com.co

4. Como se ha presentado en las mesas de trabajo, la prórroga solicitada se requiere para poder finalizar la actualización del diseño y radicación de los documentos requeridos en el comunicado de la empresa de servicios públicos EMSA SA, incluyendo la Licencia de construcción que expide la oficina de secretaria de Planeación.
5. La entrega inicial del diseño eléctrico y el posterior rediseño causan una interrupción en el proceso de revisión de la supervisión, ya que los retrasos en la entrega de documentos de diseño eléctrico frenan el cumplimiento del cronograma establecido.
6. Debe tenerse en cuenta que es requerimiento expreso para la solicitud del documento de disponibilidad del servicio de energía, la presentación de la licencia de construcción.
7. y en virtud que a la fecha de corte 30 de septiembre de 2025 el avance de la consultoría se encuentra en un (96%) frente a un (100%), con un retraso que corresponden a las actividades de finalización del Diseño eléctrico, voz y datos, Serie 3 y la terminación del capítulo 3 ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA y sus componentes ítem 3.1 Formulación MGA y estudio de mercado, 3.2 Presupuesto, programación, memorias de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT)

REPORTE AVANCE DE EJECUCION DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

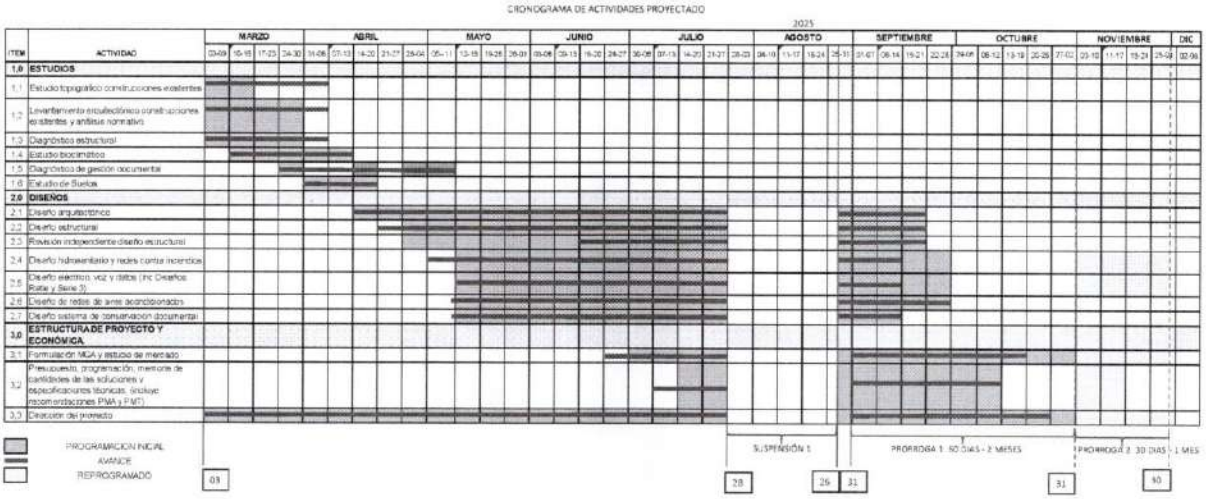
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCION
1	**ESTUDIOS**		
1.1	Estudio topográfico construcciones existentes	UND	100%
1.2	Levantamiento arquitectónico construcciones existentes y análisis normativo	UND	100%
1.3	Diagnostico estructural	UND	100%
1.4	Estudio bioclimático	UND	100%
1.5	Diagnóstico de gestión documental	UND	100%
1.6	Estudio de Suelos	UND	100%
2	**DISEÑOS**		
2.1	Diseño arquitectónico	UND	100%
2.2	Diseño estructural	UND	100%
2.3	Revisión independiente diseño estructural	UND	100%
2.4	Diseño hidrosanitario y redes contra incendios	UND	100%
2.5	Diseño eléctrico, voz y datos	UND	90%
2.6	Diseño de redes de aires acondicionados	UND	100%
2.7	Diseño sistema de conservación documental	UND	100%
3	**ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA**		
3.1	Formulación MGA y estudios de mercado	UND	60%
3.2	Presupuesto, programación, memoria de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT)	UND	90%
3.3	Dirección del proyecto	UND	90%

EJECUTADO	**96%**

en virtud a lo anterior nos permitimos realizar la siguiente

SOLICITUD:

Solicitud de prórroga por el término de un (1) mes, contados a partir del primero (1) de noviembre de la presente anualidad, tiempo adicional que se requiere con el fin de actualizar y ajustar el diseño y radicar la documentación solicitada en el comunicado emitido por la Empresa de Energía EMSA S.A. E.S.P., incluyendo la Licencia de Construcción expedida por la Secretaría de Planeación Municipal.



DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO

1. Con bases normativas para la prórroga tenemos los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que prevén la facultad otorgada a las entidades contratantes para modificar los contratos de común acuerdo o inclusive unilateralmente con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio, esto en virtud del principio de mutabilidad entendido como "el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado"
2. Así mismo la Corte Constitucional ha considerado que "las prórrogas de los contratos – como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal"

   Por tanto, a partir de los principios y fines de la contratación pública resulta útil, justificado y razonable la realización de la presente prorroga que se solicita, toda vez que se busca la finalidad de lograr los fines propios, que rodearon la presente contratación basados en fortuitos y desafortunados que escaparon a la diligencia debida del contratista.

   En igual caso, resulta de mérito resaltar que, la prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico en razón a que el plazo, "no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar

por acuerdo de las partes, pues no es una de 'aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes (...)

3. Acogiéndonos al numeral 3 de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. *"Comunicar oportunamente al municipio de hallazgos y/o resultados que requieran análisis conjunto con la Entidad para la toma de decisiones sobre el alcance de la consultoría y sus determinantes"* y el numeral 8 *"Comunicar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO"*, me permito presentar esta comunicación.
4. por razones técnicas y jurídicas las circunstancias dificultan y hacen necesaria la prórroga del tiempo para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
5. En consecuencia, desde la óptica jurídica no existe obstáculo para la aceptación y celebración de la extensión del plazo que aquí se solicita.

DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO:

1. El Representante Legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, manifiesta que la presente solicitud de prórroga no generará ningún costo adicional a la entidad por todo concepto.
2. Esperando que una vez superados los tramites y las causas que motivan la prórroga por parte de la empresa de servicios públicos EMSA SA, se produzca la culminación de las actividades del contrato dentro de los tiempos acá solicitados

Agradezco su atención y quedo atenta a su confirmación.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO CARRASCO
CC19309829
REPRESENTANTE LEGAL
HGC ARQUITECTOS LTDA
NIT: 800.183.149-5
Correo electrónico:
s.garcia@hgcarquitectos.com
a.devia@hgcarquitectos.com

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Acacias, octubre 29 del 2025

Doctor:
FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Jefe de Contratación
contratacion@acacias.gov.co

Referencia: Contrato de consultoría No. OCA 304 de 2025, cuyo objeto es *"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"*
Asunto: Viabilidad prórroga No.3.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito emitir el concepto de viabilidad para la Prorroga N.3 del contrato de la referencia, en atención a la solicitud de fecha 27 de octubre de 2025, por parte de HGC ARQUITECTOS LTDA representado legalmente por el LUIS ALFREDO CARRASCO, expresando que:

(...) Por medio de la presente y de manera atenta, en calidad de representante legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, me permito solicitar a la Entidad, se estudie la conveniencia de la presente solicitud de prorroga del contrato OCA-304-2025 cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la Alcaldía del Municipio de Acacías, Meta", por un término un mes (1) calendario, con nueva fecha de terminación al treinta (30) de noviembre de 2025, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. *En virtud a los diseños de los componentes especiales del proyecto, correspondiente al sistema eléctrico, el cual dispone de las condiciones técnicas y del cálculo de cargas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto a realizarse, que corresponde a las instalaciones de la Alcaldía municipal, es por ello que se hizo necesario proceder a la solicitud de la disponibilidad de carga del servicio de energía eléctrica, ante la Electrificadora del Meta.*
2. *Dicha solicitud se realiza con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y obtener previamente la legalización de la conexión "Serie 3" de las instalaciones eléctricas del nuevo proyecto.*
3. *El documento de disponibilidad de servicios de energía eléctrica certifica que la red existente cuenta con la capacidad para suministrar la energía requerida, en un punto de conexión determinado y con las características técnicas necesarias.*
4. *Que el pasado 26 de agosto con el ingeniero Electricista diseñador Oscar Cáceres, contratado por la consultoría, radico los documentos requeridos para la solicitud de la disponibilidad de carga del servicio de energía eléctrica, dicha radiación se hizo a través del portal de servicios por la EMSA SA Electrificadora del Meta S.A Empresa de servicios públicos, bajo los cuales fueron asignados los números de radicación 434038 y 608643, información que fue transmitida a la Supervisión, en cabeza de la Secretaria de Infraestructura a través de correo oficial, tal como se evidencia en los siguientes pantallazo de envió(...)*
5. *Que en seguimiento a la solicitud y con apoyo de los funcionarios de la Electrificadora del Meta – Emsa, nos solicitaron de forma verbal que la radicación se cargara nuevamente a través de un correo*

170

corporativo, indicando que el portal publico presentaba inconvenientes, a si fue que el Ingeniero Oscar Cáceres, electricista, envió la documentación el pasado diez (10) de septiembre y se recibe comunicación de aceptación de radicación el dieciséis (16) de septiembre, bajo el nuevo número de radicado 20257410193222, y quedo cargada en el sistema Orfeo de gestión documental en cual se pudo seguir haciendo consulta de la evolución del trámite. (ver pantallazo).

----- Mensaje reenviado -----
De: factibilidades <factibilidades@emsa-esp.com.co>
Para: oscar caceres gomez <oacgomez@yahoo.es>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025, 18:20:11 GMT-5
Asunto: FACTIBILIDAD DEL SERVICIO PROYECTO CONSTRUCCION SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META

Buen dia,

Su solicitud, quedó radicada con número **20257410193222**, de fecha septiembre (16) de 2025, en nuestro sistema de Gestión Documantal.

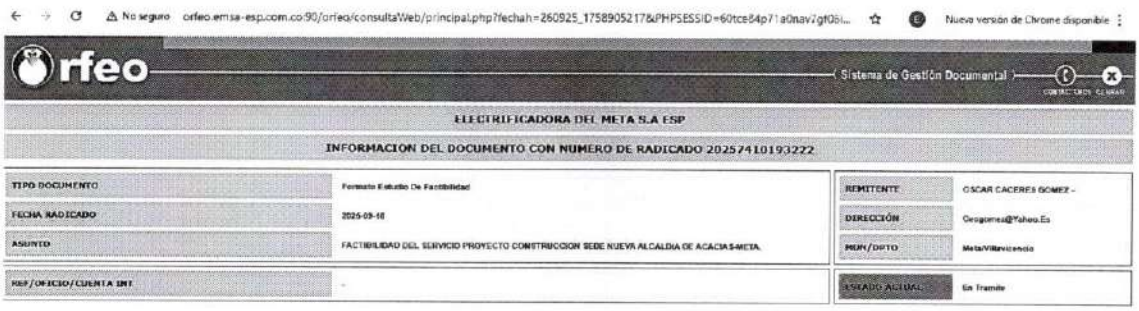
A través del siguiente link, se puede hacer seguimiento y descarga de la respuesta de forma digital http://orfeo.emsa-esp.com.co:90/orfeo/consultaWeb

Cordialmente,

De: oscar caceres gomez <oacgomez@yahoo.es>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 10:18
Para: factibilidades <factibilidades@emsa-esp.com.co>
Asunto: SOLCITUD TRAMITE NUEVA ALCALDIA ACACIAS

OSCAR CÁCERES GÓMEZ

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Este es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió, cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



1. *... Es así que el pasado diez (10) de octubre se recibió comunicación de la Electrificadora del Meta S.A - EMSA Empresa de servicios públicos, acerca de la respuesta de disponibilidad de servicio para el predio 1 con una carga de 34.500 voltios, cuando se esperaba que la conexión se diera en 13.200 voltios, si bien la empresa requerida accedió a la solicitud lo hizo aumentado dicha capacidad, lo que resulta beneficioso para el cliente, en este caso el propietario del predio, la Alcaldía del municipio de Acacias. Primero, por la suficiencia del cubrimiento en la disponibilidad del servicio eléctrico, segundo, por el costo del valor del servicio de energía de nivel 3 (34500 voltios) que resulta más económico que el nivel 2 (13200 voltios) según la clasificación la base normativa de la ley 142 de 1994 y comisión reguladora de energía y gas CREG las leyes del sistema colombiano,*

2. *Es propio manifestar que dicho cambio acarrea la necesidad de tener que rediseñar, y actualiza el valor de la carga en el diseño, el aumento del cableado de la acometida y el cambio de los equipos de la subestación, lo anterior referenciado se informa a la supervisión, y se deja establecida la necesidad de actualización del tercer Item ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONOMIA, ya que el presupuesto de obra a entregar requiere ajustes, así mismo el cambio de la necesidad para continuar con el trámite definitivo de la disponibilidad de servicio, la actualización de los documentos técnicos "plano(s)" y la presentación de la "licencia de construcción", prueba de lo anterior se allegan los pantallazos del envió a la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Infraestructura, y del concepto emitido por el ingeniero electricista..*

3. *Igualmente es necesario para continuar con el trámite definitivo de la disponibilidad de servicio, la actualización de los documentos técnicos "plano(s)" y la presentación de la "licencia de construcción" (...)*
4. *(...) Como se ha presentado en las mesas de trabajo, la prórroga solicitada se requiere para poder finalizar la actualización del diseño y radicación de los documentos requeridos en el comunicado de la empresa de servicios públicos EMSA SA, incluyendo la Licencia de construcción que expide la oficina de secretaria de Planeación.*
5. *La entrega inicial del diseño eléctrico y el posterior rediseño causan una interrupción en el proceso de revisión de la supervisión, ya que los retrasos en la entrega de documentos de diseño eléctrico frenan el cumplimiento del cronograma establecido.*
6. *Debe tenerse en cuenta que es requerimiento expreso para la solicitud del documento de disponibilidad del servicio de energía, la presentación de la licencia de construcción.*
7. *y en virtud que a la fecha de corte 30 de septiembre de 2025 el avance de la consultoría se encuentra en un (97%) frente a un (100%), con un retraso que corresponden a las actividades de finalización del Diseño eléctrico, voz y datos, Serie 3 y la terminación del capítulo 3 ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA y sus componentes ítem 3.1 Formulación MGA y estudio de mercado, 3.2 Presupuesto, programación, memorias de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT) (...)*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCION
1	**ESTUDIOS**		
1.1	Estudio topográfico construcciones existentes	UND	100%
1.2	Levantamiento arquitectónico construcciones existentes y análisis normativo	UND	100%
1.3	Diagnostico estructural	UND	100%
1.4	Estudio bioclimático	UND	100%
1.5	Diagnóstico de gestión documental	UND	100%
1.6	Estudio de Suelos	UND	100%
2	**DISEÑOS**		
2.1	Diseño arquitectónico	UND	100%
2.2	Diseño estructural	UND	100%
2.3	Revisión independiente diseño estructural	UND	100%
2.4	Diseño hidrosanitario y redes contra incendios	UND	100%
2.5	Diseño eléctrico, voz y datos	UND	90%
2.6	Diseño de redes de aires acondicionados	UND	100%
2.7	Diseño sistema de conservación documental	UND	100%
3	**ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA**		

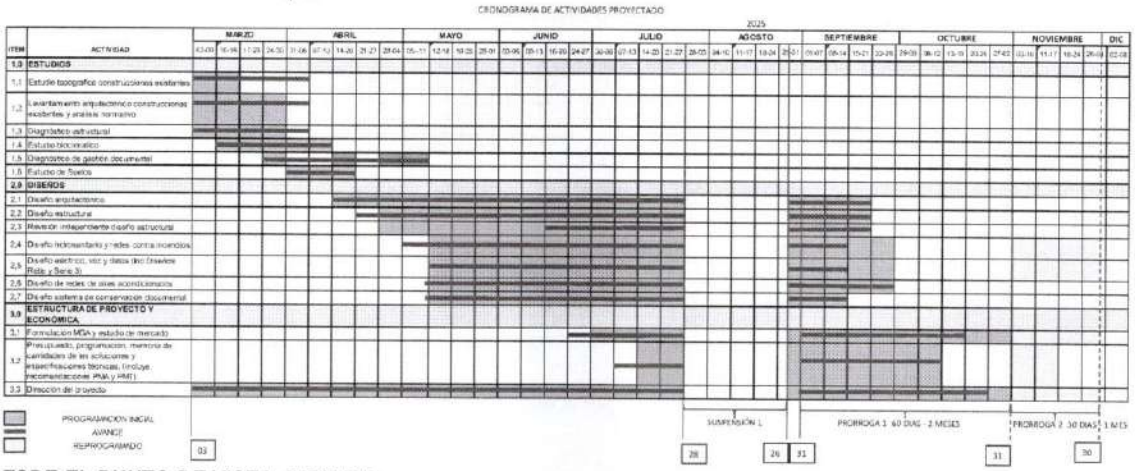
3.1	Formulación MGA y estudios de mercado	UND	80%
3.2	Presupuesto, programación, memoria de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT)	UND	90%
3.3	Dirección del proyecto	UND	90%

EJECUTADO	**97%**

(...) en virtud a lo anterior nos permitimos realizar la siguiente

SOLICITUD:

Solicitud de prórroga por el término de un (1) mes, contados a partir del primero (1) de noviembre de la presente anualidad, tiempo adicional que se requiere con el fin de actualizar y ajustar el diseño y radicar la documentación solicitada en el comunicado emitido por la Empresa de Energía EMSA S.A. E.S.P., incluyendo la Licencia de Construcción expedida por la Secretaría de Planeación Municipal.



DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO

1. *Con bases normativas para la prórroga tenemos los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que prevén la facultad otorgada a las entidades contratantes para modificar los contratos de común acuerdo o inclusive unilateralmente con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio, esto en virtud del principio de mutabilidad entendido como "el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado"*
2. *Así mismo la Corte Constitucional ha considerado que "las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal"*
   Por tanto, a partir de los principios y fines de la contratación pública resulta útil, justificado y razonable la realización de la presente prorroga que se solicita, toda vez que se busca la finalidad de lograr los fines propios, que rodearon la presente contratación basados en fortuitos y desafortunados que escaparon a la diligencia debida del contratista.
   En igual caso, resulta de mérito resaltar que, la prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico en razón a que el plazo, "no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de 'aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de

cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes (...)

3. *Acogiéndonos al numeral 3 de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. "Comunicar oportunamente al municipio de hallazgos y/o resultados que requieran análisis conjunto con la Entidad para la toma de decisiones sobre el alcance de la consultoría y sus determinantes" y el numeral 8 "Comunicar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO" , me permito presentar esta comunicación.*
4. *por razones técnicas y jurídicas las circunstancias dificultan y hacen necesaria la prórroga del tiempo para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.*
5. *En consecuencia, desde la óptica jurídica no existe obstáculo para la aceptación y celebración de la extensión del plazo que aquí se solicita.*

DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO:

1. *El Representante Legal de HGC ARQUITECTOS LTDA, manifiesta que la presente solicitud de prórroga no generará ningún costo adicional a la entidad por todo concepto.*

Esperando que una vez superados los tramites y las causas que motivan la prórroga por parte de la empresa de servicios públicos EMSA SA, se produzca la culminación de las actividades del contrato dentro de los tiempos acá solicitados" (...)

Los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos – pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal".

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con *(i) lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del contrato estatal y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del Contrato*; De manera que, la presente prórroga se efectúa dentro de los límites establecidos por los principios, las normas y jurisprudencia aplicable a la contratación pública, concordante con el artículo 1602 del Código Civil.

No obstante, cabe aclarar que la viabilidad a esta prórroga de tiempo al contrato, no exime al contratista de incumplimientos que se lleguen a presentar durante la ejecución contractual tal como se expresa en las normas generales de contratación publicas contenidas en la Ley 80 de 1993, es por eso que se quiere recordar uno de los principios que rigen la contratación, y es la buena fe, la cual implica para las partes la observancia de una conducta enmarcada dentro del contexto de los deberes de corrección, claridad y reciproca lealtad que se deben los contratantes, para remitir la realización de los efectos finales buscados en el contrato.

Dicho lo anterior, solo se quiere dejar de presente que con la viabilidad de la prórroga se busca seguir respondiendo a la necesidad específica de la administración, la cual debe ser satisfecha sin excepción alguna, ya que, como se mencionó, se busca la realización de los fines del Estado, con el deber legal de hacer prevalecer la finalidad de lo pactado, evitando

la paralización y afectación grave; como es bien sabido, los contratos se celebran para ser cumplidos al tenor de lo estipulado en sus cláusulas. Es así que las partes se encuentran obligadas a ejecutar sus prestaciones en forma íntegra, efectiva y oportuna.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el porcentaje de ejecución es del 97% con corte al 30 de septiembre de 2025; la Secretaria de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, señala que, de conformidad a la solicitud y los anexos soportados dentro del plenario, se considera viable y necesario realizar modificación al contrato de consultoría por concepto de Prórroga No. 3 al contrato No. 304 de 2025, por un término de UN (01) MES, es decir hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2025, esto con el fin de dar ejecución total al alcance de la consultoría.

Es por esto que se solicita comedidamente proceder con el trámite pertinente.

Cordialmente,

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura - Supervisor

Proyectó: Andrés Ramírez/ Apoyo a la supervisión.
Revisó: Gina Melisa Galezo/ contratista secretaria de Infraestructura

GD-PE-20254100318421

CÓDIGO SIEC: 10741

Villavicencio, 30-09-2025

Información Solicitante

1. Nombre solicitante	Oscar Eduardo Caceres Gomez		
2. Correo Electrónico	oecgoemez@yahoo.es		
3. Teléfono	3134892243	4. Municipio	Bogotá D.C.

I. Información General

1. Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META
2. No de solicitud de servicio	1494
3. No de factibilidad del Servicio	20257410193222
4. Fecha de respuesta de factibilidad de servicio	29/09/2025
5. Vigencia de la factibilidad en meses	12
6. Fecha de vigencia de la factibilidad	29/09/2026

7. Tipo de solicitud		
	Nueva	X
	Modificación de la existente	-
	Revalidación de la existente	-

II. Conexión Aprobada

1. Carga aprobada [kVA]	500
2. Carga existente antes de la aprobada [kVA]	..

3. Nivel de tensión Aprobado de la conexión		
	Nivel 1. Tensión menor a 1 kV	-
	Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 kV	-
	Nivel 3. Tensión mayor o igual a 30 kV y menor a 57.5 kV	X

4. Tipo de Proyecto		
	Redes de Baja Tensión aéreas	-
	Redes de Baja Tensión subterráneas	X
	Redes de Media Tensión aéreas	X
	Redes de Media Tensión subterráneas.	X
	Transformador en poste	-
	Subestaciones	X
	Alumbrado Público	-

5. Punto de Conexión

Nombre de Circuito BT: NA — No Circuito: NA

Nombre de Circuito MT: ACACIAS - GUAMAL 34.5 KV — No Circuito: AC0104

Subestación de Potencia: ACACIAS

Transformador de Distribución: NA

Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia: 0.82 [km]

Número de Nodo del poste o apoyo donde se conectará: MP-B99.373

Potencia activa [kW]	450.00	Potencia reactiva [kVAr]	217.94
Tensión inicial [kV]	34.500	Tensión final [kV]	34.494
Regulación inicial [%]	0.00	Regulación final [%]	0.02
Nivel de cortocircuito trifásico [KA]	1.62	Nivel de cortocircuito monofásico [KA]	0.49

Ubicación georreferenciada WGS 84 * Long. -73.76599 Lat. 03.98705 h 467 [m]

6. Tipo y clase de carga aprobada

Tipo de Carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			500
Otro			
Provisional Obra			
Total por clase de carga			**500**
Total general			500

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

Se proyecta fecha de entrada en operación para el día 01 de septiembre de 2026.

IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

X

1. Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	
2. Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	X
3. Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	X
4. Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas.	X
5. Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga.	X
6. Estudios de coordinación de protecciones si se requiere.	X
7. Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes.	X
8. Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	X
9. Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	X
10. Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	X
11. Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	X
12. Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay.	X

V. Observaciones Operador de Red

RESUMEN SOLICITUD
Nombre y uso del proyecto: CONSTRUCCIÓN SEDE NUEVA ALCALDIA DE ACACIAS-META , uso Oficial.
Datos predio del proyecto: Cédula catastral Sin Información; matrícula inmobiliaria 232-45044.
Ubicación proyecto: Barrio Centro del municipio de Acacías.
Número de usuarios: 1.
Condiciones aprobadas: red de media tensión tipo AÉREA COMPACTA-SUBTERRÁNEA, red de baja tensión SUBTERRÁNEA y subestación INTERIOR TIPO PEDESTAL.
Nota: Al momento de solicitar revisión del proyecto eléctrico deberá adjuntar a este la correspondiente licencia urbanística. La red de media tensión a construir, así como el transformador a instalar, deberán ser trifásico.

Firman

Elaboró: Ing. Naren Duván Triana Rojas	Revisó: Ing. Luis Eduardo Ruiz Jiménez	Aprobó: Ing. Luis Fernando Nieto Perico
Analista II Planeamiento Eléctrico	Líder I Planeamiento Eléctrico (E)	Gerente de Distribución (E)

Bogotá octubre 10 de 2025

Señor
Arq. Alfredo Carrasco
HGC Arquitectos
Ciudad
Referencia: PROYECTO ELECTRICO Nueva Alcaldía Acacias, Meta

Asunto. Expedición factibilidad de servicio

Respetado arquitecto:

De manera atenta me permito informarle que ya se cuenta con el documento de **factibilidad de servicio eléctrico** correspondiente al **proyecto Acacías**.

El resultado emitido por la empresa prestadora indica que la conexión deberá realizarse desde una **subestación a 34.500 voltios (34,5 kV)**. Esta condición técnica implica **replantear el diseño inicial**, que estaba previsto a **13.200 voltios (13,2 kV)**, lo cual a su vez **requiere ajustar los presupuestos y modificar los espacios asignados para la subestación eléctrica** dentro del proyecto.

Para la etapa siguiente que es la presentación del proyecto eléctrico se requiere contar con la licencia de construcción del proyecto.

Quedamos atentos a coordinar la actualización de los planos y los ajustes técnicos y presupuestales correspondientes.

Cordialmente,

Ing. Oscar Eduardo Cáceres Gómez
Ingeniero Electricista
Matrícula Profesional CN-20551489
3134892243

Correo oecgomez@yahoo.es

Gmail

Carlos Triana <carlostriana@agsarquitectura.co>

Fw: Trámite de registrado 434038

1 mensaje

oscar caceres gomez <oecgomez@yahoo.es> 26 de agosto de 2025, 5:59
Responder a: oscar caceres gomez <oecgomez@yahoo.es>
Para: Carlos Triana <carlostriana@agsarquitectura.co>

Tramite Provisional de obra

OSCAR CÁCERES GÓMEZ

----- Mensaje reenviado -----
De: EMSA <notificaciones@emsa-esp.com.co>
Para: "oecgomez@yahoo.es" <oecgomez@yahoo.es>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025, 05:58:56 GMT-5
Asunto: Trámite de registrado 434038

EMSA

Trámite: E1 Factibilidad Técnica de Servicio

Número de solicitud: 434038

Estado: Registrado

Hemos recibido tu trámite y procederemos a revisar los documentos anexados. Te notificaremos cualquier cambio en el estado del trámite por correo electrónico.

Por favor, asegúrate de revisar tu bandeja de entrada regularmente.
¡No te preocupes, te mantendremos informado/a!

Como segunda alternativa Puedes consultar el estado de este o cualquier trámite que tengas, solo con el número de solicitud por este enlace Consultar

© 2025 EMSA. All rights reserved.

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

130

OSCAR CÁCERES GÓMEZ

----- Mensaje reenviado -----
De: EMSA <notificaciones@emsa-esp.com.co>
Para: "oecgomez@yahoo.es" <oecgomez@yahoo.es>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025, 05:34:29 GMT-5
Asunto: Trámite de registrado 608643

EMSA

Trámite: E1 Factibilidad Técnica de Servicio

Número de solicitud: 608643

Estado: Registrado

Hemos recibido tu trámite y procederemos a revisar los documentos anexados. Te notificaremos cualquier cambio en el estado del trámite por correo electrónico.

Por favor, asegúrate de revisar tu bandeja de entrada regularmente.
¡No te preocupes, te mantendremos informado/a!

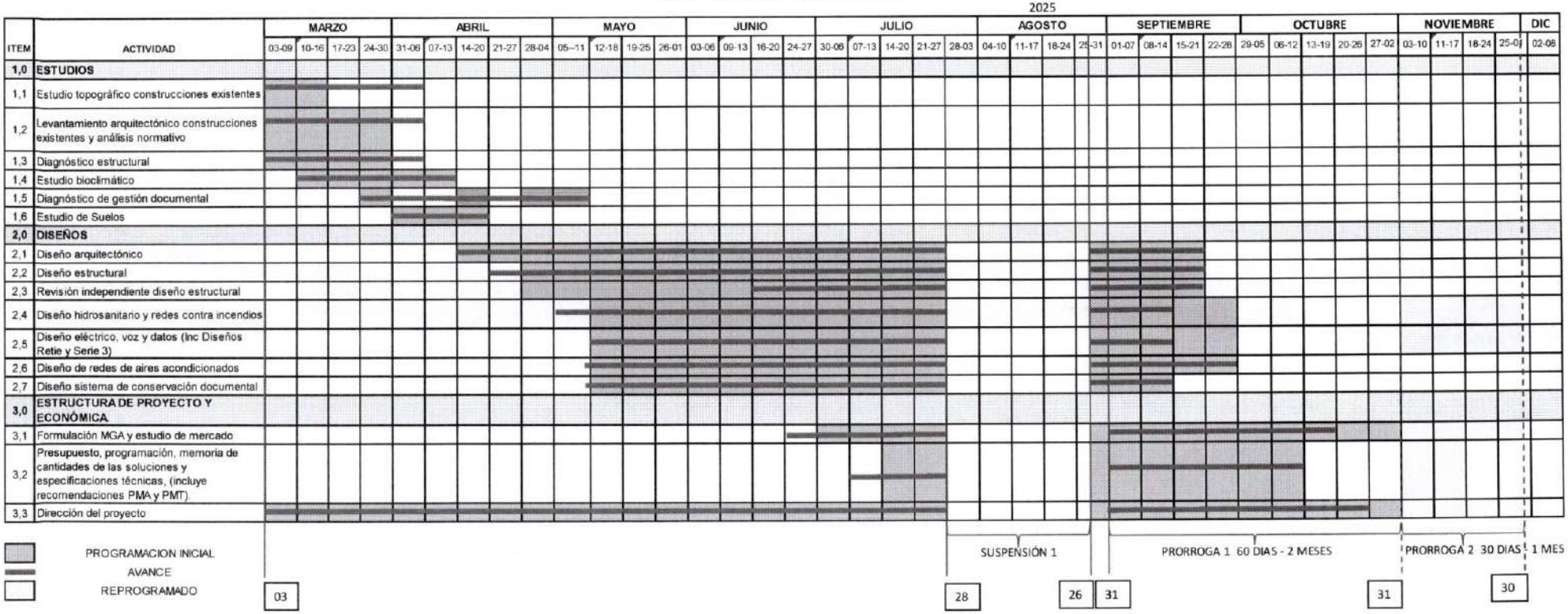
Como segunda alternativa Puedes consultar el estado de este o cualquier trámite que tengas, solo con el número de solicitud por este enlace Consultar

© 2025 EMSA. All rights reserved.

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTADO

2025



ITEM	ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL					MAYO				JUNIO				JULIO					AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DIC
		03-09	10-16	17-23	24-30	31-06	07-13	14-20	21-27	28-04	05--11	12-18	19-25	26-01	03-06	09-13	16-20	24-27	30-06	07-13	14-20	21-27	28-03	04-10	11-17	18-24	25-31	01-07	08-14	15-21	22-28	29-05	06-12	13-19	20-26	27-02	03-10	11-17	18-24	25-01	02-08
1,0	**ESTUDIOS**																																								
1,1	Estudio topográfico construcciones existentes																																								
1,2	Levantamiento arquitectónico construcciones existentes y análisis normativo																																								
1,3	Diagnóstico estructural																																								
1,4	Estudio bioclimático																																								
1,5	Diagnóstico de gestión documental																																								
1,6	Estudio de Suelos																																								
2,0	**DISEÑOS**																																								
2,1	Diseño arquitectónico																																								
2,2	Diseño estructural																																								
2,3	Revisión independiente diseño estructural																																								
2,4	Diseño hidrosanitario y redes contra incendios																																								
2,5	Diseño eléctrico, voz y datos (Inc Diseños Retie y Serie 3)																																								
2,6	Diseño de redes de aires acondicionados																																								
2,7	Diseño sistema de conservación documental																																								
3,0	**ESTRUCTURA DE PROYECTO Y ECONÓMICA**																																								
3,1	Formulación MGA y estudio de mercado																																								
3,2	Presupuesto, programación, memoria de cantidades de las soluciones y especificaciones técnicas, (incluye recomendaciones PMA y PMT).																																								
3,3	Dirección del proyecto																																								

PROGRAMACION INICIAL
AVANCE
REPROGRAMADO

SUSPENSIÓN 1 — 03 — 28 — 26 — 31

PRORROGA 1 60 DIAS - 2 MESES — 31

PRORROGA 2 30 DIAS - 1 MES — 30

LUIS ALFREDO CARRASCO
REPRESENTANTE LEGAL
HGC ARQUITECTOS LTDA
NIT: 800.183.149-5

192

Introduzca su número de trámite:

434038

Información del trámite del usuario

Nombre del trámite:
El Factibilidad Técnica de Servicio

Número de trámite:
434038

Estado actual:
Registrado

Nombre completo:
OSCAR CACERES

Correo electrónico:
oecgomez@yahoo.es

Teléfono:
3134892243

Número de identificación:
74373224

Su experiencia en este sitio mejorará si permite el uso de cookies.

Permitir cookies

Documentos del trámite

DOCUMENTO	ESTADO
Documentos adjuntos del Trámite	En revision

ENDENCIA
DADES
Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas
Mi emsa
Transparencia
Paga tu factura

Electrificadora del Meta S.A Empresa de servicios públicos

Accesos directos

- Intranet
- E-Learning
- Tratamiento de datos personales
- Notificaciones Judiciales

Contáctanos

Calle 37A No.45 - 53 Barzal Alto.
+57 (608) 661 4000
pqr@emsa-esp.com.co

icontec
ISO 55001

AM-2000931

Su experiencia en este sitio mejorará si permite el uso de cookies.

Introduzca su número de trámite:

608643

Información del trámite del usuario

Nombre del trámite:
El Factibilidad Técnica de Servicio

Número de trámite:
608643

Estado actual:
Registrado

Nombre completo:
OSCAR EDUARDO CACERES GOMEZ

Correo electrónico:
oecgomez@yahoo.es

Teléfono:
3134892243

Número de identificación:
74373224

Su experiencia en este sitio mejorará si permite el uso de cookies.

Permitir cookies

Documentos del trámite

DOCUMENTO	ESTADO
Documentos adjuntos del Trámite	En revision

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Mi emsa

Transparencia

Paga tu factura

Electrificadora del Meta S.A Empresa de servicios públicos

Accesos directos

- Intranet
- E-Learning
- Tratamiento de datos personales
- Notificaciones Judiciales

Contáctanos

Calle 37A No.45 - 53 Barzal Alto.

+57 (608) 661 4000

pqr@emsa-esp.com.co

icontec
ISO 55001

AM-2000931

Su experiencia en este sitio mejorará si permite el uso de cookies.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Villavicencio, Agosto 08 de 2025

Señores
ELECTRIFICADORA DEL META S.A
E.S.P
Cuidad

Ref. ALCALDIA ACACIAS

Asunto: Procedencia de los recursos para la construcción del proyecto

Cordial saludo.

Por medio de la presente yo CARLOS JULIO PLATA BECERRA identificado con cedula de ciudanía No.17045951, en mi papel de alcalde Acacías Meta, informo que los recursos para la construcción del proyecto en referencia, ubicado ubicados en la carrera 14 N° 13 - 30/34 y Carrera 13 N° 13-33 Acacias Meta, son de procedencia de dineros estatales

Agradeciendo la atención prestada

CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde del municipio de Acacías-Meta

Proyectó: Andres Gustavo Ramirez Frias. Apoyo Técnico a la Supervisión
Revisó: Iván Mauricio Rojas Novoa. Secretario de infraestructura

Powered by CamScanner

187

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Villavicencio, Agosto 08 de 2025

Señores
ELECTRIFICADORA DEL META S.A
E.S.P
Cuidad

Ref. ALCALDIA ACACIAS

Asunto: Procedencia de los recursos para la construcción del proyecto

Cordial saludo.

Por medio de la presente yo CARLOS JULIO PLATA BECERRA identificado con cedula de ciudanía No.17045951, en mi papel de alcalde Acacías Meta, informo que los recursos para la construcción del proyecto en referencia, ubicado ubicados en la carrera 14 N° 13 - 30/34 y Carrera 13 N° 13-33 Acacias Meta, son de procedencia de dineros estatales

Agradeciendo la atención prestada

CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde del municipio de Acacías-Meta

Proyectó: Andres Gustavo Ramirez Frías. Apoyo Técnico a la Supervisión.
Revisó: Iván Mauricio Rojas Novoa. Secretario de infraestructura.

Powered by CamScanner

136

FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO (E1)

I. Datos del solicitante o de quien radica

1. Nombre o Razón Social	OSCAR EDUARDO CACERES GOMEZ			
2. Tipo de Persona	Natural ■	Jurídica		
3. Tipo de documento	Cédula de ciudadanía	4. Número de Documento	74373224	
5. Dirección de quien radica	CALLE 77B N 120A-45 TORRE 5-903			
6. Municipio/Localidad	BOGOTA/ENGATIVA	7. Departamento	CUNDINAMARCA	
8. Celular	3134892243	9. Fijo		
10. Correo electrónico	oecgoemez@yahoo.es			
11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico?	Si ■	No		
12. ¿El solicitante es el propietario del predio?	Si ■	No		

13. Firma del Solicitante *

II. Datos del propietario (de

1. Nombre o Razón Social	ALCALDIA DE ACACIAS			
2. Tipo de Persona	Natural	Jurídica ■		
3. Tipo de documento	NIT	4. Número de Documento	892.001.457-3.	
5. Dirección de quien radica	CARRERA 14 NUMERO 13-30			
6. Municipio/Localidad	ACACIAS	7. Departamento	META	
8. Celular		9. Fijo		
10. Correo electrónico				
11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico?	Si ■	No		

12. Firma del Propietario *

Powered by CamScanner

III. Datos del predio que requiere

1. Zona Urbana [■] Rural [ ] 2. Número de cuenta [ ]

3. Localidad [ ] 4. Municipio [ACACIAS] 5. Departamento [META]

6. Dirección del predio** [ ]

7. Ubicación georreferenciada WGS 84 * Coordenada X [ ] Coordenada Y [ ]

8. Indicaciones de acceso al predio*** [ ]

9. Edificación existente o proyecto? Edificación Existente [ ] Proyecto en Desarrollo [■] Matrícula inmobiliaria [ ]

IV. [illegible]

1. Tipo de Uso

Residencial	[ ]
Comercial	[ ]
Industrial	[ ]
Oficial	[■]
Alumbrado público	[ ]
Provisional	[ ]
Servicio transitorio	[ ]

*Otro ¿Cuál? _____

2. Estrato socioeconómico

Estrato 1	[ ]
Estrato 2	[ ]
Estrato 3	[ ]
Estrato 4	[ ]
Estrato 5	[ ]
Estrato 6	[ ]
N/A	[■]

3. Actividad económica industrial CIIU* ACTIVIDAD NO ESPECIFICA (ALUMBRADO PÚBLICO)

V. Datos de [illegible]

1. ¿Hay red eléctrica cercana al predio? * Sí [■] No [ ]

2. Distancia actual del predio a la red más cercana (metros)* [ ]

3. Número de transformador, poste o elemento de la red eléctrica más cercano* [ ]

VI. Detalle del Servicio

1. Nombre del proyecto [ ]

2. Tipo de solicitud

Nueva	[■]
Modificación de la existente	[ ]
Revalidación de la existente	[ ]

Diligenciar la siguiente información en caso de modificación o revalidación de una solicitud existente.

No de solicitud [ ] Vigencia [ ]

Powered by CamScanner

3. Tipo de servicio solicitado

Nueva Carga	✓
Ampliación Carga	
Disminución de carga	
Remodelación	
Independización cuentas	
Cambio lugar armario medidores	
Cambio del punto de conexion	
Cambio nivel de tensión de suministro	
Provisional	
Otro	

* ¿Cuál? _____

4. Carga existente en kVA

5. Carga máxima requerida en kVA: 630

6. Nivel de tensión solicitado

Nivel 2. Mayor o igual a 1 kV y menor que 30 kV

* Este campo no sugerido, sin embargo las condiciones y nivel de tensión son definidas por el OR dependiendo de la disponibilidad de infraestructura

7. El proyecto incluye algún sistema de generación? Sí [ ] No [■]

El interesado debe indicar si entiende debe aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución CREG 174 de 2021 o la que la modifique o sustituya

8. Número de cuentas por tipo y clase de carga (Identificar en cada casilla el número de cuentas que va a tener el proyecto por tipo y clase de carga)

Clase de carga			
Tipo de Carga	**Monofásicas**	**Bifásicas**	**Trifásicas**
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			
Alumbrado Público			
Otro:			
Provisional Obra			
	0	0	

Número total de cuentas	

9. Fecha estimada de entrada en operación: 01/09/2025

10. Si el proyecto se desarrollará por etapas anexar el cronograma de entrada en operación identificando para cada etapa: Descripción, Código de elemento de conexión, Carga, Factor de uso y Fecha de entrada de la carga.

VII. Observaciones solicitante

Powered by CamScanner

VIII. Comentarios Operador de Red (DILIGENCIADO EXCLUSIVAMENTE POR OPERADOR DE RED)

I. Información Operador de Red

1. No. de radicado de la solicitud | 2. Fecha de solicitud de servicio

3. Medio de realizacion de la solicitud*

Teléfono ☐
Aplicación de celular ☐
Correo electrónico ☐
Página Web ☐
Oficinas de atención ☐

4. Oficina Radicación

*Seguir las opciones que tenga disponibles el operador de red

5. Tipo de Conexión

5.1 Sencilla ○

De 1 cuenta a 12 cuentas residenciales o pequeño comercio ☐
Conexión Baja Tensión ☐
Zona Urbana hasta 30 KVA ☐
Zona Rural hasta 15 KVA ☐

5.2 Compleja ○

Con más de 12 cuentas ☐
Redes Baja Tensión con más de 30 metros de longitud que requieren diseños ☐
Redes de Media Tensión ☐
Zona Urbana con más de 30 KVA ☐
Zona Rural con más de 15 KVA ☐
Proyectos que requieren una seguridad adicional ☐

**Se considera conexión compleja si cumple lo definido en la guía sobre formatos para proyectos tipo 2 publicada por la CREG

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19309829 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/10/2025 09:11 AM

Código Verificación: **T1S9WYA67G**

Válida hasta: **29/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

194

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

774644A9ZCDABZ7A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARITZA ELENA GUTIERREZ OVALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26941461 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 34870-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

194

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B401ZEB1EC80Z042

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANTONIO PRADA ENCISO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79605308 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

196

961

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



86529-T

ANTONIO
PRADA ENCISO
C.C. 79605308
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
ELIGENES SANCHEZ CORTES

95/97

FIRMA DEL TITULAR

004855

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.941.461

GUTIERREZ OVALLE

APELLIDOS

MARITZA ELENA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1948

SAN DIEGO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-OCT-1970 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00111463-F-0026941461-20081024 0004825312A 1 23610634

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.605.308

PRADA ENCISO

APELLIDOS

ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-NOV-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00094143-M-0079605308-20081012 0004284106A 1 1150025351

198



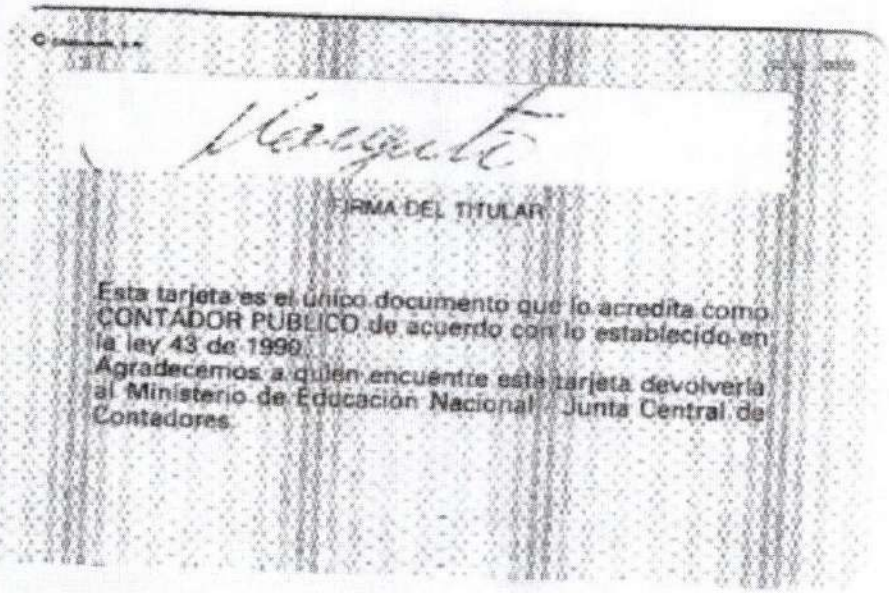
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34878-T

MARITZA ELENA
GUTIERREZ OVALLE
C.C. 26.941.461
RESOLUCION INSCRIPCION 826-T FECHA 4-II-93
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Presidente

00042961



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

HGC
ARQUITECTOS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA
HGC ARQUITECTOS LTDA
NIT. No. 800.183.149-5

CERTIFICA

MARITZA ELENA GUTIERREZ OVALLE identificada con cedula de ciudadanía No. 26.941.461 de Valledupar, Tarjeta Profesional No. 34.870-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **HGC ARQUITECTOS LTDA**, **NIT. No. 800.183.149-5** certifico que esta empresa se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones laborales, así como en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hace mensual el pago de la Autorretención del Impuesto de Renta; Retención en la fuente, Iva e Ica, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los treinta días (30) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

MARITZA ELENA GUTIERREZ OVALLE
C.C. 26.941.461 de Valledupar
TP. 34.870-T
Revisor Fiscal

HGC Arquitectos Ltda. Cra 10 No. 96 – 25Of. 505 •PBX. 2109658
alfredo@hgcarquitectos.com / www.hgcarquitectos.com

200

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8B3DEDA9066 5FCB6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANTONIO PRADA ENCISO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79605308 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

101

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de octubre de 2025, a las 10:09:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19309829
Código de Verificación	19309829251031100930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de octubre de 2025, a las 10:09:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800183149
Código de Verificación	800183149251031100946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283573253

PIB
10:17:36

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HGC ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NIT número 8001831495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

204

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283573325

PIB
10:18:16

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19309829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

205

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:11:38 PM horas del 31/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19309829**

Apellidos y Nombres: **CARRASCO RAMIREZ LUIS ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

206

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 18 (DD) 11 (MM) 2025 (AA)

CONTRATO ☐ Obra ☐ Suministro ☐ Convenio ☐ Compraventa ☐ Prestación de Servicios ☐ Arrendamiento ☑ Consultoria ☐ Interventoría ☐ Otros N/A

NÚMERO: 304 **FECHA:** 20/02/25 **VALOR:** $1.399.620.000

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.

CONTRATISTA: HGC ARQUITECTOS LTDA **NIT/CC No.:** 800.183.149-5

INTEGRANTES: N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100371577 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 72660412 (ANEXO No. 10) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/11/25

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**25**	**07**	**2025**	**30**	**11**	**2025**	**699.810.000,00**	**50% (100% anticipo)**	**SI**
Cumplimiento del contrato	**31**	**08**	**2025**	**31**	**05**	**2026**	**279.924.000,00**	**20%**	**SI**
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	**31**	**08**	**2025**	**31**	**05**	**2026**	**279.924.000,00**	**20%**	**SI**
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales	**31**	**08**	**2025**	**30**	**11**	**2028**	**69.981.000,00**	**5%**	**SI**
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. NB-100096105 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 72664666 (ANEXOS No. 8-9) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/11/2025 (ANEXO No. 9)

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	**03**	**03**	**2025**	**30**	**11**	**2025**	**419.886.000,00**	**200 SMMLV**	**SI**

OBSERVACIONES: Según Prórroga No. 3 del contrato.

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

1003

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 9 (DD) | 2 (MM) | 2026 (AA)

CONTRATO ☐ Obra ☐ Suministro ☐ Convenio ☐ Compraventa ☐ Prestación de Servicios ☐ Arrendamiento ☑ Consultoria ☐ Interventoría ☐ Otros N/A

NÚMERO: 304 **FECHA:** 20/02/25 **VALOR:** $1.399.620.000

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.

CONTRATISTA: HGC ARQUITECTOS LTDA **NIT/CC No.:** 800.183.149-5

INTEGRANTES: N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100371577 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 72787204 (ANEXO No. 11) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2/02/26

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25	07	2025	30	11	2025	699.810.000,00	50% (100% anticipo)	SI
Cumplimiento del contrato	31	08	2025	31	05	2026	279.924.000,00	20%	SI
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	31	08	2025	31	05	2026	279.924.000,00	20%	SI
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales	31	08	2025	30	11	2028	69.981.000,00	5%	SI
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. N/A **EXPEDIDA POR:** N/A

CERTIFICADO No. N/A INICIAL ☐ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: Según terminación del contrato.

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

209